

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

Por el año concluido el 31 de diciembre de 2011



QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

Blvd. Picacho Ajusco No. 236
Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210 Del. Tlalpan
México, D.F.

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Las Acciones Serie A sólo pueden ser suscritas por mexicanos, en tanto las Acciones Serie B son de libre suscripción. Dichas acciones se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (el "RNV").

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B de C.V. (Emisora) cuenta con un programa de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables (los "CPOs") emitidos por NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor, constituido mediante el Contrato de Fideicomiso No. 80446 de fecha 11 de marzo de 2005 celebrado entre Quálitas, NAFIN y el Representante Común con la adhesión de los Accionistas Vendedores y Fideicomitentes Adherentes.

Cada CPO representa 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B. Los CPO's de Quálitas están inscritos en la Sección de Valores del RNV y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Clave de cotización de los CPOs: Q CPO

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los CPOs o, la solvencia del fideicomiso emisor de los mismos o, de Quálitas y/o sobre la exactitud y veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1) INFORMACIÓN GENERAL	4
a) Glosario de Términos y Definiciones	4
b) Resumen Ejecutivo	10
c) Factores de Riesgo	16
d) Otros Valores	23
e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV	23
f) Destino de los Fondos	23
g) Documentos de Carácter Público	23
2) LA EMISORA	25
a) Historia y Desarrollo de Quálitas	26
b) Descripción del Negocio	30
i) Actividad Principal	30
ii) Canales de Distribución	45
iii) Patentes, Licencias y Marcas y otros Contratos	48
iv) Principales Clientes	48
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	49
vi) Recursos Humanos	59
vii) Desempeño Ambiental	61
viii) Información de Mercado	62
ix) Estructura Corporativa	64
x) Descripción de Principales Activos	65
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	66
xii) Acciones Representativas del Capital Social	66
xiii) Dividendos	68
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	69
a) Información Financiera Seleccionada	69
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	79

c)	Informe de Créditos Relevantes	80
d)	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Quálitas	81
i)	Resultados de la Operación	81
ii)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	86
iii)	Control Interno	88
e)	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	88
4)	ADMINISTRACIÓN	90
a)	Audidores Externos	90
b)	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	91
c)	Administradores y Accionistas	92
d)	Estatutos Sociales y Otros Convenios	108
5)	MERCADO DE CAPITALES	118
a)	Estructura Accionaria	118
b)	Comportamiento de los CPO's en el Mercado Accionario	118
c)	Formador de Mercado	119
6)	PERSONAS RESPONSABLES	
7)	ANEXOS	
1.	Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Quálitas al 31 de diciembre de 2011, Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2011.	
2.	Estados Financieros Auditados de Quálitas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría al 31 de diciembre de 2010.	

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

Acciones	Significa, de manera conjunta, las Acciones Serie A y las Acciones Serie B.
Accionistas	Significa los tenedores de Acciones o CPOs, según lo requiera el contexto.
Acciones Serie A	Significa las acciones serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, reservadas para inversionistas mexicanos, representativas de la parte mínima fija del capital social de Quálitas.
Acciones Serie B	Significa las acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, representativas de la parte mínima fija del capital social de Quálitas.
Agentes de Seguros	Significa aquellas personas físicas o morales cuyo negocio consiste en vender seguros del ramo de Automóviles y Daños de la Emisora y, en su caso, seguros emitidos por otras compañías aseguradoras.
Ajustadores	Significa aquellas personas dedicadas a atender siniestros en los que se ven involucrados los Asegurados, o los Bienes Asegurados.
AMASFAC	Significa la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C.
AMIS	Significa la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
Armadoras	Significa las principales compañías extranjeras productoras de automóviles.
Asegurados	Significa cada una de las personas físicas o morales que han contratado un Seguro de Autos o un Seguro de Casa Habitación con la Emisora.
Auditor Actuarial	Significa Consultores Asociados de México, S.A.
Auditor Externo	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. para 2011 Significa PricewaterhouseCoopers, S.C. para 2010
Bienes Asegurados	Significa los Vehículos Amparados o las Casas Amparadas o los Bienes Amparados.

BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., mercado donde cotizan los CPOs.
Casa Amparada	Significa la casa habitación amparada por un Seguro de Casa Habitación contratado con la Emisora.
Cetes	Significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNSF	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Capital Mínimo de Garantía	Significa el nivel mínimo de capital con el que una compañía aseguradora debe contar, acorde a los requerimientos de las autoridades. Para el sector de autos se calcula aproximadamente como el 16.4 % de las primas emitidas en los últimos 12 meses o el 25.4% de los cargos a siniestros de los últimos 36 meses actualizado por inflación.
Costo Neto de Adquisición	Significa todos los costos y gastos relacionados con la venta de Pólizas de seguros en la línea de negocio tradicional (típicamente, las remuneraciones pagaderas a agentes de seguros) así como los honorarios relacionados a la venta de Pólizas de seguros en la línea de negocio de Instituciones Financieras, también se incluye el ingreso que se cobra al reasegurador por concepto de comisión.
Costo Neto de Siniestralidad	Significa todos los costos y gastos relacionados con la liquidación de reclamaciones derivadas de las Pólizas de seguros emitidas (incluyendo remuneraciones a asegurados y a proveedores de los bienes y servicios requeridos para atender siniestros), así como de las recuperaciones efectuadas a través del reaseguro.
CPOs	Significa los Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables emitidos por el Fiduciario que representan, cada uno, 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B.

Derechos sobre póliza	Significa cargo administrativo que se genera cuando se emite la póliza y se registra como un ingreso en gastos de operación.
Deudor por Prima	Significa que refleja los créditos otorgados por la Compañía en la contratación de sus pólizas.
Emisora	Significa Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. ó la Compañía.
Encontrack	Significa Encontrack, S.A. de C.V., empresa dedicada a la colocación de dispositivos satelitales y rastreo de unidades.
Fideicomiso Emisor	Significa el Contrato de Fideicomiso No. 80446 de fecha 11 de marzo de 2005 celebrado entre Quálitas, NAFIN y el Representante Común con la adhesión de los Accionistas Vendedores y Fideicomitentes Adherentes.
Fiduciario o Emisor	Significa NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor.
Flotillas	Significa la venta a una misma persona, física o moral, de diez o más Pólizas de Seguros de Automóviles.
Gastos de Operación	Significa todos los costos y gastos relacionados con la operación de la Emisora.
Indeval	Significa S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Índice de Adquisición	Significa el resultado de dividir el Costo de Adquisición entre la Prima Retenida por un período determinado.
Índice de Cobertura de Reservas	Significa el resultado de sumar Inversiones, Caja, Deudor por Prima y la Participación del Reaseguro en Siniestros Pendientes y dividirlo entre la suma de las Reservas Técnicas y las Reservas Laborales.
Índice de Margen de Solvencia	Significa el resultado de dividir el Margen de Solvencia entre Capital Mínimo de Garantía.
Índice de Operación	Significa el resultado de dividir el Gasto de Operación entre la Prima Retenida por un periodo determinado.
Índice de Siniestralidad	Significa el resultado de dividir el Costo de Siniestralidad entre la Prima Devengada por un periodo determinado.
Índice Combinado	Significa la suma del Índice de Adquisición, el Índice de

	Siniestralidad y el Índice de Operación.
Reporte	Significa el Reporte Anual del ejercicio al que se hace referencia.
INPC	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Instituciones Financieras	Significa las instituciones pertenecientes tanto a Grupos Financieros como a las principales armadoras del mercado cuya actividad principal es la de vender autos nuevos a crédito.
ISR	Significa el impuesto sobre la renta aplicable conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
LGISMS	Significa la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
LGSM	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
LISR	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.
LSCS	Significa la Ley sobre el Contrato de Seguro.
Margen de Solvencia	Significa el resultado de restar el Capital Mínimo de Garantía y las Reservas Técnicas de la suma de Valores y Caja y Bancos
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
NAFIN	Significa Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
NIF	Significa las Normas de Información Financiera Mexicanas.
Oferta	Significa la oferta pública de venta de CPOs realizada el 16 de marzo de 2005 cuyas características se contienen en el Prospecto.
Oficinas de Servicio	Significa las oficinas de atención al Agente, Asegurado, Ajustador y Valuador de Quálitas ubicadas en las distintas ciudades de México.
Pesos	Significa la moneda de curso legal en México.
PIB	Significa el Producto Interno Bruto.

Póliza	Significa el documento escrito en donde constan las condiciones del contrato de seguro.
Pólizas Multianuales	Significa pólizas que tienen una vigencia que abarca más de 12 meses. Por lo regular se suscribe por los automóviles que tienen crédito automotriz
Primas Devengadas	Significa la porción de la Prima Emitida que se registra como ingreso conforme transcurre el tiempo.
Primas Directas	Significa la Prima Emitida después de cancelaciones y antes de las operaciones de reaseguro.
Primas Emitidas	Significa las primas correspondientes a las Pólizas suscritas por una aseguradora.
Prima Retenida	Significa la Prima Emitida menos la parte cedida por reaseguro.
Prospecto	Significa el prospecto de colocación de los CPOs autorizado por la CNBV mediante oficio DGE-174-23674 de fecha 11 de marzo de 2005.
PRS	Significa la participación en el resultado de subsidiarias.
PT	Pérdida Total
PTU	Significa la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Compañía, conforme a la legislación mexicana aplicable.
Reaseguro	Significa el contrato en virtud del cual una empresa de seguros toma a su cargo total o parcialmente un riesgo ya cubierto por otra o el remanente de daños que exceda de la cantidad asegurada por el asegurador directo.
Recargo sobre primas	Significa cargo financiero que deben pagar los asegurados cuando deciden pagar sus pólizas a plazos.
Reserva de Riesgos en Curso	Significa la Prima que se registra como reserva a efecto de hacer frente a los riesgos respectivos y que disminuye conforme transcurre el tiempo, convirtiéndose en Prima Devengada.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
Seguros de	Significa las Pólizas de seguros emitidas por la Compañía

Automóviles	y que cubren, en diferente medida, a los Vehículos Amparados, a los Asegurados y a terceros.
Seguros de Casa Habitación	Significa las Pólizas de seguros emitidas por la Compañía y que cubren, en diferente medida, a las Casas Amparadas, a los Asegurados y a terceros.
SHCP	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Tasa anual de crecimiento compuesto	Describe el crecimiento sobre un periodo de tiempo.
UAIDA	Significa la utilidad antes de impuestos, Depreciación y Amortización. Difiere de la UAIIDA (EBITDA), en que al UAIDA no se descuenta el Producto/Costo Financiero, que es parte de la operación de la Compañía de seguros
Uso de Instalaciones o UDI	Significa el costo por el uso de las instalaciones de Instituciones Financieras, para la venta de seguros de la Compañía.
VL	Significa Valor en Libros
Valor Convenido	Significa el valor comercial del bien asegurado, acordado entre el Asegurado y la Compañía, reflejado en la Póliza correspondiente y que establece el valor máximo de dicho bien asegurado para efectos de siniestros.
Valuadores	Significan aquellas personas dedicadas a valorar los daños sufridos por los vehículos amparados y, en su caso, vehículos de terceros.
Vehículo	Significa cualquier vehículo movido por un motor de combustión interna o de otro tipo, destinado al transporte, incluyendo automóviles, motocicletas, camionetas y camiones ligeros y pesados.
Vehículos Amparados	Significa los vehículos cubiertos por un seguro de automóviles contratado con la Compañía.

b) Resumen Ejecutivo

Todas las cifras presentadas a lo largo de este documento son expresadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

LA EMISORA

Antecedentes de la Emisora

La Emisora es una institución de seguros con operaciones de seguros de daños en el ramo de automóviles, el cuál comprende todo tipo de Vehículos. La cobertura proporcionada por la Compañía por medio de sus Seguros de Automóviles abarca principalmente y en diferentes medidas daños, robo y responsabilidad civil. Adicionalmente, la Compañía tiene una cartera residual en operaciones de daños y responsabilidad civil para casa habitación, línea de negocio en la que la Compañía prácticamente dejó de operar en el año 2006. Para una descripción completa de los productos ofrecidos por la Compañía, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio i) Actividad Principal”.

La Compañía inició operaciones en México en el mes de marzo de 1994. Actualmente, tiene operaciones a través de 166 Oficinas de Servicio ubicadas en las ciudades más importantes del país. Quálitas inició su proceso de expansión internacional a través de su subsidiaria en El Salvador en diciembre de 2008, actualmente cuenta con 3 oficinas de servicio. En junio de 2011 se iniciaron operaciones en Costa Rica, brindando servicio a través de una oficina en San José.

Los principios sobre los cuales se fundó la Compañía incluyen la excelencia en el servicio que presta a sus Asegurados, la especialización en su línea de productos, una adecuada diversificación geográfica y el control de costos. Una mayor descripción de dichos principios y de otros principios y estrategias de la Compañía se incluye en “2. LA EMISORA – b) Descripción del negocio i) Actividad Principal – Fortalezas y Estrategia de la Compañía.

La siguiente tabla muestra el número de Pólizas de Vehículos Amparados emitidas por la Compañía durante 2008, 2009, 2010 y 2011, y el porcentaje de crecimiento con relación al número de Pólizas de Vehículos Amparados emitidas durante el período anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento
1,641,553	2.7%	1,598,274	8.1%	1,478,007	7.5%	1,374,772	1.4%

Las Primas Emitidas por la Compañía han mostrado un incremento respecto a los últimos años. La siguiente tabla muestra las Primas Emitidas de la Compañía, en millones de Pesos, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, y el porcentaje de crecimiento con relación a las Primas Emitidas consolidadas correspondientes al periodo anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
Primas	Incremento	Primas	Incremento	Primas	Incremento	Primas	Incremento
\$11,341	15.6%	\$9,810	11.2%	\$8,824	-3.3%	\$9,123	6.2%

El crecimiento de la Compañía en los últimos años, la ha llevado a ubicarse como la primera institución de seguros del ramo de vehículos en México (calculado con base en Primas Directas) de acuerdo con los datos de la AMIS al 31 de diciembre de 2011. A esa misma fecha, según datos de la AMIS, la Compañía contaba con una participación en el mercado de seguros de vehículos equivalente a 20.1% (calculado con base en Primas Directas).

La siguiente tabla muestra la participación en el mercado de seguros de vehículos de la Compañía (calculado con base en Primas Directas) de acuerdo con datos de la AMIS por los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011.

	2011	2010	2009	2008
Participación de Mercado	20.1%	19.6%	19.6%	19.0%

Durante los últimos años, el crecimiento acumulado de Quálitas ha sido superior al del sector de seguros de vehículos. Con base en los datos de la AMIS y tomando como base el año 2005 para calcular el crecimiento compuesto (es decir, la tasa anual constante de crecimiento durante dicho periodo) en Primas Emitidas de Quálitas y del sector de seguros de automóviles, Quálitas mostró un crecimiento nominal total de 134%, comparado con un crecimiento del sector del 47%.

La Compañía ha buscado mantener Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad e Índices de Operación competitivos con aquellos que mantienen otras aseguradoras líderes en el ramo de vehículos.

La tabla que se incluye a continuación muestra los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados de la Compañía (en sus dos ramos) por los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011 y con cifras consolidadas.

	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008
Adquisición	21.0%	19.3%	20.8%	22.1%
Siniestralidad	70.7%	77.3%	74.2%	73.9%
Operación	2.6%	2.8%	3.3%	2.7%
Combinado	94.3%	99.4%	98.3%	98.7%

La siguiente tabla muestra los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados de la Compañía en el ramo de automóviles por los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011, comparados con el promedio de los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados correspondientes al sector de aseguradoras en el mercado de seguros de automóviles en México.

	Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector
Adquisición	22.2%	21.9%	19.3%	21.0%	20.7%	21.3%	22.1%	18.8%
Siniestralidad	71.1%	68.2%	77.5%	74.1%	74.3%	74.5%	74.0%	74.5%
Operación	2.2%	4.7%	2.5%	4.9%	3.5%	5.9%	2.7%	8.5%
Combinado	94.5%	94.8%	99.5%	100.5%	98.5%	101.7%	98.7%	102.1%

La información del sector, es tomada del reporte análisis del sector asegurador 4to. Trimestre (AMIS)

El mercado de seguros de autos en México enfrenta importantes retos relacionados con sus índices de costos. Mientras que el índice combinado de costos del mercado fue de 94.8%, y el de las 5 compañías más grandes fue del 96.6% según información publicada por AMIS, Quálitas reportó un índice combinado durante el año de 94.5%.

Lo mismo se puede decir del índice de siniestralidad que durante 2011 ascendió a 71.1% para Quálitas, a 70.0% para las 5 compañías más grandes y a 68.2% para el mercado de acuerdo a información publicada por AMIS.

La siguiente tabla muestra la utilidad neta de la Compañía en millones de Pesos durante los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011, y el porcentaje de variación con relación a la utilidad neta correspondiente al periodo anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
Ut. Neta	Incremento						
\$837	121%	\$379	151%	\$151	-55%	\$338	814%

La siguiente tabla muestra el retorno sobre capital de la Compañía calculado como el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el capital contable de cada periodo, durante los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011.

	2011	2010	2009	2008
Retorno sobre Capital	36.3%	19.5%	8.3%	23.6%

Mercado

La Compañía ocupa el primer lugar en el mercado de seguro de autos, que comprende todo tipo de Vehículos y el tercero en el mercado de seguros de daños. La Compañía cuenta con una mínima participación en el mercado de seguros de daños y responsabilidad civil para casa habitación del cual decidió retirarse durante el 2006. En consecuencia, las Primas emitidas por la Compañía correspondientes a Seguros de Automóviles, al 31 de diciembre de 2011, representaba casi el 100% del total de las Primas Emitidas durante el año.

La Compañía considera que el mercado de seguros en México tiene un importante potencial de crecimiento. Datos de la AMIS indican que el pago de primas de seguros, como porcentaje del PIB, ha representado alrededor del 1.8% en los últimos 6 años. Este porcentaje está por debajo del de otras regiones en el mundo, tales como Latinoamérica que en el 2010 alcanzó el 2.7%, Norteamérica, el 7.9%, y Europa, el 7.5% como proporción que representan las primas de seguros del PIB, conforme a

datos de Sigma (una publicación de Swiss Re Economic Research and Consulting www.swissre.com/sigma)

La AMIS estima que del parque vehicular nacional, aproximadamente el 25.8% de los Vehículos contaban con algún tipo de cobertura de seguros, a diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011, existían 76 instituciones de seguros autorizadas en México. Del total de primas reportadas por el sector de seguros durante 2011, el 20.6% fueron en el sector de seguros de Vehículos. De un universo de 76 aseguradoras que operan en México, 32 operan en el ramo de autos. Según cifras de la AMIS al 31 de diciembre de 2011, las 5 aseguradoras que ofrecen seguros de Vehículos con mayor participación de mercado son, Qualitas, AXA Seguros, G.N.P., Aba/Seguros e Inbursa representaban en conjunto 66.5% del mismo.

El comportamiento del mercado de seguros de Vehículos depende de varios factores. Entre los aspectos que inciden sobre el comportamiento del mercado se encuentran los niveles de las ventas de Vehículos nuevos, el financiamiento disponible para la adquisición de los mismos y la cultura de uso de seguros. Igualmente, cualquier programa gubernamental que requiriese la contratación obligatoria de seguros afectaría positivamente al sector.

Se ha observado una recuperación de autos nuevos en México, dado el crédito por parte de las instituciones financieras. Durante el 2011, sin embargo, la industria automotriz continúa siendo afectada en forma importante por la importación de autos usados, ya que a partir del año 2005 al 2011 se han importado más de 6 millones de autos. La industria sigue buscando apoyo del Gobierno Federal para que se controle la entrada de autos de procedencia extranjera. El sólido posicionamiento de la compañía durante 2011, le permitieron incrementar el número de vehículos asegurados a 1,641,553 lo que representa un 2.7% de crecimiento.

Productos

Qualitas ofrece diversos tipos de cobertura en sus operaciones de Seguros de Automóviles. Los Vehículos Amparados por Pólizas emitidas por la Compañía incluyen tanto Vehículos residentes en México como Vehículos que se internan a territorio nacional de manera temporal (generalmente, Vehículos de turistas).

Los Seguros de Automóviles ofrecidos por la Compañía varían en cuanto a su cobertura y vigencia. Las distintas coberturas ofrecidas por la Compañía incluyen daños, robo, responsabilidad civil, gastos médicos, gastos legales, asistencia vial y muerte de conductor por accidente automovilístico, entre otros. Igualmente, Qualitas ofrece otros servicios a sus Asegurados, tales como servicio de localización de Vehículos vía satelital y coberturas no tradicionales, como sería la extensión de la cobertura en accidentes ocurridos en vehículos distintos al Vehículo Amparado. Las nuevas coberturas son gastos de transporte por pérdida parcial y daños materiales para neumáticos y rines.

Quálitas constantemente busca mejorar los productos que ofrece a sus clientes a efecto de distinguirse de sus competidores, como lo es el seguro de avería mecánica y/o eléctrica para autos nuevos. Entre otros, Quálitas ha innovado el mercado en temas como la valuación de los Vehículos Amparados.

Por otro lado la Compañía dejó de promover la venta de seguros de Casa-Habitación desde el año 2006 y a partir del mes de Abril de 2011, se dejó de promover por tiempo indefinido los paquetes Premium y 2mil.

Los productos ofrecidos por Quálitas pueden contener una combinación de las coberturas descritas con anterioridad. Una descripción detallada de cada uno de los tipos de Seguros de Automóviles de Quálitas se incluye en este Informe en la sección “2 LA EMISORA b) Descripción del Negocio- i) Actividad Principal”.

Fortalezas y Estrategias de la Compañía

El modelo de negocios de la Compañía está basado en una estructura de servicio con satisfacción total del asegurado. En el Centro Operativo Quálitas, se brinda servicio a las 166 oficinas de servicio de Quálitas, estas oficinas se encargan de reclutar agentes, quienes a su vez se encargan de vender seguros de la Compañía y, en su caso, seguros emitidos por otras compañías aseguradoras. El Centro Operativo Quálitas brinda atención en todo el proceso del siniestro a los asegurados que han contratado un seguro de auto con la Compañía.

Para conocer las Fortalezas y Estrategias de la Compañía, favor de referirse a “2. LA EMISORA – b) Descripción del negocio i) Actividad Principal – Fortalezas y Estrategia de la Compañía.

Información Financiera

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de la Compañía por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009. En virtud de que las subsidiarias de la Compañía representan menos del 10% de sus utilidades o activos totales consolidados, solo se presentan cifras financieras consolidadas a lo largo de este documento, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única. Las cifras consolidadas del ejercicio 2010 y 2009 se encuentran auditadas por el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. y las de 2011 se encuentran auditadas por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNSF, mismos que difieren en ciertos aspectos de las NIF. Para una descripción de la diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF y las NIF, ver “3. INFORMACIÓN FINANCIERA – a) Información Financiera Seleccionada”.

Las cifras del 2011, 2010 y 2009 se entienden hechas a pesos nominales.

DATOS FINANCIEROS RELEVANTES

Cifras en millones de Pesos

Cifras Financieras	Dictaminados		
	2011	2010	2009
Balance General			
Caja e Inversiones	7,717	6,250	6,163
Activo Total	15,063	13,498	12,376
Pasivo Total	12,490	11,452	10,540
Capital Contable	2,573	2,047	1,836
Estado de Resultados			
Prima Emitida	11,341	9,810	8,824
Prima Devengada	10,599	8,743	7,793
Costo de Adquisición	2,331	1,793	1,681
Costo de Siniestralidad	7,493	6,755	5,780
Utilidad Técnica	776	195	332
Gastos de Operación	286	264	275
Utilidad de Operación	491	-47	76
Resultado Integral de financiamiento	646	648	542
Utilidad antes de Partidas No Ordinarias	837	379	553
Partidas No Ordinarias	0	0	402
Utilidad Neta	837	379	151
Indicadores			
Índice de Operación+Adquisición	23.6%	22.2%	24.2%
Índice de Siniestralidad	70.7%	77.3%	74.2%
Indice Combinado	94.3%	99.4%	98.4%
UAIDA	1,256	713	346
ROE	36.3%	19.5%	10.3%
Utilidad por CPO (UPA)	1.86	0.84	0.33
VL	5.72	4.55	4.08
Vehículos Asegurados	1,641,553	1,598,274	1,478,007
Empleados	2,608	2,419	2,363

Nota: Para ver el Estado de Resultados y el Balance General de manera detallada referirse a 7) ANEXOS Estados Financieros Dictaminados

c) Factores de Riesgo

Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo conjuntamente con el resto de la información incluida o citada en este Informe. Además, cabe la posibilidad de que las operaciones de la Compañía se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no considera significativos.

Riesgo de Estrategia Actual

Incrementos en los niveles de siniestralidad de la Compañía podrían afectar sus resultados.

La Compañía mantiene niveles de siniestralidad razonables y acorde con el mercado de seguros de Vehículos. Para mantener dichos niveles razonables, la Compañía mantiene una constante supervisión sobre su red de ajustadores y valuadores y cuenta con sistemas que le permiten detectar y corregir fallas en sus operaciones de atención y pago de siniestros y en los costos respectivos. Para una descripción completa de los procedimientos operativos de la Compañía y de sus sistemas, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio i) Actividad Principal, ii) Canales de Distribución y x) Descripción de Principales Activos”.

Sin embargo, existen factores que pueden incrementar los niveles actuales de siniestralidad de la Compañía, como es el incremento en los índices de robo de Vehículos, en los costos de reparación de los mismos, y en ciertos casos, la ocurrencia de desastres naturales u otros eventos catastróficos como revueltas sociales, inundaciones, terremotos, huracanes, etc. Un incremento en los niveles de siniestralidad de la Compañía podría afectar su posición financiera y resultados de operación.

Situaciones relativas a los países en los que opera.

La compañía opera principalmente en México, situación que hace que la incursión en el mercado Centroamericano no sea un factor de riesgo ya que la participación de mercado en esos países es poco representativa, por el momento.

No tenemos certeza de que acontecimientos políticos futuros en México y Centroamérica, tendrán un impacto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación o planes de expansión.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes.

Actualmente la compañía no cuenta con operaciones que no sean rentables, dentro de los últimos tres periodos recientes, podemos observar que Q, tiene resultados positivos en el manejo y control de sus operaciones.

Riesgos relacionados con la posición financiera de la emisora.

La revocación de la autorización para operar como compañía de seguros afectaría las operaciones y la posición financiera de la Compañía.

La Compañía opera en base a una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LGISMS.

En el supuesto que la SHCP decidiera revocar la autorización otorgada a la Compañía de conformidad con la LGISMS, ésta no podría continuar operando su negocio, lo que afectaría su posición financiera y resultados de operación. Una descripción de las principales razones por las cuales la SHCP puede revocar la autorización otorgada a la Compañía, se encuentran en “2. LA EMISORA b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

El crecimiento en las operaciones de la Compañía podría requerir de mayor capital y resultar en un faltante en el margen de solvencia.

Conforme a los términos de la normatividad aplicables a la compañía, el aumento en las operaciones por encima de ciertos niveles podría requerir mayores niveles de capitalización. En dicho caso, podría ser necesario realizar aumentos al capital social de la Compañía para prevenir un faltante en el margen de solvencia requerido por la regulación aplicable.

Si el Costo de Siniestralidad de la Compañía excede el nivel de sus reservas, su posición financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados.

La Compañía constituye diversas reservas para afrontar los riesgos derivados de las Pólizas emitidas, entre las que destacan (i) la Reserva de Riesgos en Curso (para hacer frente a los posibles siniestros cubiertos por las Pólizas emitidas), y (ii) la Reserva de Obligaciones Contractuales (para hacer frente a los gastos corrientes derivados de los siniestros ya ocurridos). La Compañía determina los niveles de dichas reservas con base en los factores señalados por la legislación aplicable (incluyendo estimaciones, proyecciones actuariales y estadísticas relativas a siniestros). La Compañía no puede garantizar que los recursos que tenga reservados sean suficientes para afrontar el costo derivado de sus siniestros.

Si el Costo de Siniestralidad excede su nivel de reservas, dichas reservas podrían ser insuficientes para hacer frente a los siniestros. Igualmente, cualquier incremento en el Costo de Siniestralidad de la Compañía podría resultar en un incremento significativo en los niveles requeridos de sus reservas y en una reducción en su rentabilidad.

La falla de alguno de los métodos de diversificación de riesgo que utiliza la Compañía podría afectar su situación financiera y resultados de operación.

La Compañía intenta reducir su exposición al riesgo reasegurando sus Pólizas emitidas. La Compañía no puede garantizar que estos métodos de reducción de exposición al riesgo serán eficaces. Conforme a dichos esquemas, la Compañía puede requerir al reasegurador que cubra una parte de la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que la Compañía sigue siendo responsable del total del siniestro. En el supuesto que dichos métodos de reducción de riesgos no sean eficaces (ya sea por el incumplimiento de algún reasegurador, o por cualquier otra razón) podría existir un efecto adverso sobre la situación financiera, liquidez y resultados operativos de la Compañía.

La pérdida de Agentes de Seguros o Instituciones Financieras que representen un porcentaje importante de las ventas de la Compañía podría afectar su situación financiera o sus resultados operativos.

La mayor parte de las ventas de la Compañía se canalizan a través de Agentes de Seguros o Instituciones Financieras. Algunos de dichos Agentes de Seguros o Instituciones Financieras generan un porcentaje importante de las ventas de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2011, el Agente de Seguros que captó las mayores ventas de la Compañía en lo individual, cuenta con el 10.19% de las ventas totales de la Compañía. En el supuesto que dicho Agente de Seguros o Institución Financiera, u otros Agentes de Seguros o Instituciones Financieras que lleguen a representar un porcentaje importante de las ventas de la Compañía, decidieran no continuar con la venta de los productos de la misma, los resultados operativos de la Compañía podrían verse afectados. Véase “2 LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – iv) Principales Clientes – Agentes de Seguros”.

Dependencia o expiración de patentes, marcas registradas o contratos.

Actualmente la compañía no cuenta con dependencia o expiración de patentes o marcas registradas, pero sí con contratos de reaseguro cuyo riesgo se debe principalmente a la insolvencia del reasegurador, situación que se estipula en este tipo de contratos con base a lo establecido en la LGISMS.

Vencimiento de contratos de abastecimiento.

Actualmente la compañía cuenta con una red de proveedores a nivel nacional lo que facilita la diversificación de nuestro riesgo con los prestadores de servicio, (talleres, agencias, grúas, hospitales, etc.) dichos contratos son actualizados de manera constante con base a las necesidades de la compañía, situación que facilita la identificación desviaciones en tarifas, por tal motivo la compañía mantiene un bajo riesgo en el manejo de vencimientos de contratos de abastecimientos.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles o reestructuras de los mismos.

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

Posible ingreso de nuevos competidores.

El incremento en la competencia podría afectar los resultados operativos de la Compañía.

Existen 32 instituciones de seguros operando en el sector de seguros de Vehículos. Algunos de dichos competidores cuentan con recursos financieros mayores a los de la Compañía. En años recientes, la competencia en este mercado, especialmente en el canal de distribución de Instituciones Financieras, se ha basado en una estrategia de disminución de precios.

Un incremento en dicha competencia, la entrada de nuevos competidores o la consolidación de competidores actuales, podría afectar los niveles de precios que actualmente maneja la Compañía, su capacidad de atraer nuevos clientes o de mantener los actuales y por lo tanto, su posición financiera y resultados de operación.

Posible sobredemanda o sobreoferta en el mercado o mercados donde participa la emisora.

La generación de Pólizas de seguros de Vehículos es altamente dependiente de las ventas de automóviles y camiones nuevos en México.

La industria mexicana de seguros de Vehículos depende en buena medida de las ventas de automóviles y camiones nuevos en México. Cualquier disminución o crecimiento en el número de automóviles y camiones nuevos vendidos en México podría afectar el crecimiento de las Primas de la Compañía y sus resultados de operación.

Vulnerabilidad de la empresa a cambios en la tasa de interés o tipo de cambio.

La economía mexicana y el desempeño de los mercados financieros puede ser afectada por condiciones económicas globales.

En los últimos años la correlación entre la situación económica de México y la situación económica de los Estados Unidos se ha acentuado por la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Derivado de lo

anterior, las condiciones económicas en los Estados Unidos, una disminución en el pago de remesas, un cambio en la relación comercial entre ambos países y otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto significativo sobre la economía de nuestro país. No podemos asegurar que acontecimientos en otros países, no tendrán un efecto significativo adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Uso de diferentes normas de información financiera a las establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas para la Información Financiera, A.C. (CINIF) y CNSF

La información financiera es presentada de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, así como por las Normas de Información Financiera vigentes, de no cumplir con lo mencionado anteriormente dicha información financiera no sería comparable y por lo tanto se estaría incurriendo en riesgos de presentación y revelación.

Dependencia en personal clave (administradores).

La pérdida de ejecutivos clave podría afectar las operaciones y la posición financiera de la Compañía.

El desarrollo, operación y crecimiento de Quálitas ha dependido en gran medida, entre otros factores, de los esfuerzos, habilidades y experiencia de un número reducido de sus ejecutivos de alto nivel. En virtud de que dichas personas conocen a detalle la industria y las operaciones de la Compañía y cuentan con una gran experiencia dentro de la misma, la Compañía considera que sus resultados futuros dependerán en gran medida de los esfuerzos de dichas personas. Por lo tanto, la pérdida de los servicios de alguna de personas clave, por cualquier causa, podría afectar las operaciones y posición financiera de la Compañía.

Dependencia en un solo segmento del negocio.

La Compañía es una aseguradora especializada en el mercado de seguros de automóviles que cuenta con 18 años de experiencia en el ramo. Dicho enfoque hace que nuestra cartera se exclusivamente en el segmento de automóviles y el riesgo no se diversifica al no contar con otro tipo de coberturas.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales.

Cambios en la regulación aplicable a la Compañía, incluyendo los requerimientos de niveles de capitalización y la creación de reservas, podrían afectar la situación financiera de la Compañía.

La Compañía es una institución financiera altamente regulada, incluyendo requisitos de capitalización y de creación y mantenimiento de reservas. Los requisitos de capitalización impuestos al sector asegurador han disminuido en

años recientes. Igualmente, los niveles de reservas y su régimen de inversión se han venido liberando. Para una descripción de la regulación aplicable a la Compañía, ver “2. LA EMISORA - b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Sin embargo, una modificación en la política gubernamental que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas o el esquema de inversión de estas últimas, podría afectar la posición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Posible volatilidad en el precio de las acciones.

Las emisiones futuras de Acciones de la Compañía, podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en el precio de las mismas, y por ende, de los CPOs.

En el futuro, la Compañía podría emitir Acciones con el objetivo de capitalizarse o con otros motivos corporativos. Cualquier emisión de Acciones de la Compañía, o la percepción del mercado de que podría realizarse una emisión de Acciones, podrían dar como resultado una disminución o aumento en el precio de mercado de los CPOs y una dilución para los tenedores de los CPOs.

Los accionistas principales de la Compañía podrían adoptar resoluciones contrarias a los intereses del resto de los accionistas.

El porcentaje de participación de los accionistas principales de la Compañía que actualmente mantienen el control de la misma a través de sus respectivas tenencias de CPOs, representan aproximadamente el 62% aproximadamente de las Acciones en circulación. Tales accionistas principales, de manera conjunta, seguirán teniendo la facultad de elegir a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y determinar el resultado de las votaciones con respecto a la mayoría de los asuntos que requieren la aprobación de los Accionistas, incluyendo, en su caso, el pago de dividendos. Además, algunos de los Accionistas principales o personas relacionadas con los mismos son miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la Compañía. Como resultado de lo anterior, los Accionistas principales de la Compañía pueden influir en la adopción de resoluciones por parte del Consejo de Administración, las cuales pueden ser contrarias a los intereses del resto de los Accionistas. Para una mayor descripción de los Accionistas principales y las facultades de los órganos corporativos de la Compañía, ver “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas”.

El incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables podría resultar en la aplicación de sanciones a la Compañía.

La Compañía opera en un sector altamente regulado. La LGISMS y las circulares establecidas en materia de constitución y mantenimiento de reservas y niveles de capitalización deben ser cumplidos cabalmente. El incumplimiento de dicha regulación puede resultar en sanciones por parte de la CNSF (mismas que

pueden resultar en montos importantes) o que ordene otras medidas correctivas, incluyendo la suspensión del pago de dividendos por parte de la Compañía. Dichas sanciones podrían afectar la posición financiera y resultados de operación de la Compañía y la inversión de sus accionistas. Ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Cuestiones Fiscales”.

Resultados negativos en el manejo de su tesorería podrían afectar las operaciones y la situación financiera de la Compañía.

Una parte importante de los ingresos de las empresas aseguradoras depende de la inversión de sus recursos líquidos (incluyendo reservas y capital). Además, las reservas que mantiene la Compañía contienen los recursos que utiliza para hacer frente a sus obligaciones, principalmente las que contrae con sus Asegurados.

La Compañía cuenta con un comité para la administración integral de los riesgos, cuyo objetivo es cuantificar las pérdidas probables de su portafolio de inversión, sin embargo, se basa en métodos estadísticos históricos que no necesariamente pueden predecir el comportamiento futuro de los mercados. Además, la Compañía está sujeta a una regulación extensiva y detallada en cuanto al régimen de inversión de sus recursos y cuenta con políticas claras de inversión. Sin embargo, los valores en los que la Compañía invierte dichos recursos están sujetos a riesgos económicos y financieros tales como desaceleración económica, recesión, movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio, riesgos de crédito y liquidez relativos a las emisoras de dichos valores y pérdidas importantes en el valor de los activos financieros. La actualización de cualesquiera de dichos riesgos podrían afectar las operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Adicionalmente, en el caso de una necesidad de liquidez, la Compañía tendría que liquidar sus inversiones a precios menores que los de mercado o en momentos en que los precios correspondientes se encuentren bajos. La liquidación de las inversiones de la Compañía a valores inferiores a aquellos a los que se adquirieron, podría afectar sus operaciones y posición financiera.

La falla en los sistemas de la Compañía podría afectar su operación.

Los sistemas de la Compañía son sistemas centralizados que se utilizan en todos los aspectos de su operación, incluyendo administración, contabilidad, suscripción y emisión de Pólizas, siniestros y recuperación. Cualquier falla en dichos sistemas que no sea subsanada por los sistemas de soporte de la Compañía podría afectar las operaciones de la misma.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que se incluye en este Reporte que no tiene el carácter de información histórica, refleja las perspectivas e intenciones de la Compañía en relación con acontecimientos futuros inciertos, tales como resultados financieros,

situaciones económicas y tendencias del mercado. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial en los CPOs deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Dichos factores de riesgo describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

En consecuencia, estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso y que consideren que la Compañía no está obligada a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha del presente Informe, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligada a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

d) Otros Valores

La Compañía no ha emitido otros valores que hayan sido inscritos en el RNV.

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV.

Durante el 2011, no hubo cambios significativos en los CPOs y las acciones serie A y B inscritos en el RNV.

f) Destino de los Fondos.

Durante el 2011, la compañía no realizó oferta pública alguna, por lo que no existe información que revelar.

g) Documentos de Carácter Público

La Compañía ha entregado durante el año 2011, a la BMV la siguiente información pública:

1. Información Corporativa 2011:

Nov 11 2011 10:20 AM	Acuerdos de Asamblea de Tenedores
Nov 11 2011 10:06 AM	Convocatoria de Asamblea de Tenedores de CPO's
Sep 13 2011 05:41 PM	Acuerdos de Asamblea de Tenedores
Sep 02 2011 09:53 AM	Convocatoria de Asamblea de Tenedores de CPO's
Aug 23 2011 10:49 AM	Convocatoria de Asamblea de Tenedores de CPO's
Apr 28 2011 11:35 AM	Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual
Apr 01 2011 12:04 PM	Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual

- **Eventos Relevantes 2011:**

Ene 31 2012 08:49 AM	Cifras Preliminares 2011 y Revisión de Cambios Contables
Ene 17 2012 08:46 AM	Informe de Ventas del mes de Diciembre 2011
Dic 15 2011 09:20 AM	Eventos Relevantes de Q
Dic 08 2011 09:37 AM	QUÁLITAS EL SALVADOR - INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ SEGUNDO TRIMESTRE 2011
Nov 30 2011 09:05 AM	INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ MÉXICO TERCER TRIMESTRE 2011
15 2011 08:44 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE OCTUBRE 2011
Oct 20 2011 03:11 PM	QUÁLITAS INFORME DE RESULTADOS 3T11
Oct 18 2011 09:09 AM	CIFRAS PRELIMINARES 3T11
Oct 13 2011 09:00 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2011
Sep 14 2011 09:06 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE AGOSTO 2011
Sep 01 2011 10:48 AM	INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ MÉXICO SEGUNDO TRIMESTRE 2011
Ago 15 2011 08:50 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE JULIO 2011
Jul 26 2011 08:43 AM	INFORME DE RESULTADOS 2T11
Jul 20 2011 10:14 AM	QUÁLITAS INCREMENTA A 100% SU TENENCIA DE CAPITAL EN SU SUBSIDIARIA DE EL SALVADOR
Jul 19 2011 11:01 AM	CIFRAS PRELIMINARES 2T11
Jul 14 2011 09:36 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2011
Jul 11 2011 09:10 AM	QUÁLITAS EL SALVADOR / INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ
Jul 06 2011 10:19 AM	QUÁLITAS INICIA OPERACIONES EN COSTA RICA
Jul 05 2011 11:50 AM	INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ MÉXICO PRIMER TRIMESTRE 2011
Jun 23 2011 01:41 PM	INFORME DE VENTAS MAYO 2011
Jun 16 2011 02:51 PM	VOLUMEN OPERADO
May 30 2011 06:47 PM	CANJE DEL TÍTULO QUE AMPARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS NO AMORTIZABLES "Q CPO"
May 23 2011 11:59 AM	INFORME DE VENTAS ABRIL 2011
Abr 26 2011 09:41 AM	QUÁLITAS - INFORME DE RESULTADOS 1T11
Abr 25 2011 08:20 AM	QUÁLITAS INFORMA
Abr 14 2011 07:57	QUALITAS - INFORME DE VENTAS MARZO 2011
Mar 22 2011 09:29 AM	QUÁLITAS - INFORME SECTOR SEGUROS AUTOS 4T10
Mar 15 2011 08:56 AM	QUÁLITAS - INFORME DE VENTAS, FEBRERO 2011
Feb 23 2011 09:05 AM	QUÁLITAS - INFORME DE RESULTADOS 4T10
Feb 15 2011 09:42 AM	QUÁLITAS - INFORME DE VENTAS ENERO 2011
Feb 01 2011 09:38 AM	QUÁLITAS - CIFRAS PRELIMINARES 4T10
Ene 17 2011 11:40 AM	QUÁLITAS - INFORME DE VENTAS, DICIEMBRE 2010
Ene 12 2011 09:07 AM	QUÁLITAS -INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ 3T10

2. Información Financiera 2011:

20/10/2011	Carta responsiva 3T11
20/10/2011	Información Financiera 3T11
26/07/2011	Carta responsiva 2T11
26/07/2011	Información Financiera 2T11
28/04/2011	Información Financiera definitivo 4T10
28/04/2011	Carta responsiva 4T10
26/04/2011	Información Financiera 1T11
26/04/2011	Carta responsiva 1T11
23/02/2011	Información Financiera preliminar 4T10
23/02/2011	Carta responsiva 4T10

La información y documentación referida en la presente sección, el Prospecto y el presente Informe, puede ser consultada en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página de internet: www.bmv.com.mx

A solicitud de cualquier inversionista y de conformidad con las leyes aplicables, se proporcionará copia del presente Reporte, siempre que sea solicitado por escrito a la atención de Alejandro Meléndez Gonzalez a la dirección Blvd. Picacho Ajusco 236 - piso 7, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210 Del. Tlalpan, México, D.F., teléfono 01 (55) 5002-5870 ó a la dirección de correo electrónico: amelendez@qualitas.com.mx

La página de internet de la Compañía es www.qualitas.com.mx

2) LA EMISORA

La Compañía es una aseguradora especializada en el mercado mexicano de seguros de automóviles que cuenta con 18 años de experiencia en el ramo. Según datos publicados por la AMIS, al 31 de diciembre de 2011 la Compañía ocupaba el primer lugar en el ramo de seguros de Vehículos en México con una participación de mercado del 20.1%.

La Compañía ofrece una línea completa de seguros de daños para Vehículos. Las operaciones de la Compañía se desarrollan con base en: una red de 166 oficinas de servicio, distribuidas en México, y que trabajan bajo un esquema de negocios emprendedor; una red de 7,948 Agentes de Seguros independientes; y más de 260 Instituciones Financieras, tales como bancos, arrendadoras, entidades financieras de las armadoras de automóviles, colectividades, cadenas minoristas y Agencias venta de contado, que también distribuyen los productos. La Compañía planea continuar con sus operaciones en el ramo de seguros de Vehículos y decidió retirarse del ramo de Casa Habitación a partir del año 2006. Los Asegurados de la Compañía incluyen tanto residentes en México, como turistas que se internan al país de manera temporal.

Quálitas ha basado su modelo de negocio en la excelencia en el servicio, la especialización en el seguro de automóviles, y el control de costos. La Compañía

considera que la atención personalizada y la presencia local, mediante la mayor red de oficinas de servicio de su tipo en el país, han sido elementos clave de su crecimiento y posicionamiento en el mercado. Adicionalmente, la especialización en el seguro de autos ha constituido para la Compañía una importante ventaja competitiva, que le ha permitido desarrollar inteligencia de mercado y soluciones innovadoras de servicio para sus Asegurados y de gestión para los colaboradores que los atienden. Dicha especialización también ha promovido el enfoque de la administración en el control de costos, en especial en años recientes en que las condiciones de mercado competitivas han presionado los márgenes operativos de las compañías participantes en el sector.

Desde finales del 2007, la Compañía decidió consolidar su crecimiento y fortalecer sus resultados operativos mediante un programa de rentabilidad que consta de dos ejes: la negociación puntual de los niveles de primas con algunas de las Instituciones Financieras con las que trabaja, y un manejo más sólido del costo de siniestralidad. En Abril de 2011 la administración planteó una estrategia basada en los siguientes 3 principios: dar prioridad a la rentabilidad, mantener nuestro servicio con altos estándares de calidad y continuar con nuestra misión de proteger el patrimonio de nuestros asegurados.

a) Historia y Desarrollo de Quálitas

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. es una sociedad constituida en México autorizada para operar como institución de seguros en el ramo de daños. El nombre comercial de la Compañía es “Quálitas Compañía de Seguros”.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. es una institución de seguros especializada en el ramo de automóviles que brinda un servicio de calidad con bajos costos. Quálitas enfoca sus esfuerzos a satisfacer las necesidades de seguridad y tranquilidad de sus asegurados, contando con la mayor red de oficinas de servicio en el país, considerable conocimiento del mercado y constante innovación de sus productos y servicios.

Tras 18 años de operación, Quálitas cuenta con más de 1.6 millones de vehículos asegurados y ocupa el primer lugar del mercado de seguro automotriz con una participación del 20.1%.

Quálitas fue constituida el 1º de diciembre de 1993, mediante escritura pública número 36,158, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Cuevas Senties, Notario Público número 8 del Distrito Federal. La escritura constitutiva de Quálitas fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 186,507, con fecha 21 de abril de 1994. Conforme a los términos de sus estatutos sociales, Quálitas tiene una duración indefinida que no podrá ser inferior a treinta años contados a partir de la fecha de su constitución.

El domicilio social de Quálitas está ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en José Ma. Castorena número 426, Colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05200, México, Distrito Federal. El teléfono es 5258-2800 y el número de fax es 5258-2851. La dirección del sitio de Internet de la Compañía es: www.qualitas.com.mx, en el

entendido que la información contenida en dicho sitio de internet no forma parte del presente Reporte.

A solicitud de cualquier inversionista y de conformidad con las leyes aplicables, se proporcionará copia del presente Reporte, siempre que sea solicitado por escrito a la atención de Alejandro Meléndez González a la dirección Blvd. Picacho Ajusco 236 - piso 7, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210 Del. Tlalpan, México, D.F., teléfono 01 (55) 5002-5870 ó a la dirección de correo electrónico: amelendez@qualitas.com.mx

Por medio del oficio número 102-E-366-DGSV-I-666, emitido el 21 de febrero de 1994 por la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP se autorizó a la Compañía a operar como institución de seguros en el ramo de daños.

Quálitas inició sus operaciones en el mes de marzo de 1994. En el mes de julio de 1995 la Compañía se transformó a una sociedad anónima de capital variable. Durante 1995 el crecimiento de la Compañía requirió de capital adicional, por lo que algunas personas físicas aportaron capital a la Compañía como una inversión financiera.

Hasta 1996 las operaciones de la Compañía se habían enfocado en el Distrito Federal y el área metropolitana. Debido a distintos factores, entre los cuales se encontraba el deseo de diversificar sus riesgos, en 1996 Quálitas inició una agresiva expansión fuera del área metropolitana de la Ciudad de México. Dicho crecimiento requirió de una nueva contribución de capital. Durante el mismo año, la Compañía adquirió su primer Centro Operativo localizado en la zona de Cuajimalpa, en la Ciudad de México, y abrió 10 Oficinas de Servicio en diferentes regiones del país. Al concluir el año, Quálitas contaba con 85 empleados.

A partir de 1997, las operaciones de la Compañía crecieron aceleradamente, estando este crecimiento respaldado por una mayor infraestructura de la Compañía que le permitió seguir brindando al cliente un servicio de alta calidad.

La siguiente tabla muestra algunos datos operativos relevantes de la Compañía en los pasados 10 años:

Año	Ofic. De Servicio	Agentes de Seguros	Empleados
2002	91	5,500	609
2003	97	5,818	841
2004	103	6,545	1,033
2005	108	6,634	1,300
2006	126	6,942	1,626
2007	136	6,716	1,884
2008	141	7,109	2,177
2009	150	7,515	2,363
2010	156	8,094	2,419
2011	166	7,948	2,608

Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. y Asesoría y Servicios Corporativos Q, se constituyó el día 28 de Octubre de 1999, ante el Lic. José Eugenio Castañeda, el domicilio de esta sociedad es en la Ciudad de México, D.F. El objeto de estas sociedades es el siguiente: la asesoría, consultoría, capacitación y presentación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas,

empresas e instituciones en las áreas de computación, programación, sistemas, matemáticas, informática, programación, contratos de cobranza, planeación, dirección, contabilidad, administración, finanzas, auditoría, impuestos, asuntos legales, recursos humanos, producción, mercadotecnia, publicidad, estudios de factibilidad y en general todas las materias y servicios relacionados con la Dirección y Administración de Negocios.

Durante el 2001, la Compañía adquirió de Seguros Monterrey New York Life, S.A. la cartera de seguros de Vehículos y otros daños (seguro de casa habitación). Esta operación aceleró el crecimiento de Quálitas en términos de Prima Emitida, incrementó su participación en el mercado de seguros de Vehículos, e inició su operación en el ramo de Seguro de Casa Habitación.

Activos JAL, S.A. de C.V., fue constituida el 08 de Mayo de 2003, el objeto de la sociedad es exclusivamente la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realicen.

En la asamblea general de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2004, la Compañía decretó el primer pago de dividendos en su historia, por la cantidad de \$30.0 millones, el cual fue pagado el 22 de marzo de 2004. Para obtener el detalle histórico de los dividendos decretados y pagados, favor de referirse a 2. LA EMISORA b) Descripción del Negocio xiii) Dividendos

El 16 de marzo de 2005, Quálitas inició una nueva etapa, como empresa pública, al cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

En junio de 2006, la Compañía decide dejar de promocionar el producto de Casa Habitación para fortalecer su modelo a través de la especialización en el seguro de Automóviles.

El 30 de marzo de 2007, la Compañía anunció que había iniciado, en conjunto con Scotia Insurance (Barbados) Limited, los trámites ante las autoridades de El Salvador para establecer una compañía de seguros en ese país, especializada en el ramo de automóviles, bajo el nombre de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

Durante febrero de 2008, la Compañía llevó a cabo un aumento de capital del 12.5% de sus CPOs en circulación, o 50 millones de CPOs, por \$312.5 millones. El precio de suscripción fue de \$6.25 por CPO, el valor de suscripción por acción, de \$0.0974, y la prima por suscripción por acción, de \$1.1526. La suscripción alcanzada fue del 100% del importe. Dicho aumento permitió a la Compañía hacer frente a los crecientes requerimientos de capital resultantes del importante incremento en ventas logrado durante el 2007.

El 24 de abril de 2008, ante el licenciado José Emilio Guizar Figueroa, se constituyó la sociedad denominada "CAR ONE OUTLET DE REFACCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Sociedad tiene por objeto: El despiece, reparación y comercialización de salvamentos y refacciones seminuevas

En diciembre del 2008, la Compañía inició un proceso de internacionalización a través de un plan estratégico de expansión en el mercado Centroamericano. Este proceso complementa su modelo de empresa, y constituye la primera iniciativa de una aseguradora mexicana en expandir sus operaciones al extranjero. Para sus operaciones en El Salvador, que iniciaron el 3 de diciembre del 2008, Quálitas ha establecido una empresa salvadoreña con presencia local, Quálitas Compañía de Seguros S.A. Su objetivo como empresa legalmente constituida en El Salvador es ser parte activa de la economía salvadoreña generando nuevos empleos, fomentando la recaudación fiscal, manteniendo dentro del país la inversión de reservas y promoviendo la actividad de los proveedores de servicios, entre otros.

Durante 2009, la compañía registró en el gasto de operación la cantidad de \$402 millones de pesos por concepto de contingencias fiscales. El antecedente eran litigios y ejercicios fiscales por diferencias en el pago del IVA en la venta de salvamentos. Mientras que a finales de 2008, la Compañía había obtenido dos resoluciones favorables, en abril de 2009, por primera vez obtuvo una resolución negativa del Tribunal Fiscal de la Federación correspondiente a uno de los ejercicios en litigio. El Consejo de Administración instruyó a los directivos de la Compañía para encontrar una solución definitiva a sus diferencias con el SAT, debido a que consideraba un riesgo potencial por la Compañía. El monto registrado considera los ejercicios que se encuentran en litigio, los ejercicios en revisión por parte del SAT al 31 de diciembre de 2009, así como el efecto en ISR Diferido de \$84 millones de pesos. El efecto neto en resultados fue de \$318 millones.

Como parte de este proceso de internacionalización, durante 2009 y 2010, la compañía inició el proceso para poder operar en el país centroamericano de Costa Rica.

A finales de 2010, se invirtieron US\$4.5 millones en una nueva filial de Costa Rica.

Por otra parte en 2010, como parte de crecimiento y consolidación, se llevó a cabo un acuerdo de coaseguro con Aseguradora Interacciones en el que se mantuvo un 95% de la participación. Este acuerdo permitió ampliar la red de agentes y la estructura de licitaciones.

En abril de 2011, se tomaron varias medidas para lograr rentabilidad, tales como:

- Reducir del plazo de pago, de 30 a 14 días, para pólizas individuales y flotillas de hasta 30 unidades.
- Continuar con nuestra política de trabajar con agentes profesionales que suscriban y aseguren correctamente los riesgos que se están corriendo.
- Ser más estrictos en la suscripción. Limitar descuentos a flotillas, restringir la aceptación de coberturas que impliquen deducible cero y limitar los cambios en la suma asegurada, entre otros.

Así mismo, se tomaron medidas internas que ayudaran a lograr los objetivos propuestos:

- Cambios en las formas de pago a las oficinas, premiando las que tienen baja siniestralidad y reduciendo honorarios de manera considerable a las de alta siniestralidad.

- Cambio en la metodología de tarificación, incluyendo factores de riesgo adicionales como región geográfica y año del vehículo.

En el mes de Junio 2011, Quálitas emitió su primera póliza en Costa Rica, dando un nuevo paso en el programa de expansión internacional de la Compañía.

b) Descripción del Negocio

i) Actividad Principal.

La Compañía es una institución de seguros, especializada en los seguros de daños en el ramo de automóviles, que incluye distintos tipos de Vehículos. Adicionalmente, la Compañía tiene una pequeña cartera de operaciones de Seguros para Casa Habitación, los cuales dejó de promover a partir de 2006.

El modelo de negocios de la Compañía se basa en la excelencia en el servicio, la especialización y el control de costos. La Compañía considera que estos factores son los que le han permitido diferenciarse en el mercado, posicionarse como una opción de valor agregado para los asegurados, y constituirse como una empresa líder en su ramo.

Fortalezas y Estrategias de la Compañía

El objetivo primordial de Quálitas y el enfoque de todos sus colaboradores es garantizar la satisfacción total de sus Asegurados.

La Compañía considera que los siguientes aspectos representan sus fortalezas actuales y forman parte de su estrategia para el futuro.

Calidad en el Servicio

La cadena operativa de Quálitas incluye la venta del seguro por parte de los Agentes y la atención a siniestros por parte del centro operativo, así como de los Ajustadores y Valuadores de la Compañía, todos ellos apoyados por la red de Oficinas de Servicio. El objetivo de esta cadena operativa es garantizar que el servicio proporcionado al Asegurado sea de alta calidad y que le brinde una respuesta rápida y satisfactoria a sus necesidades. Quálitas ha diseñado e implementado sus estructuras operativas buscando que los servicios que prestan sus oficinas corporativas a las Oficinas de Servicio, y los servicios que prestan éstas a los Agentes, Ajustadores y Valuadores, garanticen la calidad del servicio y la satisfacción de los Asegurados.

Al diseñar sus sistemas y establecer sus políticas y procedimientos, Quálitas ha buscado también poner a disposición de cada uno de los integrantes de dicha cadena, las herramientas que les permitan realizar sus actividades con rapidez y eficiencia, así como dar seguimiento integral al proceso de siniestro.

La administración de Quálitas ha establecido redes de comunicación y atención a cada una de las áreas de las Oficinas de Servicio, con el objetivo de apoyar y dar soporte a

sus actividades. Quálitas diseña los productos a ser comercializados y presta a cada una de sus Oficinas de Servicio servicios administrativos, técnicos, de sistemas y legales, así como capacitación para los empleados de las mismas.

Quálitas busca fomentar la lealtad de los Agentes de Seguros con los que trabaja mediante un sistema competitivo de comisiones y bonos. Quálitas ha diseñado sistemas de cómputo que le permiten a sus Agentes de Seguros dar un mejor servicio a sus Asegurados y que les facilitan la cotización, suscripción y emisión de Pólizas.

Quálitas también ha invertido recursos en forma importante para contar con una estructura que atienda rápida y eficazmente las necesidades de sus Asegurados en el caso de un siniestro o de cualquier otro tipo de servicio relacionado solicitado. Las áreas de atención a Asegurados, tales como la cabina de recepción de llamadas de Asegurados, el área de siniestros y asistencia vial, son constantemente monitoreadas por la Compañía a efecto de mejorar su servicio y rendimiento.

Especialización

La Compañía considera que uno de sus principales factores de éxito ha sido el enfoque en su negocio principal, el negocio de Seguros de Automóviles. Dicha especialización le ha permitido:

- Operar eficientemente en un ambiente complejo
- Cumplir con las expectativas de servicio de los Asegurados que sufren un siniestro
- Desarrollar modelos y análisis en base a información detallada de la experiencia de siniestros, costos, y otras estadísticas de sus Asegurados
- Crear soluciones innovadoras para la venta de sus productos, el servicio al Asegurado y la gestión de la Compañía
- Contar con directivos altamente involucrados en la estrategia y en la operación del negocio
- Desarrollar inteligencia de mercado

Fuerza de Ventas

El crecimiento de Quálitas se ha basado en ventas realizadas a través de una red de Agentes de Seguros independientes y de una serie de Instituciones Financieras. Mientras que los Agentes venden los productos de la Compañía directamente al Asegurado, en forma individual, las Instituciones Financieras (tales como bancos, arrendadoras, Instituciones Financieras de las armadoras de autos) lo hacen como parte de su venta de autos nuevos a crédito.

A través de los años, la Compañía ha colaborado con una sólida red de Agentes de Seguros profesionales, aprovechando la consolidación de la industria. La Compañía se ha esforzado en brindar a sus Agentes un servicio de alta calidad para reforzar sus esfuerzos de venta. Las ventas a través de agentes, las cuales llamamos tradicional, han mostrado ser anti cíclicas en momentos de crisis económica, y han sido el pilar de nuestro modelo de negocios.

A partir del 2005, y en especial durante el 2007, la Compañía distribuyó una parte importante de sus productos mediante las Instituciones Financieras con las que trabaja. Estas entidades ofrecen al Asegurado los productos de la Compañía al brindarle un crédito para adquirir un automóvil nuevo, pues requieren que el vehículo financiado se encuentre asegurado durante la vida del financiamiento el cual varía en el plazo de 1 hasta 5 años.

Al cierre de 2011, el 59.7% de la prima emitida durante el año correspondió al segmento tradicional, mientras que las ventas a instituciones financieras representaron el 36.8% y las carreteras 3.4% del total. El segmento tradicional presentó un crecimiento durante el año del 8.6%, mientras que las ventas del sector de instituciones financieras crecieron 16.7% con respecto al 2010. Esto responde a las actuales condiciones de este sector y que nos encontramos bien posicionados beneficiándonos de la recuperación del crédito y las ventas de la industria automotriz.

Eficiencia Operativa

Quálitas opera con base en sistemas operativos de tecnología de punta y en una red de comunicación en línea a nivel nacional, lo cual proporciona una estructura flexible y de pronta respuesta, y permite que la Compañía reaccione de inmediato a un mercado cambiante y a solicitudes específicas de su red de distribución.

Quálitas ha desarrollado sistemas centralizados para el procesamiento de la información gerencial que incluyen la administración, contabilidad, suscripción y emisión de Pólizas, el procesamiento de reclamaciones por siniestros, el historial de clientes y los sistemas de control general que se implementan en toda su red. Esto a la vez permite una descentralización en el otorgamiento de servicios y en la toma de decisiones en las Oficinas de Servicio.

La Compañía considera que la eficiencia operativa se ha logrado mediante una estructura ágil y de pocos niveles que elimina redundancias y centraliza las labores administrativas.

Diversificación de riesgos

El negocio de seguros de Vehículos es un negocio de alta frecuencia, es decir, por naturaleza implica la emisión de un número importante de Pólizas a clientes individuales por montos que generalmente no son significativos. Además, dicho negocio es uno de bajo impacto, lo que significa que, aun cuando hay un número importante de siniestros, los siniestros en lo individual no suelen representar montos relevantes. Lo anterior resulta en que, de manera natural, los riesgos de la Compañía se encuentren ampliamente diversificados en términos de la siniestralidad, las renovaciones de Pólizas y el crecimiento del negocio.

Además de la diversificación derivada de la naturaleza propia de su negocio, Quálitas ha buscado una diversificación geográfica. Quálitas cuenta con 166 Oficinas de Servicio en distintas ciudades de México. Esto le ha permitido diversificar su base de Asegurados hacia ciudades y poblaciones con potencial de crecimiento a largo plazo,

así como a ciertas áreas en donde los niveles de siniestralidad son tradicionalmente menores que en las grandes ciudades y donde la calidad de servicio hacia los consumidores no ha sido enfatizada por sus competidores. Esto es particularmente tangible en el robo de vehículos, en donde existen grandes diferencias en siniestralidad entre las diferentes áreas del país.

A partir de 1995, la Compañía inició un programa de reaseguro de un cierto porcentaje de sus Pólizas con el objetivo de fortalecer aún más su administración del riesgo. Durante el 2008, la Compañía cedió a instituciones de reaseguro el 7.1% de la prima emitida, en el 2009 esta cifra fue del 8.4%, en 2010 la cifra es 5.3%, mientras que en 2011 fue de 2.22% . La Compañía ha decidido continuar con dicho programa en años futuros.

Como parte de este programa de reaseguro, Quálitas ha contratado una cobertura de riesgos catastróficos. Aun cuando la fragmentación de sus riesgos derivados de la naturaleza de la operación limita su exposición a este tipo de riesgos, la Compañía considera que es una buena herramienta para aumentar la diversificación de su riesgo.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no ha tenido recuperación con motivo de daños generados por riesgos hidrometeorológicos.

Aunado a que este programa de reaseguro, Quálitas ha contratado una cobertura de riesgos catastróficos. Aun cuando la naturaleza de la operación limita su exposición a este tipo de riesgos, la Compañía considera que esta cobertura es una buena herramienta para aumentar la diversificación de su riesgo.

Control de costos

El Costo de Adquisición, el Costo de Siniestralidad y los Gastos Operativos de la Compañía son monitoreados por las distintas áreas administrativas de Quálitas en forma continua, permitiendo tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Los sistemas de la Compañía permiten detectar desviaciones en sus metas de costos, e implementar procesos de corrección de manera eficiente. La Compañía tiene metas definidas con respecto a sus principales índices de desempeño, es decir, sus Índices de Adquisición, de Siniestralidad, de Operación y Combinado.

Estrategia de Inversión Conservadora

La ausencia de deuda financiera y el desarrollo de una estrategia de inversión a la medida del negocio constituyen una importante ventaja competitiva de la Compañía.

Los objetivos financieros de la administración de la Compañía son contar con una empresa financieramente sólida que haga frente a las necesidades patrimoniales de sus Asegurados, y a la vez lograr ciertos niveles de rentabilidad en sus inversiones. Ello ha implicado mantener una estrategia de inversión conservadora, enfocada principalmente en instrumentos de deuda gubernamentales. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía contaba con \$7,576 millones en los rubros de inversiones en directo y en

reporto, invertidos en los siguientes instrumentos: 31% gubernamental, 29% en cuasi gubernamental, 32% en deuda privada y 8% en renta variable.

Desempeño de Ventas de la Compañía.

Dentro del sector de seguros de Vehículos, Quálitas se enfoca principalmente en la emisión de Pólizas en los ramos de automóviles residentes y camiones y, en menor medida, de motocicletas y automóviles turistas, que son aquéllos introducidos al país de manera temporal.

La siguiente tabla muestra la distribución de las ventas de la Compañía por tipo de negocio en los pasados cuatro años:

	2011	2010	2009	2008
Flotillas	22.9%		25.0%	19.9%
Individuales	36.9%	41.3%	34.0%	29.1%
Daños	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<i>Tradicional</i>	59.7%	63.1%	59.0%	49.1%
Carreteras	3.4%	0.6%	0.8%	0.9%
Instituciones Financieras	36.8%	36.2%	40.2%	50.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

La Compañía emite Pólizas de Seguros de Automóviles dentro de dos canales: Tradicional e Instituciones Financieras. El segmento de ventas tradicional a su vez se subdivide en Individual y Flotillas. Lo anterior ha probado ser una exitosa estrategia de ventas que adicionalmente resulta en una diversificación de sus ventas.

La siguiente tabla muestra, la relación de unidades aseguradas por ramo de los últimos 4 años:

	2011	2010	2009	2008
Autos	68.9%	69.9%	70.8%	69.3%
Camiones	25.7%	26.3%	26.5%	25.9%
<i>Subtotal</i>	94.6%	96.2%	97.2%	95.2%
Turistas	3.7%	2.4%	1.5%	1.3%
Motos	1.7%	1.4%	1.2%	3.5%
<i>Subtotal</i>	5.4%	3.8%	2.8%	4.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

En cuanto al tipo de Asegurado, la Compañía asegura tanto a personas físicas y morales residentes en México, como a personas físicas extranjeras que se introducen al país con sus Vehículos de manera temporal.

Como resultado de la adquisición de cartera de Seguros Monterrey New York Life, S.A. durante el 2001, la Compañía participó en el ramo de daños sobre casa habitación hasta el año 2006, año en que decidió dejar de promover sus operaciones en dicho ramo.

Con base en las Primas Emitidas durante 2011, el 99.99% de dichas Primas Emitidas correspondía a Seguros de Automóviles, en tanto que el 0.01% correspondía a Seguros de Casa Habitación.

La siguiente tabla muestra la evolución de la cartera de la Compañía durante los últimos 4 ejercicios en cuanto a su distribución entre Seguros de Automóviles y Seguros de Casa Habitación originados durante dichos ejercicios.

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Vehículos	99.99%	99.99%	99.98%	99.97%
Casa Habitación	0.01%	0.01%	0.02%	0.03%

Productos

Seguros de Vehículos

Gracias a su especialización en el ramo de automóviles, la Compañía tiene un sólido conocimiento de las necesidades de sus clientes y ha desarrollado una variedad de productos, los cuales se distinguen por las distintas coberturas que cada uno ofrece.

Las unidades que pueden ser aseguradas por la Compañía son:

- Automóviles de uso particular
- Pick Up´s Uso Personal y Uso Carga
- Servicio Público (Taxis, Microbuses, Midibuses y Autobuses)
- Fronterizos
- Legalizados
- Motocicletas
- Tractocamiones
- Camiones de Equipo Pesado
- Unidades de Salvamento

Los productos ofrecidos por la Compañía a la fecha del presente Informe y sus coberturas son los siguientes:

- Póliza Amplia Integral

	Límites	Deducibles
Daños Materiales	Valor Convenido	5%
	(Pérdida parcial / total)	
Robo Total	Valor Convenido	10%
	(Pérdida total)	
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
Extensión de Cobertura	Amparada	
Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Amparada	
Gastos de Transporte por Pérdida Total	Amparada	
Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco	Amparada	

Exención de Deducible en Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total	Opcional	
Reducción del Deducible de Robo Total y Servicios de Asistencia Satelital	Opcional	

- Póliza Amplia:

	Límites	Deducibles
Daños Materiales	Valor Convenido	5%
Robo Total	Valor Convenido	10%
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
Extensión de Cobertura	Opcional	
Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Opcional	
Gastos de Transporte por Pérdida Total	Opcional	
Exención de Deducible en Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total	Opcional	
Reducción del Deducible de Robo Total y Servicios de Asistencia Satelital	Opcional	

- Póliza Amplia con deducible fijo, CDF:

	Límites	Deducibles
Daños Materiales	Valor Convenido	Fijo (\$)
Robo Total	Valor Convenido	Fijo (\$)
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparado	
Extensión de Cobertura	Opcional	
Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Opcional	
Gastos de Transporte por Pérdida Total	Opcional	
Reducción del Deducible de Robo Total y Servicios de Asistencia Satelital	Opcional	

- Póliza Plus:

	Límites	Deducibles
Daños Materiales (Sólo Pérdida Total)	Valor Convenido	5%
Robo Total	Valor Convenido	10%
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Conductor por Accidente Automovilístico.	Amparado	
Extensión de Cobertura	Opcional	

Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Opcional	
Gastos de Transporte por Pérdida Total	Opcional	
Reducción del Deducible de Robo Total y Servicios de Asistencia Satelital	Opcional	

- **Póliza Limitada:**

	Límites	Deducibles
Robo Total	Valor Convenido	10%
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Conductor por Accidente Automovilístico	Amparado	
Extensión de Cobertura	Opcional	
Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Opcional	
Gastos de Transporte por Pérdida Total	Opcional	
Reducción del Deducible de Robo Total y Servicios de Asistencia Satelital	Opcional	

- **Póliza Básica:**

	Límites	Deducibles
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes	\$40,000.00 por ocup.	
Gastos Legales	Amparado	
Asistencia Vial	Amparado	
Muerte al Conductor por Accidente Automovilístico	Opcional	
Extensión de Cobertura	Opcional	
Responsabilidad Civil Por Daños a Ocupantes	Opcional	

- **Seguro de Avería Mecánica y/o eléctrica para automóviles.**

Alcance del Seguro.

Se cubren los gastos de materiales y mano de obra necesarios para reparar y/o reemplazar las partes o componentes del vehículo indicados en la carátula de la póliza, según la cobertura contratada, a causa de una avería mecánica y/o eléctrica, conforme a las indicaciones en el contrato de seguro.

Vigencia de la póliza.

El seguro comienza cuando el tiempo de la garantía de la fábrica termine; y concluye cuando se ha cumplido el plazo inicialmente contratado o cuando el kilometraje recorrido por el vehículo alcance el máximo indicado, lo que ocurra primero; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Modelo del Vehículo	Vigencia del Seguro de Avería Mecánica y/o Eléctrica para Auto.	Kilometraje Máximo
2011 y 2012	1 año	80,000
2010	1 año	100,000
2009	2 año	120,000
2008	3 año	140,000
2007	4 año	140,000
2006	5 año	140,000

Paquetes de cobertura.

Componentes Amparados*:		BÁSICO	ESTÁNDAR	LUJO
1	Motor	✓	✓	✓
2	Turbocargador/Supercargador	✓	✓	✓
3	Transmisión (Automática/Manual)	✓	✓	✓
4	Caja de Transferencia	✓	✓	✓
5	Eje Propulsor: (Frontal y Trasero)	✓	✓	✓
6	Frenos		✓	✓
7	Componentes Eléctricos		✓	✓
8	Aire Acondicionado		✓	✓
9	Dirección		✓	✓
10	Reparación o sustitución de Avería, excepto lo indicado en las Exclusiones.			✓

*consultar las condiciones generales de la Póliza para conocer la descripción completa de cada componente.

Seguro RC Extranjero (Responsabilidad Civil en el Extranjero)

La Compañía ofrece una Póliza que ampara responsabilidad civil a conductores de Vehículos que tengan placas de circulación emitidas en México y que requieran de dicha cobertura para transitar en los Estados Unidos de América. Dichas Pólizas se emiten por un tiempo determinado, tienen como requisito que el Vehículo tenga placas de circulación emitidas en México, y amparan al conductor del Vehículo registrado como tal en la Póliza Emitida.

Seguro para Vehículos Turistas

La Compañía ha desarrollado y comercializa Pólizas de seguros para Vehículos turistas, entendiéndose como tales los Vehículos no mexicanos, legalmente circulando en territorio nacional. Quálitas tiene una línea de productos diseñados para proporcionar cobertura a Vehículos extranjeros mientras se encuentren dentro de México.

La línea de productos para Vehículos turistas incluye los siguientes:

- Póliza de Responsabilidad Civil: La "Póliza de Responsabilidad Civil" ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:

- Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
 - Gastos médicos para ocupantes del Vehículo Amparado
 - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
 - Asistencia vial
- Póliza Limitada: La “Póliza Limitada” ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:
 - Robo total del Vehículo Amparado
 - Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
 - Gastos médicos para ocupantes del Vehículo Amparado
 - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
 - Asistencia vial
 - Póliza Amplia: La “Póliza Amplia” ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:
 - Daños al Vehículo Amparado
 - Robo total del Vehículo Amparado
 - Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
 - Gastos médicos de ocupantes del Vehículo Amparado
 - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
 - Asistencia vial para el Asegurado

Seguros de Flotillas

La Compañía selectivamente suscribe seguros de Flotillas. Actualmente las cotizaciones para estas operaciones de menos de 20 unidades se pueden llevar a cabo en cada Oficina de Servicio. Para cotizaciones de grupos mayores, el área de suscripción de la Compañía interviene, de modo que las cotizaciones se encuentran centralizadas en algunas oficinas de la Compañía ubicadas en el Distrito Federal, Tijuana, Guadalajara y Monterrey, desde la cuales se atienden las solicitudes de suscripción de flotillas a nivel nacional.

Servicios Adicionales

Junto con el seguro, la Compañía ofrece al Asegurado servicios adicionales para disminuir la probabilidad de robo del vehículo y permitir al Asegurado contar con un menor deducible. Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Sistema de Grabado: Consiste en grabar el número de identificación del Vehículo Asegurado en sus cristales, faros, calaveras y espejos laterales. Este sistema representa al Asegurado una reducción sobre la prima o bien una reducción en el deducible de robo total, dependiendo de la Póliza contratada.
- Localización Satelital: Este servicio permite a la Compañía localizar los vehículos robados mediante la tecnología de Encontrack, desarrollada por la empresa de este nombre con la cual la compañía ha establecido un acuerdo.

- Condonación de deducible (CODE): Como un beneficio adicional, Quálitas ofrece a nuestros asegurados que cuenten con cobertura Amplia, la condonación de deducible en caso de sufrir un percance automovilístico con un tercero involucrado que no cuente con seguro automotriz, o tenga cobertura Limitada o de Responsabilidad Civil, y por lo tanto no esté en posibilidades de garantizar los daños ocasionados. Es necesario que el ajustador de Quálitas deslinde al asegurado de la responsabilidad, y que el tercero involucrado se encuentre presente.

Coberturas Adicionales

Como un resultado más de su especialización, la Compañía ha desarrollado coberturas adicionales (acesorias) que se pueden agregar a algunos de sus productos. Dichas coberturas incluyen las siguientes:

- Extensión de Cobertura
- Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes
- Responsabilidad Civil Pasajero
- Responsabilidad Civil Daños por la Carga
- Responsabilidad Civil Ecológica
- Exención de Deducible por Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total
- Gastos de Transporte por Pérdida Parcial
- Gastos de Transporte por Pérdida Total
- Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco (CADE)
- Reducción del Deducible de Robo Total y Servicio de Asistencia Satelital
- Daños Materiales para Neumáticos y Rines
- Adaptaciones y Conversiones
- Equipo Especial

Determinación de Precios de las Pólizas

Quálitas establece la prima anual para cada Vehículo Amparado de acuerdo a su marca, tipo, modelo, experiencia de siniestralidad. La Compañía utiliza un Valor Convenido para sus Pólizas en lugar de un valor comercial como lo utilizan la mayoría de las aseguradoras. El concepto de Valor Convenido fue una innovación de la Compañía en México para robos, pérdidas totales, y pérdidas parciales, introducido en 1996 y, actualmente, utilizado por algunas otras aseguradoras. La Compañía considera que el concepto de Valor Convenido es transparente, evita conflictos y contribuye a su calidad de servicio.

Los precios ofrecidos por la Compañía se incrementan en caso de pagos parciales debido al recargo financiero que se cobra al Asegurado. Generalmente se aceptan pagos mensuales, trimestrales y semestrales, sin embargo otros programas de pago se consideran con la intervención del área de suscripción de riesgos.

Los Asegurados que no tienen siniestralidad en su historia con la Compañía tienen descuentos sobre las Primas en la renovación de su Póliza.

Las primas anuales son establecidas por el área de Tarifas de la Compañía generalmente de 2 a 3 veces por año. Cualquier modificación es transmitida a las Oficinas de Servicio y a los Agentes de Seguros vía Intranet.

Aplicación de nueva tarifa por Códigos Postales.

La especialización, la experiencia de 18 años y las 166 oficinas a nivel nacional, le han permitido a Quálitas Compañía de Seguros, realizar un análisis estadístico de los principales aspectos que influyen en la determinación de los niveles de riesgo, para las coberturas de Responsabilidad Civil, Daños Materiales y Robo total, en las diferentes localidades del país, para los distintos tipos y modelos de vehículos.

Características de la nueva tarifa:

- Incluye la experiencia por cada localidad, tanto de zonas rurales como urbanas y agrupa aquellas con características similares en todo el territorio nacional.
- Considera la experiencia del total de los autos asegurados en Quálitas.
- Aplica para pólizas individuales de Autos y Pickups de hasta 3.5 toneladas, de uso personal y carga.
- Contempla un análisis por separado de las coberturas de Responsabilidad Civil, Daños Materiales y Robo Total.
- Toma en cuenta las características de los autos con mayor riesgo expuesto: marca, tipo y modelo.

Considerando lo anterior, Quálitas generó una tarifa específica basada en lo siguiente:

- Código postal
- Características del vehículo:
 - Marca
 - Tipo
 - Modelo
- Coberturas analizadas:
 - Responsabilidad Civil
 - Daños Materiales
 - Robo total

Ventajas y Beneficios:

- El respaldo de una estructura a nivel nacional.
- Una estrategia enfocada en el servicio.
- Especialización en el sector.
- Valor convenido.

La estructura de esta nueva tarifa nos permitirá seguir innovando y responder rápidamente a las necesidades de nuestros clientes.

Esta estrategia es una gran oportunidad para consolidar la lealtad de nuestros clientes, lograr una mayor captación de nuevos asegurados y seguir aumentando la penetración de Quálitas en el mercado.

Procedimientos de Emisión de Pólizas

Generalmente, la Compañía realiza la venta de sus productos a través de una red de Agentes de Seguros independientes y una serie de Instituciones Financieras (tales como bancos, arrendadoras, instituciones financieras de las armadoras de autos), excepto en los casos en que por regulación la venta debe ser directa. Durante el 2011, el 23.26% de la Prima Emitida por la Compañía representó venta sin intermediación, dirigida a empleados, accionistas, negocios especiales, etc. Los Agentes de Seguros independientes se encuentran localizados en distintos lugares del territorio nacional y se les remunera a través de un sistema de comisiones y bonos (ver "2. LA EMISORA- ii) Canales de Distribución- Agentes de Seguros"). Dichos Agentes son coordinados y supervisados tanto por la Compañía como por cada una de las Oficinas de Servicio correspondientes. Los Agentes de Seguros, al iniciar su relación con Quálitas reciben una introducción a los distintos productos ofrecidos por la Compañía. Igualmente, de manera regular y cuando se introducen nuevos productos, la Compañía informa a los Agentes de Seguros de los nuevos productos.

Al ser contactados por sus clientes, los Agentes de Seguros pueden cotizar las Pólizas con base en el manual de cotización o a través del sistema automatizado para Agentes de Seguros localizado en la página de Internet de Quálitas. Una vez que el cliente acepta la cotización de la Póliza correspondiente, el Agente de Seguros puede utilizar el sistema automatizado en la página de internet de Quálitas para solicitar la emisión de la Póliza correspondiente o, en su caso, puede hacerlo por teléfono.

A través del sistema automatizado de la página de internet de la Compañía, el Agente de Seguros recibe instantáneamente el número de la Póliza emitida a favor del Asegurado. A partir de dicho momento el Asegurado se encuentra cubierto por el seguro contratado.

Procedimientos de Atención de Siniestros

La Compañía cuenta con un Centro Operativo en el Distrito Federal para la atención inicial de siniestros a nivel nacional, y con una red de apoyo local en sus 166 Oficinas de Servicio, que dirige el Coordinador de Siniestros empleado por la Compañía en cada una de sus Oficinas.

Una vez que ocurre el siniestro, el Asegurado se comunica al centro de recepción y atención de llamadas dentro del Centro Operativo de la Compañía denominado cabina, a través de varias líneas 01-800, que están destinadas para este objetivo. La cabina está diseñada y equipada específicamente para la atención de llamadas en caso de siniestros de Vehículos. La persona que atiende la llamada, el cabinista, es responsable de enviar al lugar del siniestro a un Ajustador para atender al Asegurado. El cabinista, a

través del sistema de cómputo, revisa que la Póliza esté vigente e incluye en el sistema la narración de los hechos del siniestro comunicada por el Asegurado, creando así un reporte por cada siniestro de un Vehículo Amparado.

Para asegurar la calidad del servicio a sus Asegurados, Quálitas monitorea el tiempo que toma la cabina en contestar las llamadas que recibe, así como el tiempo que le toma al cabinista asignar a un Ajustador y elaborar el reporte del siniestro.

La Compañía cuenta con 549 Ajustadores en nómina a nivel nacional. La asignación de Ajustadores para la atención de siniestros se realiza con base en un sistema que permite a los cabinistas determinar quién es el Ajustador disponible más cercano al siniestro. La Compañía reconoce que el tiempo de arribo del Ajustador al siniestro es uno de los elementos del servicio más importantes para los Asegurados, por lo que ha buscado disminuir los tiempos de llegada. La Compañía ha establecido metas en el tiempo de llegada al lugar de siniestro, de un máximo de 45 minutos en las Zonas Metropolitanas, y en las Zonas Foráneas en el menor tiempo posible de acuerdo a las circunstancias y ubicación del siniestro. Los tiempos de respuesta promedio de los Ajustadores de la Compañía son menores a las metas antes descritas.

Daños Materiales y Responsabilidad Civil

Al atender al Asegurado en caso de daños materiales y responsabilidad civil, lo primero que los Ajustadores hacen es verificar la integridad física de los Asegurados y los terceros involucrados en el siniestro. Posteriormente, los Ajustadores verifican los daños ocasionados al Vehículo Amparado y al resto de los Vehículos involucrados en el siniestro. En caso de existir lesionados, el Ajustador se asegura de que dichos lesionados sean atendidos. El Ajustador elabora un reporte en el cual se establece cómo ocurrieron los daños, relacionando cuales fueron los daños materiales y en su caso, la responsabilidad civil en que incurrió el Asegurado. Una vez que el Asegurado firma de conformidad dicho reporte, el o los Vehículos involucrados en el siniestro se trasladan al taller autorizado por la Compañía y aprobado por el Asegurado para la valuación del daño y, en su caso, su reparación.

Una vez que los vehículos son trasladados al taller acordado, se asigna a un Valuador al caso. Después de que el Valuador valúa el Vehículo se procede a su reparación o al pago del mismo en caso de pérdida total.

La Compañía considera que, por ser los costos de valuación y reparación una parte importante del costo de siniestralidad, su manejo adecuado puede tener un fuerte impacto sobre el desempeño y la rentabilidad de la Compañía. Por ello, la Compañía ha buscado hacer más eficiente y uniforme el proceso de valuación, implementando una serie de indicadores de desempeño, desarrollando estadísticas y sistemas hechos a la medida y creando, a partir del 2006, la figura de la valuación remota.

Dicha figura permite a los valuadores realizar la valuación desde su computadora en las oficinas centrales de Quálitas, sin la necesidad de desplazarse al taller y utilizando tecnología de punta en el uso de la cual la Compañía capacita al taller de reparación. A partir de 2011 se desarrollaron categorías de valuadores para hacer aún más eficiente el proceso. Al cierre de 2011, la Compañía cuenta con 86 Valuadores a nivel nacional.

Robos

Al atender a un Asegurado en caso de robo, el Ajustador elabora un reporte en el cual se establecen los hechos como los reporta el Asegurado, quien firma el reporte de conformidad. El Ajustador turna entonces el expediente al área de robos de la Compañía. La Compañía, a través de su gerencia de robos y recuperaciones, continúa asistiendo al Asegurado en la realización de los trámites necesarios a efecto de documentar dicho robo (por ejemplo, presentar las denuncias correspondientes).

El área de atención a robos y recuperaciones de la Compañía tiene como función la administración de la cartera de Vehículos robados, por lo que su finalidad es la localización, recuperación y liberación de dichos Vehículos. Una vez que el área de atención a robos y recuperaciones recibe el reporte del Ajustador, dicha área reporta el Vehículo a las autoridades correspondientes, así como a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados OCRA, una organización creada por las distintas aseguradoras del país a efecto de auxiliarlas en dichas tareas.

La Compañía estima que, en conjunto con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados y las autoridades correspondientes, recupera aproximadamente el 43.29% de los Vehículos Amparados que son robados.

Si transcurren más de 15 días a partir de la fecha de reporte de robo a la Compañía y el Vehículo no ha sido localizado, el Asegurado puede comenzar los trámites de documentación para la indemnización del siniestro. Si el Vehículo se localiza antes de que el Asegurado reporte los documentos correspondientes a la Compañía, se asignará una persona que asista en Recuperación para ayudar al asegurado con la recuperación del Vehículo. Una vez liberada la unidad, se enviará a un Centro de Reparación para evaluar los posibles daños y faltantes.

Salvamentos

El área de salvamentos de la Compañía trabaja a través de un sistema de remates para vender los vehículos que son determinados en la compañía como robo recuperados, pérdida total y daños. A nivel nacional, la Compañía realiza dos remates por semana por las siguientes vías, internet, a través de proveedores externos, remates físicos, en las cuales son ofrecidas todas las unidades que se derivan de una pérdida total, robo o daños materiales y responsabilidad civil. Los participantes deben encontrarse registrados en el menú de compradores de la compañía y reunir los requisitos solicitados.

Históricamente, la Compañía considera que las ventas de Vehículos recuperados y los salvamentos por daños materiales resultan en una recuperación, en promedio, de aproximadamente 35% del monto indemnizado al Asegurado.

Pagos de siniestros por parte de la Compañía

De acuerdo a las políticas de la Compañía, los beneficiarios se deberán sujetar a lo siguiente para recibir los pagos respectivos:

- En los casos de pérdida total del Vehículo Amparado, tendrá el derecho al cobro el propietario legal del Vehículo, ya sea el Asegurado o el tercero afectado.
 - En caso de daños materiales tendrán derecho al cobro:
 - Para el caso de los Asegurados, en el siguiente orden: (i) el Asegurado propietario legal del Vehículo (ii) el conductor del Vehículo con autorización por escrito del Asegurado propietario, (iii) cualquier otra persona con autorización por escrito del Asegurado propietario; y
 - Para el caso de los terceros, en el siguiente orden: (i) el tercero propietario del Vehículo y que aparezca como titular en la tarjeta de circulación, (ii) el conductor del Vehículo con autorización por escrito del tercero propietario, (iii) cualquier otra persona con autorización por escrito del tercero propietario.
- En caso de lesiones tendrán el derecho al cobro:
 - Para el caso de los Asegurados, en el siguiente orden: (i) el propio Asegurado y/o ocupantes del Vehículo, (ii) cualquier otra persona con autorización del propio lesionado; y
 - Para el caso de los terceros, en el siguiente orden, previo perdón legal al Asegurado: (i) el propio lesionado, (ii) cualquier otra persona con autorización del propio lesionado.
 - Para el caso de muerte de Asegurados o terceros, tendrán derecho al cobro a quien corresponda legalmente el pago.

ii) **Canales de Distribución.**

Estrategia Operativa

La estrategia operativa de la Compañía se basa en centralizar el control de la gestión y proporcionar servicios descentralizados, lo cual está en línea con los fundamentos de su modelo de negocio: control de costos y servicio personalizado de alta calidad. Los servicios que otorgan las áreas centrales a aquéllos que atienden directamente al cliente pretenden facilitar su actividad, promover la calidad de su servicio y proporcionar parámetros de operación, y se encuentran reforzados con sólidos desarrollos tecnológicos y análisis estadísticos.

Dichos servicios se dirigen, entonces, a la red de Agentes de Seguros independientes y a las Instituciones Financieras con las que colabora la Compañía, que constituyen los principales canales de distribución de sus productos.

Agentes de Seguros

La Compañía considera que la distribución de sus productos a través de una red de Agentes de Seguros independientes ha sido uno de los elementos fundamentales en su crecimiento. Los Agentes de Seguros con los que trabaja Quálitas son agentes independientes a la Compañía y no son agentes exclusivos, es decir, además de vender productos de la Compañía, también venden seguros de otras compañías aseguradoras.

La siguiente tabla muestra el número de Agentes de Seguros con los que trabaja la Compañía.

Número de Agentes por Año

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº	5,500	5,820	6,545	6,634	6,942	6,716	7,109	7,515	8,094	7,948

Los Agentes de Seguros celebran un contrato de prestación de servicios profesionales con Quálitas y reciben como contraprestación por la venta de seguros una comisión. Tales comisiones están basadas en las primas correspondientes a las Pólizas de Seguro de Automóviles y Casa Habitación vendidas por el agente y cobradas por la Compañía. Asimismo, los Agentes de Seguros reciben bonos por productividad. Quálitas procura trabajar sólo con Agentes profesionales de Seguros ya establecidos. En base a que los Agentes de Seguros deben estar certificados por la CNSF, Quálitas sólo recluta agentes experimentados con certificación y que, generalmente, tienen una base activa de clientes.

Oficinas de Servicio

La Compañía cuenta con 166 Oficinas de Servicio a lo largo de todo el territorio nacional que supervisan las ventas realizadas por Agentes de Seguros en las zonas respectivas. Las labores de dichas Oficinas de Servicio incluyen la selección, supervisión y atención de los Agentes de Seguros de la zona y de sus ventas; la coordinación de las redes locales de atención a siniestros, tales como grúas, servicios médicos y legales, etc.; y la administración de siniestros.

Los encargados de cada Oficina de Servicio son seleccionados por la administración de Quálitas de entre los mejores candidatos (que pueden incluir Agentes de Seguros) de cada plaza o región. Dichos encargados no son empleados de la Compañía, sino empresarios que trabajan independientemente y reciben honorarios de la Compañía calculados sobre la Prima Emitida cobrada por la Compañía y generada por su Oficina, y la siniestralidad asociada a estas primas.

En la mayoría de las Oficinas de Servicio, el personal es empleado directamente del encargado de la Oficina y no de Quálitas, quien se limita a proporcionar a dichos empleados capacitación, soporte administrativo y tecnológico. Quálitas también contrata directamente los arrendamientos de las instalaciones de cada Oficina de Servicio, e instala sistemas de cómputo y de comunicaciones que enlazan cada Oficina de Servicio con las áreas centrales de la Compañía.

En cada Oficina de Servicio se cuenta también con personal dedicado al área de siniestros que coordina la atención brindada a los Asegurados en la plaza o región en el caso de un siniestro. El personal de esta área sí es empleado directo de Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Quálitas.

El personal de siniestros de cada Oficina de Servicio trabaja directamente para el Director Nacional de Siniestros de la Compañía, aun cuando reporta localmente al representante de la Oficina en cuestión. Los proveedores del área de siniestros (valuadores, servicios legales y médicos, talleres, grúas, etc.) requieren de aprobación

previa de la Dirección Nacional de Siniestros, la cual participa en el desarrollo de una red local de proveedores para cada Oficina de Servicio.

Las Oficinas de Servicio ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey constituyen las oficinas principales de la Compañía.

La siguiente tabla muestra el crecimiento en las Oficinas de Servicio de la Compañía por los últimos 10 años.

Oficinas por Año

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
N°	91	97	102	108	127	136	141	150	156	166

Instituciones Financieras

Al cierre de 2011, el 59.7% de la prima emitida durante el año correspondió al segmento tradicional, mientras que las ventas a instituciones financieras representaron el 36.8% y las carreteras 3.4% del total. El segmento tradicional presentó un importante crecimiento durante el año, del 8.6%, mientras que las ventas del sector de instituciones de 16.7%.

A partir del 2005, habiendo consolidado una sólida presencia nacional, la Compañía decidió incursionar en el negocio de venta de sus productos a través de un nuevo canal de distribución: las Instituciones Financieras. Lo anterior se encontraba en línea con la tendencia, entonces reciente, del mercado de seguros de autos, en el cual la mayor parte de las ventas de autos era financiada, ya fuese por un banco, una arrendadora, la entidad financiera de una armadora, o alguna institución de naturaleza similar. Las ventas de autos a crédito incluyen un seguro por el mismo plazo del financiamiento otorgado, típicamente de 3 años.

La participación de dichas Instituciones Financieras en las ventas de la Compañía, que inició en el 2005, fue rápidamente en aumento hasta el segundo semestre del 2008, cuando la marcada desaceleración en las ventas de autos nuevos impactó las ventas de la Compañía a través de este canal, en 2011 se recupera dicha participación a medida que mejora la venta de autos nuevos. Actualmente, la Compañía mantiene convenios con más de 260 Instituciones Financieras para la venta de sus productos.

Aun cuando la utilización de las Instituciones Financieras como canal de distribución ha incentivado el crecimiento en ventas de la Compañía, también le ha implicado trabajar con un mayor número de intermediarios e incurrir en mayores costos. Los honorarios pagados a las Instituciones Financieras por la venta de los productos de la Compañía representan una cuota por el Uso de sus Instalaciones (UDI) y ascienden aproximadamente al 25% del monto de la Prima Emitida.

Publicidad y Promoción

La Compañía no tiene programas de publicidad o promoción masivos dirigidos a sus asegurados. El único gasto de publicidad que realiza la compañía es publicidad en

revistas especializadas dirigidas a los Agentes de Seguros. El monto que desembolsa por estos conceptos representa menos de 1% de la prima emitida.

iii) Patentes, Licencias y Marcas y otros Contratos

Quálitas es titular de los derechos de registro de la marca “Quálitas” así como el signo distintivo “Q”. Los títulos correspondientes fueron concedidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el 14 de septiembre de 1992 (renovado el 08 de mayo de 2009). Los registros tienen una vigencia inicial de 10 años a partir de su fecha de presentación es decir, se tendrá que renovar hasta el próximo 27 de agosto de 2019. Además de dicha marca, Quálitas es titular del nombre comercial “Quálitas Compañía de Seguros” el cual se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

La Compañía considera que su marca es de vital importancia para sus operaciones.

A la fecha, la Compañía no tiene celebrados otros contratos relevantes que no sean propios de su giro de negocio.

iv) Principales Clientes

Asegurados

La Compañía cuenta con clientes, tales como las Flotillas, que podrían considerarse de relevancia con relación a su cartera total de clientes. Sin embargo, dada la diversificación de su cartera, el Asegurado más grande de la Compañía representó, al 31 de diciembre de 2011, menos del 6.5% de las Primas Emitidas correspondientes a dicho período. Asimismo, los cinco clientes principales de la Compañía representaron tan solo el 18.4% de sus ventas totales. En virtud de lo anterior, la Compañía considera que la pérdida de algún Asegurado no afectaría en forma significativa su posición financiera o resultados de operación.

Quálitas se ha enfocado tradicionalmente en seguros para individuos como su base principal de clientes. La Compañía ha logrado un volumen significativo de negocio dirigiendo sus esfuerzos a este segmento del mercado que, en su opinión, representa un segmento rentable dentro de la industria del seguro automotriz. Adicionalmente, el seguro individual de vehículos, una vez alcanzada una masa crítica, ha resultado en una estrategia importante de diversificación de riesgos, con una distribución balanceada de siniestros, vencimientos, renovaciones y crecimiento del negocio.

Agentes de Seguros

Dada la naturaleza a corto plazo de las ventas (generalmente a un año) por medio de los Agentes de Seguros, es relevante destacar la importancia que para sus ventas puede tener algún Agente de Seguros en particular. En 2011, los tres Agentes de Seguros que representaron un mayor porcentaje de las ventas de Quálitas, representaron 10.19%, 4.98% y 4.30% de la Prima Emitida de la Compañía. La Compañía mantiene una excelente relación de servicio y atención con la mayoría de sus Agentes de Seguros, incluyendo los mencionados en este párrafo. Adicionalmente, la

Compañía no considera que la pérdida de algún Agente de Seguros podría tener un efecto adverso significativo en su posición financiera o resultados de operación.

La siguiente tabla muestra a los 5 Agentes de Seguros con mayor participación de la Prima Emitida de la Compañía por el año 2011.

Principales Agentes de Seguros	
Nombre	Participación %
SERVICIOS ASEGURABLES, AGENTE DE SEGUROS	10.19%
LORANT MARTINEZ SALAS Y CIA, AGTE DE SEG	4.98%
SCOTIABANK INVERLAT, SA. GPO FIN SCOTIAB	4.30%
MARSH BROCKMAN Y SCHUH, AGENTE DE SEGUROS	4.10%
SANTANDER (COASEGURO)	2.76%
Total	26.33%

Instituciones Financieras

La Compañía también vende sus productos a través de Instituciones Financieras. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cuenta con convenios con más de 260 Instituciones Financieras para la venta de sus productos como parte de los créditos automotrices que otorgan en la venta de autos nuevos.

Aun cuando las ventas por medio de las Instituciones Financieras, se encuentran concentradas en algunas cuentas principales, de modo que 5 entidades financieras llevan a cabo aproximadamente el 17% de las ventas totales, la Compañía considera que no existe un riesgo al perder una de estas cuentas. La Compañía percibe mayor riesgo en una baja en el otorgamiento de créditos que en perder alguna cuenta. Sin embargo, este riesgo es mitigado gracias a las ventas tradicionales, que han demostrado ser anti cíclicas.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, con subsidiarias constituidas como sociedades anónimas de capital variable de conformidad con lo establecido por la LGSM, la LGISMS, Normas de Información Financiera aplicables, el Código de Comercio y la legislación común aplicable. Asimismo, la Compañía se rige en forma particular de acuerdo a sus estatutos sociales.

A partir de la Oferta, la Compañía quedó sujeta a las disposiciones de la LMV y de cualesquier reglas que se emitan al amparo de la misma, incluyendo la Circular Única.

La Compañía se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial por lo que se refiere al uso de las marcas bajo las cuales comercializa sus productos.

Por otra parte, el marco legal específico que rige al sector asegurador, así como a la Compañía, se sustenta en diversas leyes, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas aplicables, tales como la LGISMS, la LSCS, las disposiciones de

carácter general emitidas por la CNSF y el Reglamento Interior de la CNSF, entre otras leyes y reglamentos gubernamentales.

La CNSF hace del conocimiento de las empresas supervisadas y del público en general, las disposiciones específicas en materia de seguros, a través de diversas Circulares que se publican en el Diario Oficial de la Federación, mismas que son emitidas con base en el marco jurídico aplicable.

Los agentes de seguros y apoderados, así como las actividades de intermediación que realicen, se sujetan a la inspección y vigilancia de la CNSF y a lo dispuesto por la LGISMS y por el Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas.

Supervisión y Regulación

La SHCP y la CNSF son las principales autoridades reguladoras de la Compañía y se encuentran facultadas para vigilar e inspeccionar las operaciones realizadas en materia de seguros por las disposiciones antes mencionadas, así como por el Reglamento de la CNSF en Materia de Inspección y Vigilancia.

La SHCP está facultada para tomar todas las medidas relativas al establecimiento y funcionamiento de las instituciones de seguros que operan en México.

Igualmente, emite disposiciones de carácter general aplicables a dichas instituciones de seguros y es competente para interpretar, aplicar y resolver todo lo relacionado a la LGISMS. Igualmente, tiene facultades para imponer multas y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la LGISMS, así como otras disposiciones aplicables en materia de seguros.

La CNSF es la autoridad encargada de supervisar a las compañías de seguros y de fianzas, así como de implementar las políticas gubernamentales para el sector asegurador. Dicha autoridad es responsable de la inspección y vigilancia de las políticas internas y procedimientos de las compañías aseguradoras.

La CNSF emite reglamentos y disposiciones aplicables a las compañías autorizadas para operar en materia de seguros, aprueba políticas de inversión y establece los lineamientos para el nombramiento de directores, auditores y ejecutivos de dichas compañías. Dentro de sus facultades de supervisión, la CNSF revisa niveles de capitalización, inversiones, reservas, liquidez, solvencia, utilidades, riesgos, reaseguro, tendencias de siniestralidad, etc. La CNSF inspecciona a las instituciones de seguros para corroborar que cumplan con las disposiciones aplicables y verificar que sus reservas se manejen adecuadamente.

Constitución y Accionistas

Para organizarse y funcionar como una institución de seguros, es necesario obtener la autorización de la SHCP, misma que se obtiene siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la LGISMS. Las autorizaciones para organizarse y funcionar como institución de seguros se otorgan por tipo de operación y ramo. La Compañía está autorizada para participar en operaciones de daños en los ramos de Vehículos y

Casa Habitación. Las instituciones de seguros sólo pueden ofrecer al público las operaciones y servicios registrados ante la CNSF.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo en el que participen, el cual es determinado por la SHCP durante el primer trimestre de cada año. El capital mínimo deberá estar suscrito y pagado a más tardar el 30 de junio de cada año.

No pueden participar en el capital social pagado de instituciones de seguros que sean de capital total o mayoritariamente mexicano, como es el caso de la Compañía, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

La inversión extranjera no puede exceder del 49% del capital social de la Compañía y la inversión mexicana deberá mantener la facultad de determinar su manejo y control efectivo.

Cualquier persona que desee adquirir el 5% o más de las Acciones representativas del capital social de la Compañía debe obtener autorización de la SHCP. Igualmente, cuando un grupo de personas desee obtener el control de la Compañía, es decir, el 30% o más de las Acciones representativas del capital social de la misma, deberán obtener la previa autorización de la SHCP.

Las personas que adquieran o transmitan Acciones por más del 2% del capital social de la Compañía deberán notificarlo a la SHCP. Las instituciones de seguros están obligadas a proporcionar a la SHCP la información que ésta les requiera respecto de las personas que directa o indirectamente hayan adquirido acciones representativas de su capital social.

Conforme a la LGISMS las instituciones de seguros deben separar de sus utilidades por lo menos un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe de su capital pagado.

Capital Mínimo de Garantía

La LGISMS establece que, además del capital mínimo pagado, las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía. La SHCP emitió las Reglas para su determinación. Además, la SHCP fija, de manera anual, los montos correspondientes mediante la emisión de acuerdos.

El capital mínimo de garantía es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a las reservas técnicas, con los que una institución de seguros debe contar para hacer frente a las obligaciones con sus asegurados, derivados de la exposición a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. En el caso de seguros de Vehículos, dicho capital se calcula como la suma del requerimiento de solvencia menos las deducciones permitidas por la SHCP.

El requerimiento de solvencia es la cantidad de recursos que una institución de seguros debe mantener para enfrentar: la exposición a desviaciones en la siniestralidad esperada de las distintas operaciones del seguro, la exposición a quebrantos por insolvencia de reaseguradoras y la exposición a fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los asegurados, así como el descalce entre activos y pasivos. En el caso de seguros para Vehículos, el requerimiento de solvencia será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado basado en Primas Emitidas o el requerimiento basado en el Costo de Siniestralidad, más un requerimiento por las inversiones mantenidas por la institución.

El requerimiento basado en Primas Emitidas para seguros de Vehículos se calcula periódicamente como el 16.4% de la suma de las Primas Emitidas correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención de la institución. El requerimiento basado en Costo de Siniestralidad se calcula periódicamente como el 25.41% de los siniestros netos ocurridos correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el INPC, aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestralidad retenida, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los últimos 3 años. Estos requerimientos son con base en las circulares emitidas por CNSF.

Las instituciones de seguros deben mantener su capital mínimo de garantía invertido conforme con lo dispuesto por el artículo 61 de la LGISMS y cumpliendo con límites establecidos por tipo de inversión. Estos activos son adicionales a aquellos requeridos para cubrir reservas técnicas y otras obligaciones de las instituciones de seguros.

Las instituciones de seguros reportan periódicamente su capital mínimo de garantía a la CNSF.

Determinación de las Reservas Técnicas

La Compañía está obligada a constituir reservas técnicas, que incluyen las Reservas de Riesgos en Curso, las Reservas de Obligaciones Contractuales y las Reservas de Previsión, así como a invertir las en los términos que establece la LGISMS y las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La determinación de dichas reservas se explica en la Nota 3.i de los estados financieros consolidados dictaminados de la Compañía que se adjuntan al presente Informe. Dichas reservas son dictaminadas por un actuario independiente. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación:

1. Reserva de Riesgos en Curso

Dicha reserva es el monto de los recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor de la institución de seguros, así como los gastos de administración derivados del manejo de la cartera, calculado con métodos actuariales. Se constituye en base a la vigencia de cada Póliza, determinando el monto resultante de deducir a las primas no devengadas (emitidas,

cedidas y de retención) la proporción que les corresponda del costo de adquisición autorizado por la CNSF para las diferentes operaciones, ramos y sub-ramos.

2. Reserva de Obligaciones Contractuales

a) Reserva por Siniestros y Vencimientos. Esta reserva se constituye para enfrentar obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas, en caso de robo, y en las estimaciones que efectúa la Compañía del monto de su obligación por riesgos cubiertos en operaciones de daños.

b) Reserva por Siniestros Ocurridos y no Reportados. Reconoce el monto estimado de siniestros que ya ocurrieron, pero que los Asegurados no han reportado a la Compañía. Su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con una metodología propuesta por especialistas de la Compañía y aprobada por la CNSF.

3. Reserva de Previsión

Tiene la finalidad de cubrir las contingencias que ocurran por desviaciones estadísticas que se presenten en la siniestralidad. Incluye a la Reserva para Riesgos Catastróficos, que solo podrá afectarse en caso de ciertos siniestros, previa autorización de la CNSF. Existen reglas para la constitución e incremento de dicha reserva, límites máximos de acumulación, así como procedimientos técnicos de afectación.

Límites de Inversión

De acuerdo a la LGISMS, las reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros emitidas por la SHCP y las demás disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF, la Compañía debe mantener sus reservas técnicas invertidas en ciertos activos aprobados y sujetas a determinados límites. Las instituciones de seguros deben invertir sus reservas técnicas denominadas en pesos, así como otros recursos, en valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la CNBV para la inversión de las reservas técnicas, en valores emitidos por organismos financieros internacionales, en acciones de ciertas sociedades de inversión, en valores, en títulos y en otros activos como ciertos créditos garantizados, operaciones de reporto e inmuebles. Las reservas técnicas denominadas en Dólares deben ser invertidas en valores denominados en moneda extranjera que emita o respalde el Gobierno Federal, en valores denominados en moneda extranjera inscritos en el RNV, en depósitos a plazo, en títulos o valores emitidos en moneda extranjera emitidos por Instituciones Financieras mexicanas, en acciones que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV, en ciertos créditos garantizados, en acciones de ciertas sociedades de inversión y en otros activos. Las reservas técnicas que garanticen sumas aseguradas indizadas al INPC deben invertirse en valores que garanticen un rendimiento superior o igual a la inflación, emitidos por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la CNBV para la inversión de las reservas técnicas, en valores emitidos por organismos financieros internacionales, en acciones de ciertas sociedades de inversión, en valores, títulos y en otros activos como ciertos créditos garantizados y operaciones de reportos. A continuación se describen de forma

general los límites de inversión por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos relevantes.

Por tipo de Valor	Porcentaje Máximo
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	60%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales	60%
Emitidos por otras entidades	40%
Operaciones de reporto de valores	30%
Valores vinculados a una misma actividad económica	20%
Otros activos (en lo acumulado) <i>Inmuebles urbanos de productos, Operaciones de Descuento y Redescuento, Créditos con garantía prendaria o fiduciaria, Créditos con garantía hipotecaria.</i>	30%
<i>Inmuebles urbanos de productos (en lo individual)</i>	25%
<i>Operaciones de Descuento y Redescuento (en lo individual)</i>	5%
<i>Créditos con garantía prendaria o fiduciaria (en lo individual)</i>	5%
<i>Créditos con garantía hipotecaria (en lo individual)</i>	5%
Notas Estructuradas	10%
Emisores extranjeros inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones, títulos de deuda emitidos por emisores extranjeros que no estén inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que se encuentren denominados en moneda nacional, vehículos que repliquen índices accionarios, vehículos de deuda, notas estructuradas, instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente, instrumentos estructurados.	10%
Emitidos por sociedades de inversión de capitales, fondos de inversión de capital privado y fideicomisos de capitalización	2%

Límites por Emisor o Deudor	
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo acumulado)	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	12%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	3%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales (en lo acumulado)	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	3%
Títulos de deuda emitidos por otras entidades incluyendo los vehículos de deuda, notas estructuradas de capital protegido en instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente (en lo acumulado)	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	4%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	2%
Valores de renta variable emitidos por empresas privadas y vehículos que replican índices accionarios	7%
Notas estructuradas de capital no protegido	5%
Certificados bursátiles de instrumentos estructurados	5%

Límites por Actividad Económica	
Acciones que constituyan riesgos comunes	10% ó 20% (según el sector)
Límites por sociedades relacionadas entre sí	10%
Límites por riesgos comunes	5%
Límites por nexos patrimoniales con la compañía	5%
Emitidos por sociedades de inversión de capitales, fondos de inversión de capital privado y fideicomisos de capitalización	0.50%

La Compañía debe observar los siguientes límites en la inversión de su **capital mínimo de garantía**:

Por tipo de Valor	Porcentaje Máximo
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como por fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores	80%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales	80%
Emitidos por otras entidades	70%
Valores vinculados a una misma actividad económica	40%
Emisores extranjeros	20%
Notas Estructuradas	20%
Operaciones de descuento y redescuento	20%
Créditos con garantía prendaria o fiduciaria	20%
Créditos con garantía hipotecaria	20%
Mobiliario y equipo, inmuebles, derechos reales, que no sean de garantía, y acciones de las sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administrar inmuebles.	60%
Gastos de establecimiento, de instalación y de organización, así como la suma de los saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar y deudores diversos	30%
Créditos quirografarios	5%
Efectivo y depósitos en bancos	100%
Créditos al personal	15%
Dividendos por cobrar	60%
Bienes adjudicados	30%
Operaciones de report	60%
Prima por cobrar, créditos sobre pólizas, prima retenida en operaciones de reaseguro	100%

Límites por Emisor o Deudor	
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como por fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (en lo acumulado)	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	24%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	6%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales (en lo acumulado)	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	6%
Títulos de deuda emitidos por otras entidades, incluyendo vehículos de deuda, notas estructuradas de capital protegido e instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente (en lo acumulado)	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	8%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	4%
Valores de renta variable emitidos por empresas privadas y vehículos que replican índices accionarios	14%
Notas estructuradas de capital no protegido	10%
Inversiones en fondos de inversión de capital privado, SINCAS, fideicomisos de capitalización	1%
Límites por Actividad Económica	
Con Nexos patrimoniales entre los emisores	20%
Con Nexos patrimoniales con la Compañía	10%

La Compañía continuamente revisa su portafolio de inversión a efecto de verificar que cumple con los límites regulatorios de inversión.

La Compañía cuenta con un Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación, presidido por su Director de Finanzas e integrado por su Director General, su Director Técnico, su Subdirector de Contabilidad, su Subdirector de Inversiones y dos asesores externos. El Comité de Inversión se reúne periódicamente y establece reglas internas de inversión para la Compañía que, generalmente, son consideradas más restrictivas que los límites regulatorios.

La Compañía se encuentra también sujeta a lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros emitidos por la CNSF. Dichos lineamientos tienen como objetivo una adecuada administración de los diversos riesgos a los que se encuentra sujeta la Compañía, incluyendo riesgos de crédito, legales, de liquidez, de mercado y operativos. Conforme a dichos lineamientos, la Compañía debe:

- Definir sus límites de exposición al riesgo y desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, sean cuantificables o no;
- Delimitar claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos financieros entre sus distintas áreas y personal; e
- Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos financieros cuantificables a los que está expuesta, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

Conforme a dichos lineamientos, la Compañía debe contar con un comité que se encargue de fijar las políticas en materia de administración de riesgos financieros y supervisar su aplicación. La Compañía cuenta con un Comité para la Administración Integral de los Riesgos Financieros y un Comité de Reaseguro cuyas funciones se describen en “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y accionistas”. Igualmente, la Compañía debe contar con un Área de Administración de Riesgos y un Contralor Normativo. Conforme a dichas disposiciones, la Compañía realiza auditorías internas y externas para asegurarse de la adecuada implementación de sus políticas de administración de riesgos financieros.

Medidas de Corrección y Revocación de Autorización

Conforme a las disposiciones de la LGISMS, en caso de que existan deficiencias en la constitución de reservas técnicas, faltantes de capital mínimo de garantía o de capital mínimo pagado, pérdidas o irregularidades en la contabilidad de una institución de seguros, la CNSF puede tomar distintas medidas de corrección, incluyendo la imposición de multas y la suspensión del pago de dividendos.

Por su parte, la SHCP puede declarar la revocación de la autorización a una institución de seguros si, entre otras causas, no mantiene debidamente constituidas o cubiertas las reservas técnicas, o no mantiene adecuadamente cubierto el capital mínimo de garantía o el capital mínimo pagado. Igualmente la autorización puede ser revocada si la institución realiza operaciones no autorizadas, excede los límites para realizar

operaciones o no registra adecuadamente las operaciones en su contabilidad, o si viola de forma grave las disposiciones legales que le son aplicables. Una vez que se ha revocado la autorización de una institución de seguros, ésta se pondrá en estado de liquidación.

La CNSF ha impuesto multas a la Compañía en el curso ordinario de su negocio y conforme a los estándares aplicables en la industria de los seguros.

Legislación aplicable y situación tributaria.

Como una empresa residente en México, la Compañía está sujeta, entre otras, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto al Activo y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU). Para una descripción más detallada sobre el impacto de estos impuestos en las operaciones de la Compañía, véase las Notas 10 y 13 a los estados financieros del ejercicio de 2011 que se adjuntan al presente Reporte. La Compañía no está sujeta al pago de impuestos especiales.

Cumplimiento de la Legislación Aplicable

La Compañía ha establecido e implementado controles y procedimientos tendientes a asegurar el cumplimiento de las disposiciones que le son aplicables (incluyendo disposiciones relativas a la creación de reservas y a los niveles mínimos de capitalización). Dichos controles incluyen el nombramiento de un Contralor Normativo y el establecimiento de diversos comités (tales como el Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación y el Comité de Comunicación y Control) cuyas funciones incluyen verificar la observancia de las disposiciones existentes aplicables a la Compañía. Una descripción de las funciones y facultades del Contralor Normativo y de los mencionados comités se incluye en “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y accionistas”.

Quálitas considera que los controles y procedimientos descritos con anterioridad son adecuados para detectar y corregir cualquier incumplimiento que se suscite en el curso ordinario de su negocio. Al cierre del ejercicio 2011, la Compañía se encuentra en cumplimiento con las disposiciones legales que le son aplicables.

vi) Recursos Humanos

La Compañía satisface sus necesidades de personal a través de un contrato de prestación de servicios que tiene celebrado con Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. y a través de prestadores de servicios independientes. Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. es una subsidiaria de la Compañía. Para estos efectos, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio ix) Estructura Corporativa”.

La Compañía trabaja con un gran número de prestadores de servicios independientes, entre los cuales destacan los Agentes de Seguros, los empresarios de las Oficinas de Servicio y su personal, y algunos Ajustadores.

Al 31 de diciembre de 2011, Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. contaba con 2,608 empleados, de los cuales ninguno era sindicalizado. La Compañía contaba, como único empleado, con su Director General. A esa misma fecha, la Compañía trabajaba con 7,948 Agentes de Seguros, 549 Ajustadores y 86 Valuadores.

A continuación se encuentra un cuadro que muestra el número de personas que prestan servicios a la Compañía, ya sea a través de Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. o como prestadores de servicios independientes (desglosando a dichos prestadores de servicios en los más representativos).

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Empleados	2,608	2,419	2,363	2,177
Agentes de Seguros	7,948	8,094	7,515	7,109
Ajustadores	549	587	479	733
Valuadores	86	76	106	117

La compensación general para empleados incluye salario, bono anual, y seguros de vida y de gastos médicos mayores. Algunos empleados, cuyas actividades implican una transportación constante, como en el caso del personal del área de siniestros, utilizan vehículos proporcionados por la Compañía.

Para efectos del presente Informe, cualquier referencia a empleados de la Compañía deberá entenderse a empleados contratados por Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V.

La estructura organizacional de la Compañía está diseñada de acuerdo con los procesos de servicio y gestión que se brindan al Asegurado y a las Oficinas de Servicio. Esta estructura se encuentra dividida en 11 Direcciones: General, de Finanzas, de Operaciones, Administrativa de Siniestros, de Servicio de Siniestros, Suscripción, Técnica, Suscripción y cuentas corporativas y 4 de Ventas. Además, existen 21 Subdirecciones: de Legal Corporativo, de Inversiones y Relación con Inversionistas, de Administración, de Contabilidad, de Tesorería, de Recursos Humanos, de Atención Oficinas Foráneas y Agentes, de Control de Costos, Jurídica, de Siniestros D.F., de Siniestros Foráneos, de Sistemas, de Tecnología de Información, de Proyectos, de Ventas, de Normatividad Operativa, de Suscripción, de Auditoría, de Agentes de Ventas y 4 de Ventas.

#	Dirección	#	Subdirección
1	DIRECCION GENERAL	1	CONTABILIDAD
2	DIRECCION DE FINANZAS	2	TECNOLOGIA INFORMACION
3	SERVICIO SINIESTROS	3	PROYECTOS
4	SUSCRIPCION Y CTAS CORPORAT	4	VENTAS
5	TECNICO	5	TESORERIA
6	VENTAS SAN ANGEL	6	SISTEMAS
7	VENTAS SAN ANGEL I	7	NORMATIVIDAD OPERATIVA
8	OPERACIONES	8	SUSCRIPCION

9	OFICINA MONTERREY	9	INVERSIONES
10	ADMINISTRATIVA DE SINIESTROS	10	VENTAS
11	OFICINA GUADALAJARA	11	ATENCION OFICINAS FORANEAS Y AGENTES
		12	ADMINISTRACION
		13	LEGAL CORPORATIVO
		14	JURIDICO
		15	SINIESTROS D.F.
		16	RECURSOS HUMANOS
		17	VENTAS MONTERREY
		18	VENTAS GUADALAJARA
		19	CONTROL DE COSTOS
		20	SINIESTROS FORANEOS
		21	AUDITORIA

Cada una de estas Direcciones y Sub-direcciones cuenta con distintos departamentos, a continuación se mencionan algunos de ellos: jurídico, almacén, administración de riesgos, capacitación, inversiones, relación con inversionistas, planeación y control fiscal, desarrollo, operación y servicios web, tecnología de información se encarga de comunicaciones (telefonía, redes), soporte técnico y servicios Windows, tarifas, estadística, actuaría y nuevos productos, administrativa de siniestros incluye salvamentos, recuperaciones, robos, normatividad operativa de siniestros, control de costos y valuación. El área de servicio a siniestros tiene todas las funciones relacionadas con servicio al Asegurado e incluye un departamento jurídico. Las áreas de ventas coordinan las relaciones con Agentes de Seguros y manejan las oficinas de servicio propias y el resto de las Oficinas de Servicio en el país. El área de recursos humanos incluye reclutamiento y selección, fomento social, administración del personal, compensaciones y organización, capacitación, comunicación y relaciones laborales.

Adicionalmente existen varios comités formados por miembros del Consejo de Administración y, en algunos casos, por funcionarios de la Compañía. Dichos comités son los siguientes:

- Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación
- Comité de Comunicación y Control;
- Comité de Administración Integral de los Riesgos Financieros;
- Comité de Reaseguro;
- Comité de Auditoría y
- Comité de Prácticas Societarias.

Una descripción de la integración y funcionamiento de dichos comités se incluye en “4 ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas y Gobierno Corporativo – Control Interno”.

vii) Desempeño Ambiental

Por la naturaleza de las operaciones de la Compañía, que no representan riesgo ambiental de ningún tipo, la Compañía no está sujeta a autorizaciones o programas de carácter ambiental.

viii) Información de Mercado

México es el segundo mercado de vehículos más grande de América Latina.

La Compañía considera que el mercado de seguros en México tiene un importante potencial de crecimiento. Datos de la AMIS indican que el pago de primas de seguros, como porcentaje del PIB, ha representado los siguientes porcentajes como a continuación se menciona:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
%	1.98%	1.72%	1.72%	1.66%	1.78%	1.69%	1.68%	1.96%	1.83%

El porcentaje mencionado está por debajo del de otras regiones, como Latinoamérica y Norteamérica, que durante 2010 contaron con una proporción de primas como porcentaje del PIB de 2.7% y 7.9%, respectivamente, conforme a datos de Sigma (una publicación de Swiss Re Economic Research and Consulting).

Del mercado total de seguros, que reportó Primas Directas por \$270,942 millones al 31 de diciembre de 2011, el sector de seguros de Vehículos representó el 20.6% del mercado, equivalente a Primas Directas por \$55,829 millones. En virtud de que la Compañía sólo participa en el sector de seguros de Vehículos y no tiene planeado incursionar en alguna otra rama de la actividad aseguradora, la información de mercado que se presenta a continuación sólo se presentará con relación a dicho sector.

La industria automotriz ha sido una de las más dinámicas en México durante los últimos años, y la estabilidad macroeconómica de este período ha propiciado un importante crecimiento en el financiamiento automotriz. Esta venta de autos nuevos a crédito, que requieren que la unidad se encuentre asegurada, constituyó un importante motor de crecimiento para el sector del 2004 al 2007. Durante el 2008 y 2009, la industria automotriz se vio afectada en forma importante por la crisis económica y financiera global, por los altos precios del combustible y por la restricción del crédito. Para 2011 el mercado de seguro automotriz mostró una recuperación de autos nuevos en México, dado el crédito por parte de las instituciones financieras.

De un universo total de 76 aseguradoras que operan en el país, 32 empresas ofrecen algún tipo de seguro de Vehículos, siendo las 5 compañías líderes de este mercado: Quálitas, Axa Seguros, G.N.P., ABA Seguros e Inbursa, que conjuntamente cuentan con el 66.5% del mercado.

Al 31 de diciembre de 2011, según datos de la AMIS, la Compañía se ubicaba como la empresa aseguradora con mayor participación en el mercado de seguros de Vehículos en México, con una participación de mercado del 20.1%. La siguiente tabla contiene a las 10 compañías aseguradoras mexicanas con mayor participación en el mercado de seguros de Vehículos con base en Primas Directas durante 2010 y 2011.

Compañías		% Part. en Merc.	
		2011	2010
1	Qualitas	20.1	19.6
2	AXA Seguros	18.6	17.4
3	G.N.P.	11.1	12.4
4	Aba/Seguros	8.6	9.5
5	Inbursa	8.1	6.3
6	Mapfre Tepeyac	5.5	5.4
7	BBVA Bancomer	5.4	6.1
8	Banorte Generali	5.2	4.8
9	Zurich	2.7	2.6
10	Atlas	2.6	2.4

La tasa de crecimiento de la Compañía, por lo general, se compara favorablemente con los demás participantes en el mercado.

La siguiente tabla muestra el crecimiento en primas emitidas en el sector de seguro de automóviles de la Compañía comparado con el crecimiento del sector para los años 2008, 2009, 2010 y 2010 de acuerdo con datos de la AMIS.

Crecimiento	2011	2010	2009	2008
Qualitas	14.7%	11.0%	-3.3%	6.2%
Sector	11.5%	7.0%	-1.1%	6.9%

Qualitas ha intentado mantener importantes controles en sus Índices de Costos (Índices de Adquisición, de Operación, de Siniestralidad y Combinado) los cuales se han visto afectados por las condiciones competitivas del mercado en años recientes.

Cabe aclarar que dichos Índices, cuando se revelan en este Reporte, incluyen sólo las operaciones de la Compañía en el ramo de seguros de Vehículos y así son reportados por la AMIS. La Compañía considera, que en virtud de su mínima participación en el ramo de seguros de casa habitación, las operaciones en dicho ramo no afectan los Índices mencionados anteriormente. Para una descripción de la participación de la Compañía en los ramos de seguros de Vehículos y casa habitación ver "2. La EMISORA.- b) Descripción del Negocio- i) Actividad Principal".

Indicadores Financieros de Qualitas vs Mercado (AMIS)

	Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector
Adquisición	22.2%	21.9%	19.3%	21.0%	20.7%	21.3%	22.1%	18.8%
Siniestralidad	71.1%	68.2%	77.5%	74.1%	74.3%	74.5%	74.0%	74.5%
Operación	2.2%	4.7%	2.5%	4.9%	3.5%	5.9%	2.7%	8.5%
Combinado	94.5%	94.8%	99.3%	100.0%	98.5%	101.7%	98.7%	102.1%

- La información del sector, es tomada del reporte análisis del sector asegurador 4to. Trimestre (AMIS)

Para una explicación detallada del significado y cálculo del Índice de Adquisición, el Índice de Siniestralidad, el Índice de Operación y el Índice Combinado, ver "3. INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – i) Resultados de la Operación".

ix) Estructura Corporativa

El capital social de la Compañía es variable, con una parte mínima fija sin derecho a retiro de \$342,956,574 (en valor nominal, \$219,151,226), que se encuentra representado por 2,250 millones de Acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones, Acciones Serie B.

Compañía subsidiaria	Actividad	% de Participación
Activos Jal, S.A. de C.V.	Renta de inmueble	99.9%
Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V.	Servicios administrativos y de personal	98%
Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V.	Servicios administrativos	98%
Quálitas El Salvador	Venta de seguros	99.9%
Quálitas Costa Rica	Venta de seguros	99.9%
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	Compra y venta de refacciones	51%

De dichas subsidiarias, Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V., actualmente no tiene operaciones, y Ultra Servicios Integrales, S.A. de C.V., continuó en suspensión de actividades.

Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. fue constituida en el mes de octubre de 1999 para prestar una diversidad de servicios a Quálitas, incluyendo asesoría en las áreas financieras, legal, contable y demás áreas operativas. Las personas que prestan servicios a Quálitas son empleados por dicha sociedad.

Activos Jal, S.A. de C.V. fue constituida en el mes de mayo de 2003 y es la sociedad propietaria del inmueble en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en donde se ubica la oficina de Quálitas.

Outlet de Refacciones, S.A. de C.V., fue constituida el 19 de mayo de 2010, cuyo giro principal es el despiece, reparación y comercialización de salvamentos.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. (El Salvador), la Compañía inició su proceso de expansión internacional a través de ésta subsidiaria en El Salvador, dicha empresa fue constituida en sociedad con una reconocida firma financiera internacional. En julio de 2011, la Compañía decidió adquirir el 50% del capital de la subsidiaria, propiedad de esta firma financiera, para incrementar su tenencia del capital.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. (Costa Rica), fue constituida el 8 de septiembre de 2010, ésta subsidiaria emitió su primera póliza el 28 de junio de 2011. Su actividad principal es la comercialización de seguros enfocado a vehículos.

La Compañía ha obtenido las autorizaciones respectivas de la SHCP para invertir en el capital social de las subsidiarias antes mencionadas.

x) Descripción de Principales Activos

En cuanto a inmuebles, la Compañía es propietaria de varios edificios ubicados en distintas zonas geográficas del Distrito Federal, tales como San Ángel, Cuajimalpa y Ajusco.

En forma directa o a través de sus subsidiarias, la Compañía también es propietaria de otros inmuebles que permiten dar atención a nuestros agentes y asegurados, así como el resguardo y/o depósito de vehículos.

Estos inmuebles están en distintas zonas del Distrito Federal, la Ciudad de Guadalajara y Monterrey. Todos los inmuebles propios de la compañía se encuentran asegurados.

Adicionalmente a sus inversiones en inmuebles, es relevante mencionar las inversiones realizadas por la Compañía en sistemas y estructura tecnológica. El negocio de la Compañía es en gran parte dependiente del uso efectivo de tecnología para una gran variedad de operaciones, desde el diseño de los productos de seguros hasta la emisión de las Pólizas, así como el control de siniestros y los servicios brindados a las diversas Oficinas de Servicio.

El sistema principal de Quálitas es conocido como Sistema Integral de Seguros Quálitas o "SISE-Q". El sistema básico fue originalmente diseñado por una compañía especializada en *software* para otros mercados de seguros. Quálitas contrató la adaptación del sistema a los requerimientos regulatorios Mexicanos y actualmente se encuentra totalmente en operación para todo el rango de funciones requeridas por la Compañía. La operación completa del sistema se ejecuta internamente y las adecuaciones y desarrollos se realizan por el departamento de Desarrollo de Sistemas de la Compañía.

SISE-Q es un sistema flexible que corre en un sistema operativo UNIX usando la base de datos UniVerse. La Compañía utiliza un servidor HP Integrity Superdome Generación 2, fue la primera empresa latinoamericana en adquirir dicha tecnología con implementación exitosa, como plataforma de *hardware* para SISE-Q, y a través de su extensa red de comunicaciones, se encuentra en línea con todas las oficinas de servicio.

El sistema SISE-Q proporciona servicios a la mayoría de las áreas de la Compañía, incluyendo las áreas técnica, comercial, de siniestros, de contabilidad, de tesorería y de reportes regulatorios.

Adicionalmente, se han creado varias interfaces con SISE-Q, tales como las usadas con el sistema de administración de documentos digitales, el sistema de valuación y el módulo de apoyo a cabina de siniestros.

La misma infraestructura que corre el SISE-Q, soporta el sistema de correo electrónico, el internet y la página intranet de Quálitas, conocida como QUALINET. Dicha página incluye políticas y procedimientos, directorios, noticias, presentaciones, información

sobre cursos y seminarios, organigramas, boletines, datos operativos y financieros de la Compañía, entre otros. Adicionalmente, la Compañía, ha desarrollado páginas de internet dedicadas a sus proveedores y a Agentes de Seguros a efecto de eficientar la atención a los mismos.

La Compañía mantiene una red de computadoras en todas sus oficinas y Centro Operativo ligando en tiempo real a los servidores productivos y de respaldo. La red de Quálitas cuenta con los niveles de acceso de seguridad necesarios y se basa en servicios externos manejados a través de varias empresas privadas de telecomunicaciones; Quálitas tiene una red redundante que le proporciona un mejor control de sus comunicaciones.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha de este Reporte, la Compañía está involucrada en varios procesos legales que son incidentales al curso normal de sus operaciones. La Compañía considera que es improbable que las responsabilidades que, en su caso, se deriven de estos procedimientos puedan tener un efecto adverso significativo sobre su posición financiera o resultados de operación. Fuera de dichos procesos, la Compañía no se encuentra involucrada en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan afectar su posición financiera o resultados de operación.

Asimismo ningún Accionista, consejero o funcionario de Quálitas se encuentra involucrado en un proceso judicial, administrativo o arbitral que pueda tener un impacto significativo sobre la posición financiera o resultados de operación de la Compañía.

La Compañía considera que, según se desprende de sus estados financieros auditados que se adjuntan al presente Informe, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Igualmente, la Compañía no ha sido y no considera que pudiera ser declarada en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

A la fecha del presente Informe, el capital social suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 1,350 millones de Acciones Serie A y 900 millones de Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Todas las Acciones son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las Acciones Serie A solo pueden ser suscritas por mexicanos, en tanto las Acciones Serie B son de libre suscripción. Todas las Acciones otorgan a sus tenedores plenos derechos de voto. Sin embargo, en el caso que un inversionista extranjero adquiera CPOs, dicho inversionista no podrá ordenar el voto de las Acciones Serie A representadas por sus CPOs y dichas Acciones Serie A serán votadas sistemáticamente por NAFIN como fiduciario en el Fideicomiso Emisor.

Con fecha 9 de mayo de 2002 los Accionistas de la Compañía celebraron una asamblea general extraordinaria y ordinaria en donde se resolvió aumentar el capital social de la Compañía en \$112,309,926.

El día 28 de abril de 2003 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, aprobaron, entre otros asuntos, reestructurar el capital social de la sociedad, convirtiendo acciones representativas del capital social variable, en acciones representativas del capital social mínimo fijo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 29 de la LGISMS, así como por lo dispuesto en los estatutos sociales y lo señalado por el oficio número 366-IV-6627, de fecha 28 de noviembre de 2002, expedido por la SHCP, a fin de que el monto del capital social con derecho a retiro no sea superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

Al efecto de lo anterior, se acordó aumentar el capital social de Quálitas en su parte mínima fija, en la cantidad de \$112,309,926.00, mediante la emisión de 112,309,926 acciones, ordinarias nominativas, Clase I, sin expresión de valor nominal, así como reducir el capital social en su parte variable en la misma cantidad. Dicho aumento fue suscrito y pagado por los Accionistas de la Compañía mediante la conversión de 112,309,926 acciones del capital variable de su propiedad en acciones del capital mínimo fijo, en la misma cantidad que dichos Accionistas detentaban acciones en la parte variable del capital, conservando el mismo porcentaje de participación en el capital social de Quálitas.

El día 9 de noviembre de 2004 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobaron, entre otros asuntos, subdividir las acciones representativas del capital social de Quálitas y reclasificar dichas acciones en acciones representativas del capital mínimo fijo de la Compañía. Conforme a dicha resolución, las 194,801,090 acciones entonces en circulación representativas del capital social de Quálitas se subdividieron en 2,000 millones de Acciones, de las cuales 1,200 millones de Acciones son Acciones Serie A y 800 millones de Acciones son Acciones Serie B. Adicionalmente, se acordó que la totalidad de dichas Acciones representasen la parte mínima fija del capital social de Quálitas, reduciéndose al efecto el capital social variable de la Compañía y aumentándose respectivamente el capital social mínimo fijo.

El día 23 de abril de 2007 se celebró la Asamblea General Ordinaria, donde la estructura accionaria no tuvo modificaciones.

El día 28 de enero de 2008 se celebró una Asamblea Extraordinaria en la cual la Compañía llevó a cabo un aumento de capital. Dicho aumento ascendió al 12.5% de sus CPOs en circulación, o 50 millones de CPOs, por \$312.5 millones. El precio de suscripción fue de \$6.25 por CPO, el valor de suscripción por acción, de \$0.0974, y la prima por suscripción por acción, de \$1.1526. La suscripción alcanzada fue del 100% del importe. Dicho aumento permitió a la Compañía hacer frente a los crecientes requerimientos de capital resultantes del importante incremento en ventas logrado durante el 2007.

El día 21 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria, donde la estructura accionaria no tuvo modificaciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de enero de 2008, los accionistas acordaron aumentar el capital social en su parte fija en \$24,350,136, mediante la emisión de 150,000,000 de acciones Serie "A", y 100,000,000 de acciones Serie "B", nominativas sin expresión de valor nominal. Asimismo, acordaron emitir una prima en suscripción de acciones por \$288,149,864, a razón de \$1.15259 por cada acción suscrita representativa del aumento de capital social decretado.

xiii) Dividendos

El día 24 de febrero de 2004 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, decretaron el pago de un dividendo por la cantidad de \$30 millones, el cual fue pagado el 22 de marzo de 2004 a los Accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Compañía. Dichos dividendos se pagaron con cargo a las utilidades generadas por Quálitas en ejercicios anteriores, las cuales se encontraban debidamente reflejadas en los estados financieros de la Compañía a dicha fecha.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 16 de febrero de 2005, los accionistas de la Compañía aprobaron el decreto de un dividendo por la cantidad de \$50 millones pagaderos mediante cuatro pagos trimestrales de \$12.5 millones. Dichos dividendos se pagaron con cargo a las utilidades generadas por Quálitas durante el ejercicio de 2003, las cuales se encontraban debidamente reflejadas en los estados financieros de la Compañía a dicha fecha, así como en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2004. En dicha Asamblea se aprobó que fuera el Consejo de Administración de la Compañía quien determinara la fecha de pago de los dividendos. Mediante sesión celebrada el 3 de marzo de 2005, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó que los dividendos decretados por la Asamblea se pagarán en cuatro pagos de \$12.5 millones cada uno, los días 25 de abril, 1 de julio y 3 de octubre de 2005 y 2 de enero de 2006.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, los accionistas decretaron el pago de dividendo en efectivo por \$135,000,000, a razón de \$0.06 por cada acción representativa del capital social o de \$0.30 por cada CPOs. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades de igual monto: la primera el 29 de mayo de 2009 y la segunda el 30 de junio de 2009.

Mediante acuerdo de asamblea general de accionistas celebrada el 21 de abril de 2010, se decretó el pago de un dividendo proveniente de utilidades de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a razón de \$0.08 (CERO PESOS 08/100 M.N.) por cada acción representativa del capital social. En virtud de que las acciones se encuentran representadas por Certificados de Participación Ordinarios (CPO'S) a razón de 5 acciones por cada CPO, correspondió, la cantidad de \$0.40 (CERO PESOS 40/100 M.N.) por cada CPO emitido. Dicho dividendo se pagó a los accionistas en dos exhibiciones por \$90,000,000 (NOVENTA MILLONES DE PESOS) cada una, los días 11 de mayo y 30 de julio de 2010.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 15 de marzo de 2012, los accionistas de la Compañía aprobaron el decreto de un dividendo

por la cantidad de \$225 millones, la cantidad de \$0.50 (CERO PESOS 50/100 M.N.) por cada CPO emitido. Dicho dividendo se pagó a los accionistas en una exhibición por \$225,000,000 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) el día 28 de marzo de 2012.

Conforme a los términos de la LGSM, el decreto de dividendos, así como el monto y la forma de pago de los mismos, se encuentran sujetos a la aprobación de la mayoría de los Accionistas de la Compañía, reunidos en Asamblea General de Accionistas. De conformidad con la LGSM, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a utilidades retenidas reflejadas en sus estados financieros aprobados, cuando hayan quedado cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores y, siempre y cuando se haya constituido la reserva legal establecida en la LGSM. Adicionalmente, conforme a los términos de la LGISMS, previo al pago de dividendos, deberá de haber quedado reservada la cantidad necesaria para el fondo ordinario de reserva que previene la LGISMS, y deberán haber quedado creadas las reservas técnicas requeridas por la LGISMS, así como cualquier otra reserva extraordinaria que haya aprobado la Asamblea de Accionistas. Tampoco podrán repartirse dividendos si existen faltantes del capital mínimo de garantía o en las reservas que exige la LGISMS. La Compañía tampoco podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de la Compañía por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009. En virtud de que las subsidiarias de la Compañía representan menos del 10% de sus utilidades o activos totales consolidados, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única, a lo largo de este documento, se presentan cifras financieras consolidadas de la Compañía.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios establecidos por la CNSF, mismos que difieren en ciertos aspectos de las NIF. En la nota 3 a los estados financieros consolidados dictaminados se encuentra una descripción de las diferencias entre las reglas establecidas por la CNSF y las NIF.

Los factores de riesgo que están ligados con la presentación, comparación y revelación de los estados financieros de la compañía lo podemos ver en el apartado 1) Información General inciso c) Factores de Riesgos.

Las cifras del 2011, 2010 y 2009 se entienden hechas a pesos nominales.

INFORMACIÓN FINANCIERA RELEVANTE

Cifras en millones de Pesos

Cuentas de Resultados	2011	2010	2009
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Prima Emitida	11,341	9,810	8,824
Prima Devengada	10,599	8,743	7,793
Costo de Adquisición	2,331	1,793	1,681
Costo de Siniestralidad	7,493	6,755	5,780
Utilidad Técnica	776	195	332
Gastos de Operación	286	264	677
Utilidad de Operación	491	-47	326
Resultado Integral de Financiamiento	646	648	542
Utilidad antes Partidas No Ordinarias	837	379	151
Partidas No Ordinarias	-	-	-
Utilidad Neta	837	379	151

DATOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cifras en millones de Pesos

Cuentas de Balance	2011	2010	2009
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Caja e Inversiones	7,717	6,250	6,163
Activo Total	15,063	13,498	12,376
Pasivo Total	12,490	11,452	10,540
Capital Contable	2,573	2,047	1,836

RAZONES FINANCIERAS

Cifras en millones de Pesos

Indicadores	2011	2010	2009
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Índice de Adquisición + Operación	24%	22%	24%
Índice de Siniestralidad	71%	77%	74%
Índice Combinado	94%	99%	98%
UAIDA	36%	714	346
ROE	1,256	19%	8%
Utilidad / CPO	1.86	0.84	0.33
Valor en Libros	5.72 x	4.55 x	4.08 x

Nota: Para ver el Estado de Resultados y el Balance General de manera detallada referirse a 7) ANEXOS Estados Financieros Dictaminados

Diferencias contables entre los criterios contables establecidos por la CNSF y las NIF

Los estados financieros de Quálitas están formulados con base en los criterios contables establecidos por la CNSF, las cuales difieren en algunos aspectos con las Normas Información Financiera, NIF. Dichas diferencias se describen en la Nota 3 de los estados financieros de la Compañía que se adjuntan al presente Informe.

Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros consolidados que sigue la Compañía están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, en la Circular Única de Seguros (“la Circular”). La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. Cambios contables

El 13 de diciembre de 2010 la Comisión emitió la Circular Única de Seguros (la “Circular”), que tiene como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011.

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) una modificación a la Circular, en la cual, se adicionaron los capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y el capítulo 19.6 “Del criterio para la aplicación de las normas particulares de las normas de información financiera”, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2011. La contabilidad de la Compañía se ajustará a las normas de información financiera aplicables a México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico, tomando en su consideración que la Compañía realiza operaciones especializadas. Asimismo no se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Los cambios más importantes son los que se mencionan a continuación:

- Las instituciones de seguros aplicarán las normas particulares de la Serie NIF B, Serie NIF C y Serie NIF D, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión.
- En relación con las operaciones propias de seguros, las instituciones deberán observar los criterios específicos establecidos en la Circular.

- En relación con la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación, se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.
 - b) Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados en los cuales no hayan realizado con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la LGISMS, se debe registrar una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, estimación que sólo podrá ser cancelada cuando se obtenga su recuperación.
 - c) Constituir una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en los incisos a. y b. por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.
- Las comisiones o cualquier otra compensación por la colocación de contratos de seguros deben reconocerse en resultados al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro.

El 28 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF la modificación 56/11 de la Circular, que establece que los cambios contables originados por los nuevos criterios contables vigentes desde el 1 de enero de 2011, deben registrarse de manera retrospectiva, las instituciones de seguros deberán reconocer los efectos de los cambios contables en el estado de variaciones en el capital contable en un renglón por separado denominado: "Efectos en periodos anteriores de cambios contables".

II. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión, y las NIF, son:

- a. La Circular exceptúa en forma específica la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad".

- b. Las pólizas de seguros emitidas anticipadamente se registran en el estado de resultados al momento de su emisión y no a partir del inicio de vigencia de dichas pólizas.
- c. La reserva técnica de riesgos catastróficos, se constituye por disposiciones obligatorias de carácter preventivo para fortalecer la solvencia de las instituciones y con base en el criterio contable de la Comisión se presentan como pasivos. Sin embargo, conforme a las NIF, estas reservas no reúnen los requisitos establecidos en el Boletín C-9 “pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” para reconocer un pasivo o una provisión.
- d. Principalmente en los productos de larga duración, los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- e. Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- f. La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos cuando menos cada dos años. Sin embargo, en un entorno inflacionario las NIF requieren que el valor de las partidas no monetarias sean reexpresadas utilizando el INPC, situación existente hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, los inmuebles no son sujetos a pruebas de deterioro conforme a la NIF C-15 “Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición.”
- g. De acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.
- h. El catálogo de cuentas emitido por la Comisión, establece que los anticipos del impuesto sobre la renta se presente en el activo y se compense contra el pasivo correspondiente al momento de la presentación de la declaración anual.
- i. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha no se presentan de manera comparativa con el año anterior, tal y como lo requieren las NIF.
- j. La presentación del estado de flujos de efectivo difiere a lo establecido en la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”.

III. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011, es 15.89%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Inversiones

1. En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

c) Disponibles para la venta – Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I.a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados –Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

c. Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Deudor por prima - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.

e. Reaseguradores - La Aseguradora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales, cediendo a dichos reaseguradores una parte de su prima.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Aseguradora los siniestros reportados con base en su participación.

f. Coaseguro - Las operaciones derivadas de los contratos de coaseguro que la Aseguradora realiza en los ramos de autos y convalecencia, se contabilizan en forma mensual y se ajusta en función a los estados de cuenta recibidos de los coaseguradores los cuales, se reciben mensualmente.

g. Mobiliario y equipo - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de

diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3
Diversos	4
Equipo de transporte	4

h. Gastos amortizables - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo al plazo establecido por la Aseguradora con base en el gasto del que se trate.

i. Salvamentos - Se presenta en el rubro de otros activos dentro del balance general; un salvamento se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia se valúa al 35% de la indemnización.

j. Reservas técnicas - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminados anualmente por actuarios independientes. El 14 de febrero de 2012, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2011, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el CONAC, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Aseguradora ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.8, y 7.9, de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. Reserva de riesgos en curso

a. Las reservas para operaciones de daños se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Aseguradora.

En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos podrá ser inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia será el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva más la parte no devengada de los gastos de administración.

2. Obligaciones contractuales:

a. Siniestros y vencimientos - Para los siniestros de daños se reservan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones.

b. Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Aseguradora. Se registra la estimación obtenida con base en la metodología aprobada por la Comisión.

c. Dividendos sobre póliza- Representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.

d. Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidas por la Aseguradora para su administración, de acuerdo a lo establecido en el contrato de seguro.

e. Primas en depósito - Representan las primas cobradas que al cierre del ejercicio no es posible identificar en la cuenta correspondiente de deudores por prima, para su aplicación.

f. Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al monto esperado de posibles pagos futuros de siniestros reportados de seguros de ramo de Daños, de los cuales no se reportó

valuación alguna o se carece de elementos que permitan determinar el monto exacto de la obligación de pagos futuros.

3. Riesgos catastróficos - Se calcula de acuerdo con las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales emitidas por la Comisión para terremoto y erupción volcánica y riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad basados en experiencia propia.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Aseguradora ante la Comisión.

k. Reserva para obligaciones laborales - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

l. Provisiones - Cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

m. Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Aseguradora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

o. Ingresos por primas - Los ingresos por el ramo de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro de un plazo de 45 días, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

Los derechos y recargos sobre primas representan ingresos que corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados (daños) considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido lo pendiente de cobro al final del año.

p. Comisiones - Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las pólizas correspondientes.

q. Uso de instalaciones - Los gastos por concepto de uso de instalaciones para la venta de sus productos ("UDI") se reconocen al momento de la emisión de las primas.

r. Costo por siniestros - El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.

s. Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran datos informativos de carácter fiscal o de otra índole que no forman parte del balance general de la Aseguradora. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Compañía:

1) Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro (no auditado). Se registra el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo período.

2) Cuentas de registro:

- Diversos (no auditado) – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Aseguradora. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Debido a que Quálitas tiene la mayor parte de sus operaciones en México, no genera ventas de exportación.

La siguiente tabla muestra los ingresos de la Compañía por cada Estado en México clasificado por sede de la Oficina de Servicio emisora de las Pólizas.

Cifras en pesos

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA	ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
AGUASCALIENTES	\$143,826,656	NAYARIT	79,557,246
BAJA CALIFORNIA	199,360,596	NUEVO LEON	806,492,546
BAJA CALIFORNIA SUR	134,256,451	OAXACA	199,233,655
CAMPECHE	63,069,982	PUEBLA	474,964,984
COAHUILA	344,512,269	QUERETARO	257,378,201
COLIMA	87,857,256	QUINTANA ROO	157,332,758
CHIAPAS	150,038,447	SAN LUIS POTOSI	170,915,286
CHIHUAHUA	332,871,564	SINALOA	354,179,598
DISTRITO FEDERAL	2,802,779,533	SONORA	178,067,908
DURANGO	93,742,760	TABASCO	167,972,361
GUANAJUATO	274,266,822	TAMAULIPAS	383,137,035
GUERRERO	125,243,468	TLAXCALA	57,987,942
HIDALGO	181,074,608	VERACRUZ	483,552,937
JALISCO	691,324,707	YUCATAN	158,726,878
ESTADO DE MEXICO	1,138,173,054	ZACATECAS	51,945,828
MICHOACAN	255,477,883	EXTRANJERO	111,066,100
MORELOS	230,648,971	TOTAL	\$11,341,036,291

Quálitas maneja dos líneas de negocio: Seguros para Vehículos y Seguros de Casa habitación. Para una mayor descripción del negocio de La Emisora, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio”.

La siguiente tabla muestra la información de las ventas de la Compañía por línea de negocio.

**Prima Emitida por Líneas de Negocio
Cifras en millones de pesos**

Negocio	Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Casa Habitación	\$1.1	0.01%	\$1.4	0.01%	\$1.7	0.02%	\$2.4	0.03%
Autos	11,339.9	99.99%	9,808.5	99.99%	8,822.1	99.98%	9,120.1	99.97%

La Compañía no segrega ni registra sus costos en función de sus dos líneas de negocio, por lo que no cuenta con detalles acerca del resultado de cada una de dichas líneas.

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en

el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

i) Resultados de la Operación

PRIMA EMITIDA

Comparativo 2011-2010

Las medidas de rentabilidad que establecimos no afectaron nuestro crecimiento y obtuvimos un 15.6%, para quedar en \$11,341 millones.

El segmento individual creció 2.5%, el cual consideramos satisfactorio, ya que fue el segmento más afectado por las medidas de rentabilidad, el crecimiento del crédito automotriz y la migración de individuos a flotillas, a través del esquema descuento sobre nómina.

La atención personalizada, ofreciendo soluciones de valor agregado a nuestros asegurados, dieron frutos en el segmento de flotillas, donde crecimos 20.0%. Lo más importante de este segmento fue que logramos un fuerte crecimiento con rentabilidad, forjando la lealtad de los asegurados.

Al final del año se observó una recuperación del crédito automotriz, beneficiando al segmento de instituciones financieras con un crecimiento del 16.7%. También ganamos la licitación de tramos carreteros por segundo año consecutivo, pero excluimos aquellos que tenían alta siniestralidad.

Las unidades aseguradas crecieron 2.7%, porcentaje menor al incremento en primas, debido a un aumento en pólizas multianuales, gracias al crédito automotriz, y la emisión de carreteras, donde la vigencia dura mientras la unidad esté transitando en el tramo carretero.

Comparativo 2010-2009

La prima emitida durante 2010 logró un crecimiento del 11.2% el cual podemos atribuir a nuestra línea de negocios tradicional que representó el 63.1% del total de nuestras ventas con un monto de \$6,183 millones. Este resultado nos enorgullece porque demuestra que nuestro modelo de negocios es anti cíclico y ha dado frutos, ya que aún frente a tiempos difíciles, nuestro servicio de calidad y el gran compromiso de nuestros agentes construyeron un alto nivel de lealtad de parte de nuestros asegurados. Es así como las unidades aseguradas cerraron el año con 1,598,274 unidades, lo cual representa un crecimiento del 8.1%.

El negocio de instituciones financieras por su parte, se mantuvo sin crecimiento a pesar de algunos signos de recuperación en las ventas de autos nuevos durante 2010. Algunos factores que explican el resultado en este segmento son los incrementos en los precios de automóviles nuevos, los menores plazos en los créditos otorgados, y el incremento en ventas de autos importados usados.

REASEGURO, PRIMA CEDIDA Y PRIMA RETENIDA

Comparativo 2011-2010

Ante la rentabilidad observada en el segundo semestre 2011 y la disminución en el crecimiento, el Comité de Reaseguro decidió cancelar el contrato de reaseguro proporcional. Por lo tanto, en 2011 cedimos el 2.2% de la cartera, porcentaje menor al 5.4% en el año 2010.

Comparativo 2010-2009

En el mes de febrero 2010 decidimos cambiar nuestra estrategia de reaseguro, por lo que el índice de prima cedida disminuyó de 8.4% en 2009 a 5.4% en 2010. Esto representa una reducción del 28.6% con respecto al año pasado, al ceder solo \$527 millones durante 2010. Esta decisión es consecuencia de los resultados operativos favorables y de moderados requerimientos de capital por parte de la autoridad ya que hemos presentado un menor ritmo de crecimiento en nuestras operaciones. Es así como la prima retenida registra \$9,283 millones con un crecimiento del 14.8%.

PRIMA DEVENGADA

Comparativo 2011-2010

El crecimiento de la prima devengada estuvo en línea con la prima retenida. La reserva de riesgos en curso creció 3.5%, en línea con el crecimiento de unidades aseguradas, por lo tanto, mantiene niveles adecuados para hacer frente a las obligaciones frente a nuestros asegurados.

Comparativo 2010-2009

La prima devengada creció 12.2% en línea con el crecimiento de la prima emitida del 11.2% ya que desde el año pasado nuestra mezcla de ventas se invirtió de tal forma que el 80.4% de nuestras ventas son pólizas anuales de nuestra línea de negocios tradicional y de pólizas emitidas a menores plazos que se van devengando mes con mes. La Reserva de Riesgos en Curso se ajustó conforme a los incrementos de prima emitida durante el año, y al cierre de 2010 registró un incremento del 84.2%.

COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

Comparativo 2011-2010

En 2011 se cambió el registro de los honorarios pagados a instituciones financieras y agencias automotrices (UDI), que promueven nuestras pólizas. Anteriormente se registraba en el momento que se cobraba la póliza y en 2011 se registra en el momento que se emite.

La administración decidió llevar a cabo este cambio para apegarse a los cambios en reglas contables y regulatorios que está emitiendo la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El efecto de este cambio contable fue por \$472 millones, el cual genera un impuesto diferido de \$142 millones. El efecto neto de \$330 millones fue registrado en utilidades de ejercicios anteriores.

Este cambio ayudará a tener un mejor entendimiento y análisis del costo de adquisición.

Comparativo 2010-2009

El costo neto de adquisición creció ligeramente 6.6% con respecto al año pasado registrando una cifra de \$1,793 millones. Este incremento se explica principalmente por el pago de comisiones a nuestros agentes quienes impulsaron la venta del negocio tradicional y por el pago de honorarios a las instituciones financieras (UDI's). El índice de adquisición de 2010 fue de 19.3%, y disminuyó en 148 p.b. debido al incremento en prima retenida por la nueva estrategia de reaseguro.

COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD

Comparativo 2011-2010

En el primer semestre del año 2011 se anunció e inició la implementación de un programa de rentabilidad. Las medidas tienen dos objetivos, reducir el índice de siniestralidad y mantener el servicio con altos estándares de calidad. Las principales medidas fueron:

- Reducción del plazo de pago, quedando en 14 en vez de 30 días, para pólizas individuales y flotillas de hasta 30 unidades.
- Trabajar con agentes profesionales que suscriban y aseguren correctamente los riesgos que se están corriendo.
- Suscripción más estricta, considerando todos los factores que influyen para un equitativo cálculo de la prima, como son deducibles, sumas aseguradas, descuentos, etc.

Se cambió la forma de pago a las oficinas, premiando las que tienen baja siniestralidad y reduciendo honorarios de manera considerable a las de alta siniestralidad.

Y a final de año se implementó un nuevo sistema de suscripción, donde incluye factores de riesgo adicionales como región geográfica y año del vehículo.

Los cambios anteriores reflejaron una disminución del índice de siniestralidad en 658 pb. Los beneficios se mostraron en una disminución de los costos promedios, tanto de reparaciones como en robos; una mejora en los ingresos, como deducibles, recuperaciones y venta de salvamentos; y en una contención en el número de robos.

Lo más importante es que se mejoró en algunos aspectos la calidad en el servicio, buscando una relación cada vez más transparente para nuestros asegurados y fomentando un ambiente donde se sientan protegidos. El crecimiento en primas y unidades aseguradas así lo confirman.

Comparativo 2010-2009

El costo de siniestralidad representó un gran reto para Quálitas durante 2010 ya que intervinieron varios factores que pusieron a prueba nuestros controles y experiencia. Durante el año, el costo de siniestralidad aumentó 16.9% alcanzando la cifra de \$6,755 millones y un índice de 77.3%, 310 pb más que el año 2009.

Como consecuencia del ambiente de inseguridad que se vivía en el país, uno de nuestros principales desafíos fue el incremento en el número de siniestros por robo de 39.5%. En definitiva el involucramiento de nuestros directivos y nuestra especialización en el ramo han jugado un papel fundamental en la toma de decisiones para lidiar con este reto. Se tomaron nuevas medidas preventivas de suscripción al analizar detalles de cada vehículo y zona geográfica, así mismo nos enfocamos en ser más eficientes en la recuperación de vehículos y logramos recuperar el 26% del total de autos robados a la Compañía, mientras que el mercado recuperó 24% según datos de OCRA (Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados). Este dato nos demuestra que aunque nos

enfrentamos a un ambiente inestable, podemos enfocarnos en mejorar nuestros controles y disminuir nuestros riesgos.

Los daños por catástrofes naturales se acentuaron en el tercer trimestre causados por lluvias más intensas que provocaron inundaciones las cuales nos afectaron por daños que ascendieron a \$50 millones. Otros desastres naturales fueron los huracanes Alex y Karl que nos generaron costos por \$26 millones.

GASTO NETO DE OPERACIÓN

Comparativo 2011-2010

Durante 2011 se incrementaron los ingresos por derechos de póliza, logrando que el gasto neto de operación disminuyera. Sin embargo, en este año empezamos a consolidar las cifras de nuestras subsidiarias Quálitas El Salvador y Outlet de Refacciones, además del inicio de operaciones en Quálitas Costa Rica. Por lo tanto, de manera consolidada, el gasto neto de operación se incrementó 8.4%, crecimiento menor al de la prima emitida, lo que generó una disminución en el índice de operación de 26pb, para quedar en 2.6%.

Comparativo 2010-2009

Los gastos de operación mostraron una disminución de 4% con respecto al 2009, alcanzando la cifra de \$264 millones y un índice operativo favorable del 2.8% como resultado de un incremento en los ingresos por los derechos sobre póliza de la venta de pólizas individuales.

RESULTADO INTEGRAL FINANCIERO

Comparativo 2011-2010

2011 se caracterizó por tener una elevada volatilidad en los mercados financieros, a nivel mundial. Los factores que influyeron en esta volatilidad fueron el terremoto que sufrió Japón, la crisis financiera que sufre la Unión Europea y una expectativa de bajo crecimiento en Estados Unidos.

Ante esta situación decidimos mantener nuestra estrategia de inversión conservadora y esperar oportunidades de inversión, dando privilegio a la estabilidad en la rentabilidad.

Además, se implementaron medidas que ayudaron a compensar el incremento en los costos de refacciones derivado de la volatilidad en el tipo de cambio peso-dólar. Como parte de esta estrategia, en el último trimestre se realizó la posición de \$26 millones de dólares del bono emitido por Pemex, a una tasa del 8%, que estaba registrado a vencimiento con el objetivo de tener una cobertura natural. La venta de este bono redituó en un ingreso de \$79 millones.

El portafolio de inversión generó un rendimiento de 7.3%, en línea con los objetivos de nuestra estrategia.

Comparativo 2010-2009

La recuperación de los mercados accionarios y la disminución de tasas en México trajeron como consecuencia una nueva estrategia en nuestro portafolio de inversiones en 2010, que consistió en aumentar algunas posiciones en activos de riesgo. Cabe mencionar que a pesar de estos cambios, mantuvimos una postura conservadora.

La mayor parte de nuestras inversiones se mantuvieron en papel gubernamental de corto plazo con alta liquidez, para hacer frente a nuestras obligaciones de corto plazo. Mantuvimos una exposición del 10% de la cartera en bonos de tasa fija a largo plazo, 28.2% en bonos de protección inflacionaria a largo plazo (bonos udizados) y 8% en renta variable.

Esta estrategia fue revisada mes a mes por parte del Comité de Inversiones quienes decidieron tomando en cuenta escenarios de recuperación económica moderada en México y Estados Unidos, tasas de inflación bajas y un mercado de bonos corporativos y accionario con buenas oportunidades en emisoras muy selectas. Al cierre del año, el rendimiento sobre inversiones fue de 8.3%.

UTILIDAD NETA

Comparativo 2011-2010

La utilidad neta alcanzó \$837 millones, lo que significa una utilidad por CPO de \$1.9 y un ROE de 36.3%. Este resultado se logró gracias a la implementación de la estrategia de rentabilidad, que ayudó a disminuir el costo de siniestralidad, la contención de gastos administrativos y una adecuada estrategia de inversiones.

Comparativo 2010-2009

El resultado neto de 2010 fue de \$379 millones derivado del cambio acertado en nuestra estrategia de inversión y al manejo eficiente del día a día en nuestro portafolio de inversión. La utilidad del ejercicio 2009 ascendió a \$151 millones.

CAJA E INVERSIONES

Comparativo 2011-2010

El rubro de caja e inversiones alcanzó \$7,717 millones, un incremento del 23.5%. Esto significa una caja de \$17.15 por CPO y debido a un mejor flujo operativo, reflejo de la contención de costos.

Comparativo 2010-2009

El rubro de caja e inversiones alcanzó \$6,250 millones lo cual representa una caja de \$13.9 por CPO. Es importante destacar que durante el 2010, se realizaron pagos no recurrentes por \$301 millones para liquidar los adeudos de la contingencia fiscal, además de un dividendo por \$180 millones. El rubro de Caja e Inversiones creció en un 8.1%, frente a la cifra del 2008, para ubicarse en \$6,163 millones en 2009.

CAPITAL CONTABLE

Comparativo 2011-2010

De acuerdo a la normatividad que rige a Q, cada dos años se realizan valuaciones a los inmuebles. En 2011 se realizó dicha valuación, por lo que disminuyó en \$4 millones la subcuenta de superávit por valuación.

Se realizó un cambio contable en el registro del Uso de Instalación (UDI), ya que se registraba al momento de cobrar la póliza y ahora es al momento de la emisión. El cargo neto de impuestos de \$330 millones fue registrado en la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Las anteriores disminuciones fueron compensadas por el resultado del ejercicio, por lo que se registró un crecimiento de 25.7% en el capital contable y un valor en libros por CPO de \$5.72

Comparativo 2010-2009

Se registró un crecimiento de 11.4% en el capital contable comparado contra 2009.

MARGEN DE SOLVENCIA

Comparativo 2011-2010

Gracias a la rentabilidad alcanzada, el margen de solvencia mejoró para alcanzar un importe de \$618 millones, a pesar del incremento del 12.0% en el capital mínimo de garantía. Esto representa un índice de solvencia de 31.8%.

El índice de apalancamiento mejoró de 5.6x en 2010, a 4.9x. También el índice de cobertura de reservas mejoró de 1.2x a 1.4x.

Comparativo 2010-2009

El margen de solvencia registrado al cierre del 2010 fue de \$304 millones, y el índice de margen de solvencia, de 17.5%, el cual es menor al 18.4% registrado en 2009.

El capital mínimo de garantía, por otra parte, se incrementó en un 12.1% para ascender a \$1,737 millones.

Estos indicadores brindan tranquilidad, ya que refuerzan la capacidad interna para financiar el crecimiento.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Los principales requerimientos de liquidez de la Compañía son para cubrir los costos de siniestros y sus gastos de operación. Los costos de adquisición, por el contrario, generalmente no requieren de liquidez, ya que se deducen de los ingresos a recibir por la emisión de la Póliza.

Las principales fuentes de liquidez de la Compañía son los recursos generados por la cobranza de las Pólizas que se emiten y los rendimientos generados por la inversión de sus recursos líquidos. La Compañía no cuenta con financiamientos contratados, por lo que sus fuentes de liquidez actuales son puramente internas. Para una descripción del flujo de efectivo generado por las operaciones e inversiones de la Compañía, ver apartado no. 3 de este informe correspondiente a INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – i) Resultados de la Operación” y los estados financieros de la Compañía que se adjuntan al presente Informe.

Endeudamiento

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su

caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez

Según se describe anteriormente, los principales requerimientos de liquidez de la Compañía son para cubrir los costos de siniestros y los gastos de operación de la misma. Los gastos de operación de la Compañía son relativamente constantes durante todo el año. Aun cuando el nivel de la siniestralidad fluctúa en forma importante durante el año, la manera en la que la Compañía está obligada a reservar recursos para cubrir posibles siniestros resulta en que no haya fluctuaciones significativas en las necesidades de liquidez de la Compañía durante el año.

Perfil de Deuda Contratada

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

Administración de la Tesorería

Una parte importante de las utilidades de las empresas aseguradoras depende de la inversión de sus recursos líquidos (incluyendo reservas y capital). La Compañía está sujeta a una regulación extensiva y detallada en cuanto al régimen de inversión de sus recursos. Para una descripción de la regulación aplicable a la Compañía en materia de inversiones en valores ver “2. LA EMISORA- v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

La Compañía considera que, en general, cuenta con políticas de inversión conservadoras en relación con los límites de inversión establecidos por la legislación aplicable. Dichas políticas de inversión son establecidas por el Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación, el cual es presidido por el Director de Finanzas de la Compañía. Para una descripción de las facultades del Comité de Inversiones y Planeación ver apartado no. 4 de este informe en ADMINISTRACIÓN- 3. Administradores y Accionistas”.

La Compañía mantiene inversiones en Pesos y Dólares en proporción a sus riesgos en curso denominados en dichas monedas. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía contaba con \$7,576 millones en los rubros de inversiones en directo y en reporto, invertidos en los siguientes instrumentos: 31% gubernamental, 29% en cuasi gubernamental, 32% en deuda privada y 8% en renta variable.

2011 se caracterizó por tener una elevada volatilidad en los mercados financieros, a nivel mundial. Los factores que influyeron en esta volatilidad fueron el terremoto que sufrió Japón, la crisis financiera que sufre la Unión Europea y una expectativa de bajo crecimiento en Estados Unidos. Ante esta situación se mantuvo una estrategia de

inversión conservadora y se esperaron oportunidades de inversión, dando privilegio a la estabilidad en la rentabilidad.

Durante 2011, el rendimiento anual sobre las inversiones de la Compañía fue del 7.3%, lo cual se compara favorablemente con la tasa anualizada de Cetes a 28 días.

Créditos y Adeudos Fiscales, Inversiones en Capital, Investigación y Desarrollo de Productos

El negocio de la Emisora no requiere de inversiones de capital significativas. Según se explica en el apartado no. 2 de este informe. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, la Compañía cuenta con el capital que le es requerido por la legislación aplicable y considera que tiene adecuadamente constituidas las reservas respectivas. La Compañía no tiene inversiones de capital comprometidas de relevancia.

La Compañía no cuenta con operaciones relevantes no registradas en sus estados financieros.

Por la naturaleza de sus operaciones y de los productos que vende, la Compañía tampoco requiere de inversiones de relevancia en la Investigación y Desarrollo de Productos.

iii) Control Interno

De acuerdo al Informe del Comité de Prácticas Societarias, la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por el Comité y ha informado oportunamente las acciones realizadas durante el ejercicio social regular concluido el 31 de diciembre de 2011.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Las aseguradoras son instituciones financieras altamente reguladas. Conforme a la legislación que las rige, las aseguradoras realizan ciertas estimaciones sobre rubros de los estados financieros que por su naturaleza deben ser estimadas conforme a cálculos estadísticos y actuariales que proporcionan cierto grado de confiabilidad. Para una descripción de la regulación a la que se encuentra sujeta la Compañía, ver apartado no. 2 de este informe LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía no tenía ningún tipo de estimación, provisión o reserva contable crítica.

Durante el 2010, la Compañía llevó a cabo la citada autocorrección y como consecuencia de dicha acción, presentó declaraciones complementarias por los ejercicios de 2005 a 2008, generándose un saldo a favor de ISR a favor de la institución por \$20,518,536, los cuales se incluyen en el rubro del balance general “Otros activos diversos”, acreditándose al rubro de “Provisión para el pago de impuestos a la utilidad”,

del estado de resultados del ejercicio 2010.

El 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía registrada una provisión por \$297,903,000 (cargada a gastos de administración de ese año), con el propósito de autocorregir su situación fiscal por diversos ejercicios fiscales, la cual fue estimada por la institución conjuntamente con sus asesores legales.

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas de los estados financieros que son estimadas conforme se explica anteriormente.

Inventario de Salvamentos

La Compañía tiene un inventario de salvamentos de Vehículos por realizar, el cual consiste de Vehículos recuperados que se encuentran pendientes de venta. El valor del inventario de salvamentos es estimado, en virtud de que su valor real no se conoce con certeza sino hasta el momento de la venta de los Vehículos respectivos. El valor del inventario de salvamentos se estima principalmente con base en el valor de mercado de los Vehículos que lo integran, el valor estimado de los siniestros que presentan, y la depreciación de los Vehículos, entre otros factores.

El valor del inventario de salvamentos se resta del costo total de los siniestros de la Compañía para obtener el Costo de Siniestralidad, por lo que desviaciones significativas entre el valor estimado y el valor de realización del inventario de salvamentos pudieran traducirse en variaciones en el Costo de Siniestralidad.

Reservas

La Compañía está obligada a constituir ciertas reservas técnicas, así como a invertir las, en los términos que establece la LGISMS. Estas reservas son dictaminadas por un actuario independiente. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las principales reservas de la Compañía.

Reserva de riesgos en curso

La reserva se determina con base en un cálculo actuarial, considerando algunas características de las Pólizas en vigor tales como el tiempo en el que se devengará la Póliza y el monto de la prima asociada a dicha póliza.

Su principal objetivo es hacer frente a los riesgos respectivos y que disminuye conforme transcurre el tiempo, convirtiéndose en prima devengada.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Compañía del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de Seguros de Automóviles y Seguros de Casa Habitación.

Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los Asegurados no han reportado a la Compañía. Su estimación se realiza con base en la experiencia estadística de la Compañía sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por Quálitas y aprobada por la CNSF.

La Compañía considera que los cálculos actuariales y estadísticos de las reservas realizados conforme a las normas de la CNSF proporcionan un grado de certidumbre razonable sobre la capacidad de las reservas para hacer frente a los siniestros cubiertos por la Compañía. Sin embargo, una variación significativa entre el Costo de Siniestralidad y el nivel de reservas de la Compañía podría afectar su situación financiera y resultados de operación. Ver "1. INFORMACIÓN GENERAL. c) Factores de Riesgo.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Auditores Contables

Los estados financieros anuales consolidados por el ejercicio social terminados el 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en los anexos de este Informe anual, han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., cuyo informe también se anexa al presente documento.

Los estados financieros anuales consolidados por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S. C.

En el ejercicio 2011 el Auditor Externo no emitió alguna opinión con salvedad o una opinión negativa ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Compañía.

Con objeto de cumplir con la normativa de seguros, el consejo de administración de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., aprobó la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. para dictaminar sus estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, sustituyendo a PriceWaterhouse Coopers, S.C., quien cumplió cinco años consecutivos dictaminando a la sociedad.

El Consejo de Administración de la Compañía es el encargado de nombrar al despacho de auditores externos responsable de dictaminar los estados financieros de Quálitas, para lo cual deberá de contar con la opinión favorable del Comité de Auditoría. El Auditor Externo se encuentra aprobado por la CNSF para ser auditor independiente de compañías de seguros.

Audidores Actuariales

Con la finalidad de informar a la dirección general de la Compañía sobre los métodos de validación y criterios en los que se apoya cada dictamen y de documentar los trabajos realizados, en previsión de posibles requerimientos de revisión que pudieran presentar las autoridades, la Compañía lleva a cabo anualmente una serie de auditorías actuariales de sus reservas técnicas cumpliendo con lo establecido en la legislación aplicable.

Las auditorías actuariales para determinar las reservas técnicas de la Compañía, durante los años, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003, fueron realizadas por los auditores externos Práctica Actuarial, S.A. de C.V. Para los ejercicios 2011, 2010 y 2009 por Consultores Asociados de México S.A.

En ninguno de los ejercicios en que los Auditores Actuariales han auditado las reservas técnicas de la Compañía, han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa. Igualmente, dichos Auditores Actuariales no se han abstenido de emitir opinión acerca de las reservas técnicas de la Compañía. Dichos Auditores Actuariales han concluido que el importe de las reservas técnicas para dichos años se encuentran libres de errores importantes y han sido calculados de acuerdo con principios actuariales comúnmente aceptados y con apego a las disposiciones legales vigentes aplicables.

Audidores de Administración Integral de Riesgos.

Con la finalidad de informar acerca de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos parámetros y metodologías utilizadas en los sistemas de procesamiento de información, la Compañía lleva a cabo anualmente auditorías de riesgos cumpliendo con lo establecido en la legislación aplicable.

Para los años 2011, 2010 y 2009, las auditorías de riesgos fueron realizadas por Técnicas de Vanguardia en Administración Integral de Riesgos S.C.

En ninguno de los ejercicios antes mencionados, los Auditores de Riesgos, han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa. Igualmente, dichos Auditores de Riesgos no se han abstenido de emitir opinión acerca de los modelos y sistemas de medición de riesgos. Dichos Auditores Actuariales han concluido que la Emisora cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo la administración integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta en los términos previstos en las disposiciones legales vigentes aplicables.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas en pesos son:

Cuentas por cobrar:	2011	2010	2009	2008
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	\$41,249,400	\$35,961,697	\$17,851,877	\$26,172,227
Quálitas El Salvador S.A.	-	-	-	\$ 772,607
Total	\$41,249,400	\$35,961,697	\$17,851,877	\$26,944,834

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	Año que terminó el 31 de diciembre de			
Ingresos:	2011	2010	2009	2008
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	\$48,117,041	\$20,094,214	\$13,544,578	\$31,483,764

c) Administradores y Accionistas

Consejo de Administración

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. El Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros propietarios y 10 consejeros suplentes, de los cuales 5 consejeros propietarios y 5 suplentes son consejeros independientes.

Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía son electos o ratificados en su cargo cada año en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Quálitas. Los Accionistas minoritarios que representen cuando menos el 10% de las Acciones con derecho a voto, tendrán derecho a designar a un consejero propietario y a su respectivo suplente. Toda minoría de tenedores de Acciones de voto restringido distintas a las que prevé el artículo 113 de la LGSM o de voto limitado a que alude dicho precepto, que represente cuando menos el 10% del capital social de la Compañía en una o ambas series de acciones, tendrá el derecho a designar por lo menos a un consejero y su respectivo suplente; a falta de esta designación de minorías, el conjunto de los tenedores de dicha clase de Acciones gozará del derecho para nombrar a por lo menos dos consejeros y sus suplentes. En el segundo caso, las designaciones, así como la sustitución y revocación de consejeros, serán acordadas en asamblea especial de accionistas por el voto favorable de la mayoría de los Accionistas presentes. Una vez que tales nombramientos hayan sido hechos, los demás miembros del Consejo de Administración serán designados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y tiene las más amplias facultades para cumplir con sus funciones. De conformidad con la LMV y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras (i) operaciones con partes relacionadas, (ii) la compra o venta del 10% o más del activo de la Compañía, (iii) el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% de los activos de la Compañía y (iv) otras operaciones que representen más del 1% del activo de la misma.

A partir de la designación de los Consejeros en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Quálitas, celebrada el 27 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 el consejo de administración se integró como sigue:

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Joaquín Brockman Lozano	Eduardo Brockmann Lozano
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea
Ricardo Escamilla Ruiz	María del Pilar Moreno Alanis
Juan Enrique Murguía Pozzi	Martín Rueda de León Castillo
Héctor Rosas Rivera	Arturo Membrillo Romero
José Francisco Torres Olmos*	José Antonio Zarur Ménez*
Harald Feldhaus Herrmann*	Carlos Humberto Sauri Campos*
Juan Orozco y Gómez Portugal*	Juan Marco Gutiérrez Wanless*
Raúl Alejandro Jiménez-Bonnet García*	Juan Felipe Sottit Achutegui*
Mauricio Domenge Gaudry*	Fernando Velarde Muro*

*Miembros Independientes

Joaquín Brockman Lozano	Presidente
Xavier Mangino Dueñas	Secretario Propietario
Zonia de los Santos Paz	Secretario Suplente
Alfonso Camacho Salazar	Comisario Propietario
Ángel Maeda de la Torre	Comisario Suplente

A continuación se contiene la información biográfica de los miembros del consejo de administración de Quálitas:

Joaquín Brockman Lozano es socio fundador de Quálitas, presidente del consejo de administración y su Director General. Cuenta con amplia trayectoria en la industria de seguros en México. Al principio de los años 70's trabajó en suscripción de riesgos en Seguros América, S.A. De 1974 a 1991 fue el principal accionista y trabajó en Brockmann y Schuh, S.A., en esa época el mayor corredor de seguros en México. De 1989 a 1991 fue Presidente Nacional de la AMESFAC. Fue nombrado Director General en 1994, cargo que hasta la fecha ejerce.

Joaquín Brockman obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac en México, un diploma en Alta Dirección Ejecutiva del IPADE, en México y, un diploma en Riesgo y Seguro del College of Insurance en la ciudad de Nueva York.

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada es miembro del consejo de administración de Quálitas y ha sido su Director de Finanzas desde 1996. Anteriormente, ocupó diferentes posiciones en el sector financiero en México, incluidas Casa de Bolsa Cremi

como Director Ejecutivo de Análisis y Finanzas Corporativas, Sociedad Bursátil Mexicana como Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas, Mexival Casa de Bolsa como Director General, Casa de Bolsa México como Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas y Bursamex, Casa de Bolsa como Director Ejecutivo de Promoción y Servicios de Inversión. De 1962 a 1984 trabajó en Castillo Miranda y Cía., S.C., firma de contadores. Se convirtió en socio de la firma en 1972 y en Director General en 1976.

Wilfrido Castillo obtuvo el grado de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, del cual fue Presidente de 1982 a 1984. Es consejero de diversas instituciones mercantiles y filantrópicas.

Ricardo Escamilla Ruíz es miembro del consejo de administración de Quálitas y ha sido su Director Técnico desde 2003. Anteriormente, se desempeñó como funcionario de alto nivel, consejero y socio de diversas empresas dedicadas a la intermediación y suscripción de seguros, tales como: Afirma, Agente de Seguros, S.A., AQS. Agencia de Seguros, S.C., Grupo Provincial, S.A., Grupo Empresarial Asesor y Aseguradora Mexicana, S.A. Asimismo, fue Subdirector de Seguro de Daños en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Ricardo Escamilla obtuvo la licenciatura en Administración Industrial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Administrativas del Instituto Politécnico Nacional en México.

Juan Murguía Pozzi es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1998. Cuenta con una amplia experiencia en materia financiera, especialmente en el área de seguros y de fianzas. Anteriormente, ocupó distintas posiciones en el sector financiero en México incluyendo Afianzadora Insurgentes, S.A. como Director General y Presidente del consejo de administración, en Grupo Financiero Serfin como Director Corporativo de Seguros y Fianzas a cargo de Seguros Serfin y Afianzadora Serfin como Director General Adjunto de Empresas Filiales: Seguros, Fianzas, Arrendadora, Factoraje y Almacenadora Serfin; en Afore Garante, S.A. de C.V. como Contralor Normativo y en Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. como Presidente del consejo de administración y Director General. Actualmente, se desempeña como Presidente del consejo de administración de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios y de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.

Juan Murguía obtuvo el título de Abogado de la Escuela Libre de Derecho y diplomado de Alta Dirección del IPADE en México.

Héctor Rosas Rivera es miembro del consejo de administración desde 1999 y es Director Regional de Quálitas. Anteriormente se desempeñó como funcionario en Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Actualmente es Director Regional en Quálitas de las Oficinas de la Zona Oriente.

Héctor Rosas cursó estudios de Contaduría Pública en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional en México.

José Francisco Torres Olmos, es consejero desde el 21 de abril de 2008. Fue Director Ejecutivo de Daños y Finanzas en Grupo Nacional Provincial, desde 1983 a 1989 para después desempeñarse como funcionario de alto nivel, puesto en el que permaneció desde 1990 a 2001. Actualmente es Director General de Interesse.

José Francisco Torres Olmos , obtuvo la licenciatura en Actuaría en la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con la Maestría del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Harald Feldhaus Herrmann es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el ramo de seguros. De 1967 a 2004 trabajó en Brockmann y Schuh, S.A., desempeñándose como funcionario de alto nivel. De 1990 a 2004 fue Presidente del consejo de administración de dicha compañía. Actualmente es Consultor.

Harald Feldhaus obtuvo la licenciatura en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diplomado de Alta Dirección del IPADE en México.

Juan Orozco y Gómez Portugal es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el sector industrial y de seguros. Fue Director General de Spicer, S.A. de C.V., Seguros La Comercial, S.A., Seguros América, S.A. y Seguros Interamericana, S.A. de C.V. Asimismo, fue Director General Adjunto de Banco Nacional de México, S.A., teniendo a su cargo el área de Industrias y Seguros. A la fecha se desempeña como Presidente de Grupo Esal, S.A. de C.V. También es miembro del consejo de administración de diversas empresas y Presidente y vocal de diversas instituciones filantrópicas. Actualmente es Presidente de Spee Dee, S.A. de C.V.

Juan Orozco obtuvo la licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diplomado en Alta Dirección de Empresas del IPADE en México.

Raúl Alejandro Jiménez-Bonnet García es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario, donde ha colaborado desde 1982 en Bank of America (Oficina de representación en México), de 1982 a 1991 como Group Vice President - Senior Credit Officer - Management Committee; de 1991 a 1998 en ING Bank (México). Ha sido y es consejero de diversas empresas mercantiles dedicadas a diferentes ramos industriales y de servicios. Siendo su último cargo el de Director General y desde abril de 1998 a la fecha en Dymax, S.A de C.V. (empresa dedicada a la asesoría en banca de inversión) desempeñándose como Socio Director.

Raúl Jiménez-Bonnet obtuvo el grado de licenciatura en Diseño Industrial en la Universidad Iberoamericana en México y cuenta con maestría en administración de empresas de Boston College GSOM en Massachussets, Estados Unidos de América.

Mauricio Domenge Gaudry es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2006. Es Director General de Sequentia Consultores desde el año 2003 hasta la fecha.

Mauricio Domenge obtuvo el grado de licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México y cuenta con cursos especiales de Bankers Induction Course en Londres Inglaterra.

Eduardo Brockmann Lozano es miembro del consejo de administración de Quálitas desde su fundación. Es Director General de San Ángel Motors desde el año 2000 hasta la fecha.

Eduardo Brockmann obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México.

Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1996. Trabajó en Quálitas hasta 2006, siendo su último cargo Gerente de Oficinas Foráneas. Recientemente obtuvo Master en Ingeniería por la Universidad de Cornell. Actualmente presta su servicios en BBVA Bancomer.

Wilfrido Javier Castillo es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México y tiene un Master en Ingeniería por el Consorzio Universitario in Ingegneria per la Gestione di Impresa del Politecnico Di Milano.

María del Pilar Moreno Alanis es miembro del Consejo de Administración desde el 21 de abril de 2008. En 2003 fue nombrada Subdirector de Oficinas Foráneas y Suscripción en Quálitas, en 2006 se le nombró como Subdirector de Suscripción y Cuentas Corporativas, actualmente es Directora de la última área citada.

María del Pilar Moreno, obtuvo la licenciatura en Actuaría en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1990 y cuenta con la Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas.

Martín Rueda de León Castillo es miembro del consejo de administración de Quálitas desde abril de 2009. Es Director Regional de las oficinas de Quálitas establecidas en Villahermosa, Coatzacoalcos y Ciudad del Carmen, desde 1995.

Martín Rueda es egresado de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuenta con diversos diplomados en Seguros y Fianzas. Antes se desempeñó como agente de seguros y de fianzas. Actualmente es socio de la firma CRG Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. También participó como Instructor de Seguros y Fianzas autorizado por la CNSF, fue presidente de AMASFAC Tabasco, Director de Distrito Sureste de AMESFAC, Vicepresidente de Coparmex Tabasco, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.

Arturo Membrillo Romero es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2006. Es Subdirector de Contabilidad de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. desde el año 1994.

Arturo Membrillo es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una maestría en Contabilidad, Diplomado de Formación Directiva y Empresarial por la Universidad Iberoamericana, Diplomado de Alta Dirección por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otros.

José Antonio Zarur Ménez es miembro del consejo de administración de Quálitas desde su fundación en 1993. Es Socio del Despacho Zarur y Asociados desde el año 1983.

José Antonio Zarur es Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial.

Carlos Humberto Sauri Campos es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1997. Es Director General de Care 60, S.A. de C.V. desde el año 2003. Actualmente es Director General de Global Actuarial Services, S.C.

Carlos Sauri es Actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con Maestría en Administración de Empresas por la UNAM, una especialidad en pensiones por la Universidad de Michigan y diplomado de Alta Dirección de Empresas por el IPADE.

Juan Marco Gutiérrez Wanless, es consejero de Quálitas desde el 21 de abril de 2008, fue Director General de las siguientes empresas Promecap, SC, Pegaso, SA de CV, y Telefónica Móviles, SA de CV y actualmente es Director General de Desc Corporativo, SA de CV. Actualmente es Director General de Desc Corporativo, S.A. de C.V.

Juan Marco Gutiérrez, es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y también obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas por el ITAM.

Juan Felipe Sottit Achutegui es consejero de Quálitas desde 2005. Es Socio de Ascentia, S.C. desde el año 2002. Actualmente es Director de Finanzas de Desarrolladora Vesta.

Juan Sottit es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México y cuenta con una maestría en Administración de Empresas en Harvard Business School en Cambridge, Massachussets, U.S.A.

Fernando Jacinto Velarde Muro, es consejero de Quálitas desde el 21 de abril de 2008, Fue Director General de Casa de Bolsa Inverlat, SA de CV, desde 1995 a 1998, también fue Director General de Invermex SA de CV, Casa de Bolsa, desde 1986 a 1991, ha sido socio de Finser, SA de CV, actualmente es Socio Director de F.J. Asesores, S.A. de C.V.

Fernando Velarde, obtuvo la licenciatura de Contaduría en el Instituto Politécnico Nacional y cuenta con maestría por la Escuela Bancaria y Comercial.

El monto total de las retribuciones pagadas por la Compañía a sus Consejeros, incluyendo la remuneración por aceptación del cargo de consejero y remuneración por asistencia, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011 fue de \$1,495,000. Dicha compensación se pagó en carácter de emolumentos. Además de dichos pagos, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía no reciben ni tienen derecho a ningún otro tipo de compensación (incluyendo planes de opciones de acciones). Igualmente, la Compañía no ofrece a sus consejeros planes de retiro o pensiones.

Eduardo Brockmann Lozano es hermano de Joaquín Brockman Lozano. Por su parte, Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea es hijo de Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada.

Los accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora son Joaquín Brockman Lozano quien es el Director General y Wilfrido Castillo Sánchez-Mejorada quien es el Director de Finanzas de la Emisora.

El único accionista que ejerce influencia significativa es Joaquín Brockman Lozano, Director General de la Emisora. A la fecha de este reporte, la Emisora no cuenta con conocimiento de que ningún otro consejero, directivo relevante o accionista, que mantenga alguna influencia significativa, de acuerdo a lo definido en el Artículo 2 de la LMV.

Los accionistas que ejercen poder o control de mando en la emisora son: Joaquín Brockman Lozano quien es el Director General, Wilfrido Castillo Sánchez-Mejorada quien es el Director de Finanzas, y Ricardo Escamilla quien cuenta con el cargo de Director Técnico.

Control Interno

Para sus actividades de control interno, la Compañía cuenta con una serie de Comités, cuyos integrantes son ratificados y/o designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que durante el 2011 tuvo lugar el 27 de abril.

A continuación se proporciona información sobre los integrantes de cada Comité con que cuenta la Compañía, así como de sus funciones.

Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación.

El Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 7 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Presidente	Director de Finanzas
Joaquín Brockman Lozano	Vocal	Director General
Ricardo Escamilla Ruíz	Vocal	Director Técnico
Alejandro Meléndez González	Vocal	Subdirector de Inversiones y Relación con Inversionistas
Fernando Velarde Muro	Vocal	Ninguno
Juan Marco Gutiérrez Wanless	Vocal	Ninguno
Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea	Vocal	Ninguno

Zonia de los Santos Paz

Secretario

El Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación de la Compañía se encuentra presidido por su Director de Finanzas y sus funciones son, entre otras, las siguientes:

- Evaluar y sugerir políticas de inversión acordes a la visión organizacional.
- Proponer los lineamientos para la planeación estratégica de la Compañía.

- Mantener un portafolio de inversión equilibrado bajo el régimen de inversión que establece la autoridad.
- Opinar sobre las premisas del presupuesto y dar seguimiento a éste.
- Identificar factores de riesgo y evaluar políticas para manejarlos.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 3 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Raúl Alejandro Jiménez-Bonnnet García	Presidente	Consejero independiente
Fernando Jacinto Velarde Muro	Vocal	Consejero independiente
Mauricio Domenge Gaudry	Vocal	Consejero independiente

Zonia de los Santos Paz

Secretario

El Comité en materia de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Vigilar la gestión, conducción y ejecución sobre los asuntos que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- Evaluar el desempeño del auditor externo.
- Analizar los estados financieros y la información financiera de la Compañía.
- Investigar posibles incumplimientos a los lineamientos, políticas de operación, y sistemas de control interno.
- Vigilar que el Director General cumpla con los acuerdos de las Asambleas.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 3 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Juan Felipe Sottil Achutegui	Presidente	Consejero independiente
José Francisco Torres Olmos	Vocal	Consejero independiente
Harald Feldhaus Herrmann	Vocal	Consejero independiente

El Comité en materia de Prácticas Societarias tiene las siguientes funciones:

- Vigilar la gestión, conducción y ejecución sobre los asuntos que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- Vigilar que el Director General cumpla con los acuerdos de las Asambleas.
- Evaluar las retribuciones del Director General y demás directivos relevantes.
- Informar al Consejo de Administración de las operaciones con personas relacionadas.

Comité de Comunicación y Control

El Comité de Comunicación y Control de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 9 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Presidente	Director de Finanzas
Zonia de los Santos Paz	Vocal y Secretaria	Subdirectora Legal Corporativa
Arturo Membrillo Romero	Vocal y Oficial de Cumplimiento	Subdirector de Contabilidad
Martha Beatriz Macías Corona	Vocal	Directora de Operaciones
Silvia Salas Ardura	Vocal	Directora Comercial
Araceli Torres Mercado	Vocal	Directora Comercial
Blanca Aurora Velázquez Sánchez	Vocal	Subdirectora de Atención a Oficinas Foráneas y Agentes
Luz María de la Soledad Garcés Martínez	Vocal	Subdirectora de Servicios de Siniestros Foráneos
José Alberto González Zenil	Vocal	Subdirector de Siniestros Región Centro y Cabina Nacional

Zonia de los Santos Paz

Secretario

El Comité de Comunicación y Control de la Compañía se creó de conformidad y en cumplimiento de disposiciones emitidas por la SHCP conforme a la LGISMS. Las funciones del Comité de Comunicación y Control son, entre otras, las siguientes:

- Hacer recomendaciones sobre contratos u operaciones que pudiesen favorecer a delitos de terrorismo o lavado de dinero.
- Establecer y difundir criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo.
- Dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNSF, como inusuales o preocupantes.

Comité para la Administración Integral de los Riesgos Financieros

El Comité para la Administración Integral de Riesgos de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 5 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Joaquín Brockman Lozano	Presidente	Director General
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Vocal	Director de Finanzas
Arturo Membrillo Romero	Vocal	Subdirector de Contabilidad
Ricardo Escamilla Ruiz	Vocal	Director Técnico
Alejandro Meléndez González	Vocal	Subdirector de Inversiones y Relación con Inversionistas

Zonia de los Santos Paz

Secretario

El Comité para la Administración Integral de Riesgos Financieros de la Compañía se creó de conformidad y en cumplimiento con las circulares emitidas por la CNSF. Las funciones del Comité para la Administración Integral de Riesgos Financieros, entre otras, son las siguientes:

- Proponer los objetivos y políticas para la administración de riesgos; los límites de manera global y por tipo de riesgo; y la estrategia de asignación de recursos.
- Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear, limitar y revelar los distintos tipos de riesgos.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de riesgos.
- Aprobar la realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven un riesgo.

La operación y funcionamiento de dicho Comité, incluyendo la periodicidad de sus reuniones y los elementos que debe considerar para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo cuantificables y la valuación de las posiciones de la Compañía, se rige de conformidad con lo dispuesto en la Circular S.11.6 emitida por la CNSF.

Comité de Reaseguro

De acuerdo a la normatividad aplicable, éste Comité es el órgano auxiliar del Consejo de Administración en la determinación de la política y estrategia en materia de reaseguro, con objeto de lograr la sana operación técnica y financiera de la Compañía.

El Comité de Reaseguro de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 10 miembros:

Nombre	Función	Cargo en Quálitas
Joaquín Brockman Lozano	Presidente	Director General
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Vocal Propietario	Director de Finanzas
María Pilar Moreno Alanis	Vocal Propietario	Directora de Suscripción y Cuentas Corporativas
Arturo Membrillo Romero	Vocal Propietario	Subdirector de Contabilidad
Zonia de los Santos Paz	Vocal Propietario	Subdirectora Legal Corporativa
Ricardo Escamilla Ruiz	Presidente Suplente	Director Técnico
Alejandro Meléndez González	Vocal Suplente	Subdirector de Inversiones y Relación con Inversionistas
María del Carmen Góngora Melchor	Vocal Suplente	Gerente de Actuaría
Rosa María Morales		Asesora Actuarial
Mariana Elizabeth Sánchez Mendóza		Gerente General

El Comité de Reaseguro tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer objetivos y políticas para la contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro.
- Proponer los mecanismos para el monitoreo y evaluación de las políticas y normas en materia de reaseguro.

- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro.
- Informar sobre los resultados de su operación y de las medidas correctivas implementadas para corregir desviaciones.

Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios de la Compañía, definidos como aquellos que reportan directamente a su Director General, así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

NOMBRE	CARGO
Joaquín Brockman Lozano	Director General
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Director de Finanzas
Ricardo Escamilla Ruiz	Director Técnico
Ramón César González Villalva	Director de Siniestros
Silvia Josefina Salas Ardura	Directora de Ventas
Araceli Torres Mercado	Directora de Ventas
Andrés Gutierrez Soriano Sealtiel	Director de Siniestros
María del Pilar Moreno Alanís	Directora de Suscripción y Cuentas Corporativas
Martha Beatriz Macías Corona	Directora de Operaciones
Rogelio Olivares Charles	Director de Oficina
Raúl Manuel Castañeda Ruelas	Director de Oficina
Carlos Eduardo Beltran Corona	Director de Asistencia Vial Qualitas
Rosa Maria Morales Rojas	Director de Proyectos Internacionales
Gabriel Quiros Caballero	Subdirector de Ventas
Alejandro Pérez Hernández	Subdirector de Sistemas
Emilio Martinez-Parente Zubiría	Subdirector Tecnologías de Información
Blanca Aurora Velázquez Sánchez	Subdirectora de Atención de Oficinas Foráneas y Agentes

El monto total de las retribuciones pagadas por la Compañía a estos funcionarios por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011 fue de \$33,824,874. Esta cantidad incluye sueldos fijos y bonos. Los bonos pagados a cada funcionario son variables en función de los resultados de la Compañía y del área de responsabilidad de cada funcionario. Además de dichos pagos, los principales funcionarios de la Compañía no reciben ni tienen derecho a ningún otro tipo de compensación (incluyendo planes de opciones de acciones). Igualmente, la Compañía ofrece plan de pensiones de retiro por el método de beneficios definidos.

La Compañía continuamente revisa los sueldos, bonos y otros planes de compensación que ofrece a sus empleados a fin de procurarles condiciones competitivas de compensación.

A continuación se presenta la información biográfica de los principales funcionarios de la Compañía:

Joaquín Brockman Lozano es el presidente del Consejo de Administración de la Compañía desde 1996, su Director General desde 1994, y es socio fundador. Cuenta con amplia trayectoria en la industria de seguros en México, como en Brockman y Schuh donde trabajó de 1974 a 1991, De 1989 a 1991 fue Presidente Nacional de la AMASFAC. (Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas)

Joaquín Brockman obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac, un diploma en Alta Dirección Ejecutiva del IPADE, y, un diploma en Riesgo y Seguro del College of Insurance en la ciudad de Nueva York.

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada es miembro del Consejo de Administración de la Compañía y ha sido su Director de Finanzas desde 1996. Anteriormente, ocupó diferentes posiciones en el sector financiero en México, en Casa de Bolsa Cremi, en Sociedad Bursátil Mexicana, en Mexival Casa de Bolsa, en Casa de Bolsa México, en Bursamex, Casa de Bolsa y en Castillo Miranda y Cía, firma de contadores. Se convirtió en socio de la firma en 1972 y en Director General en 1976. Actualmente continúa siendo Director de Finanzas de Quálitas.

Wilfrido Castillo obtuvo el grado de Contador Público de la UNAM. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, del cual fue Presidente de 1982 a 1984. Es consejero de diversas instituciones mercantiles y filantrópicas.

Ricardo Escamilla Ruíz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía y ha sido su Director Técnico desde 2003. Anteriormente, se desempeñó como funcionario de alto nivel, consejero y socio de diversas empresas dedicadas a la intermediación y suscripción de seguros, tales como: Afirma, Agente de Seguros, AQS. Agencia de Seguros, Grupo Provincial, Grupo Empresarial Asesor y Aseguradora Mexicana. Asimismo, fue Subdirector de Seguro de Daños en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Actualmente continúa siendo Director Administrativo de Siniestros.

Ricardo Escamilla obtuvo la licenciatura en Administración Industrial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Administrativas del Instituto Politécnico Nacional en México.

Ramón César González Villalva se integró a Quálitas en 1998 como Gerente de Siniestros en el Distrito Federal, desempeñándose actualmente como Director de Servicio de Siniestros. Inicia su actividad laboral en 1979 en Grupo Nacional Provincial, compañía en la que su último puesto, en 1998, fue el de Subdirector de Equipo Pesado.

Silvia Josefina Salas Ardura se integró a Quálitas en 1994 como Coordinadora del Área Comercial. Entre 1985 y 1992 trabajó en Grupo Nacional Provincial como Gerente Administrativo.

Araceli Torres Mercado se integró a Quálitas en 1994 como Coordinadora del Área Comercial. Anteriormente, trabajó en Seguros Tepeyac, Aarco, Agente de Seguros S.C., Fabrica la Luz, S.A de C.V. y como agente de seguros independiente.

Andrés Gutiérrez, es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana en la carrera de Administración cuenta con 23 años de experiencia en Sector Asegurador en los ramos de Siniestros Daños y particularmente Siniestros Automóviles (últimos 16 años). Participante activo de diferentes foros en AMIS, generando y desarrollando proyectos que faciliten la relación entre las instituciones y sus clientes y entre las propias aseguradoras, así como con autoridades locales de la Ciudad de México.

María del Pilar Moreno Alanis, es miembro del Consejo de Administración desde el 21 de abril de 2008. En 2003 fue nombrada como Subdirector de Oficinas Foráneas y Suscripción en Quálitas, en 2006 se le nombró como Subdirector de Suscripción y Cuentas Corporativas, actualmente es Directora de la última área citada.

Pilar Moreno, obtuvo la licenciatura en actuaría en la Universidad Anáhuac en 1990 y cuenta con la Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas.

Martha Beatriz Macías Corona se integró a Quálitas desde 1995 y en la actualidad se desempeña como Directora de Operaciones, cuenta con 30 años de experiencia en el medio asegurador de los cuales 13 fueron en Seguros América y 2 en Seguros Comercial América en el área de Emisión Corredores.

Martha Macías cuenta con estudios en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, y con el diploma en Formación Directiva y Empresarial de la Universidad Iberoamericana.

Rogelio Olivares Charles se integró a Quálitas como representante de la Oficina de Nuevo Laredo en 1999, posteriormente toma responsabilidad sobre las oficinas de Nuevo Laredo y Monterrey, de las que actualmente es Director. También inauguró la oficina de Victoria, que posteriormente entrega a una de sus colaboradoras. Anteriormente, trabajó en Seguros Tepeyac, Grupo Nacional Provincial y Aseguradora Hidalgo. Es Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un Posgrado en Seguros de Vida - LUTC (Life Underwriter Training Council) y con dos diplomados en Modelo de Negocios.

Raúl Manuel Castañeda Ruelas se integró a Quálitas como representante de la Oficina de Guadalajara en 1996, año en que se iniciaron las operaciones en esta plaza. A partir del 2004, fue contratado por la Compañía como Director de dicha Oficina. Anteriormente, trabajó como agente de seguros en una empresa de corretaje. Es Ingeniero Industrial del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente.

Azucena Medina Robledo se integró a Quálitas en 2000 en una posición administrativa, ha desempeñado distintos puestos en la Compañía, actualmente ocupa el cargo de Director de Oficina Durango. Es Licenciada en Administración de Recursos Humanos por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, obtuvo un diploma en Supervisión y Desarrollo Gerencial de la División de Estudios Superiores del IMESFAC y la AMIS, y otro diploma en The Bullet Proof Salesperson de CRESTCOM en la Ciudad de Monterrey.

Gabriel Quirós Caballero es Subdirector de Ventas para Agencias Automotrices desde julio de 2009. Tiene 23 años de experiencia en el ramo de seguros, laborando para varios corredores de seguros y en los últimos 10 años se ha especializado en los Negocios Especiales del Seguro de Automóviles.

Gabriel Quirós es egresado de la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y estudió el Diplomado en Seguros del ITAM.

Alejandro Pérez Hernández es Subdirector de Sistemas de Quálitas desde 2000. Cuenta con una amplia experiencia en el ramo de seguros tras haber trabajado 10 años en AIG Seguros, 6 años en Generali y 2 años en CBI. Cuenta con estudios de Ingeniería en Computación en la Universidad Autónoma de México.

Emilio Martínez Parente Zuribía es Subdirector de Tecnologías de Información Encargado de la infraestructura de Quálitas desde mayo de 1995 siendo actualmente subdirector de Sistemas TI. Realizó estudios en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Ha cursado diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE, el diplomado en Administración de Centros de Cómputo en la UIA-HP y el diplomado en Administración de Servicios de Tecnología de Información otorgado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Rosa María Morales Rojas se integró a Quálitas en 2007 como Coordinador Internacional colaborando con la Compañía en su expansión en El Salvador. Cuenta con 25 años de experiencia en el ramo de seguros, ha sido consejero de empresas como Reaseguros Alianza, AMIS, Morales y Asociados Ajustadores Profesionales, Láser Intermediario de Reaseguro, Consejero en el área de investigación en el Colegio de Graduados en Alta Dirección. Actualmente, funge como socia de Consultoría en Administración Inteligente, S.A. de C.V. y continúa como Coordinador Internacional de Quálitas.

Rosa María Morales Rojas es egresada de la Facultad de Actuaría de la UNAM y cuenta con estudios de Maestría en el IPADE, es pasante de la maestría en Alta Dirección AD-2 del Colegio de Graduados en Alta Dirección; Es diplomada en Legislación de Seguros por el ITAM y cuenta con el diplomado en Desarrollo Directivo y Gerencial en el Centro de Educación de Yoshikai Management. Ha tomado varios

cursos de especialización en universidades de otros países lo que le ha permitido participar en procesos de reformas a leyes en materia de reaseguro.

Blanca A. Velazquez Sánchez es Subdirectora del Área Atención a Oficinas Foráneas y Control de Agentes desde Marzo de 2008, integrándose a las filas de Quálitas, como coordinadora de la Zona Noreste del país en Septiembre de 2004, con asenso a Gerencia de la Zona Noroeste en Octubre de 2005. Su trayectoria en la industria del seguro comenzó en 1998 dentro de la Compañía Seguros Comercial América.

Blanca A. Velazquez obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un Diplomado en Seguros de la misma, en la División de Educación Continua.

Conforme a los términos de la LGISMS, al hacer nombramientos de sus principales funcionarios, la Compañía debe asegurarse que dichos funcionarios cumplan con ciertos requisitos de experiencia, especialización y calidad moral. La Compañía considera que la totalidad de sus principales funcionarios cumplen con dichos requisitos y no ha recibido notificación alguna en sentido contrario de parte de la CNSF.

La Compañía no cuenta con ningún convenio o programa para involucrar a sus principales funcionarios, o al resto de sus empleados, en su capital social.

Comisarios

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 27 de abril de 2011, los Accionistas de la Compañía ratificaron al señor Alfonso Camacho Salazar como Comisario propietario de la Compañía y al señor Ángel Maeda de la Torre, como Comisario suplente de la misma. A la fecha se encuentran vigentes sus nombramientos.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y la legislación mexicana, durante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se debe nombrar, o en su caso ratificar, a un Comisario y a su respectivo suplente. La obligación principal de los Comisarios es realizar un examen de las operaciones de la Compañía y rendir a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas un informe respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración a la Asamblea. Asimismo, los Comisarios estarán facultados para: (i) convocar asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas; (ii) incluir asuntos a tratar en el orden del día para asambleas de accionistas o sesiones del Consejo de Administración; y (iii) asistir a las asambleas de accionistas y a las sesiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de los demás comités del Consejo de Administración con voz pero sin voto. Los Comisarios son designados por un año, pudiendo ser reelectos una o más veces, y continúan en el desempeño de sus funciones hasta en tanto la Asamblea no haga nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de la Compañía, cualquier Accionista o grupo de Accionistas que representen el 10% del capital social podrá designar un Comisario y su respectivo suplente.

Los Comisarios son personalmente responsables frente a Quálitas por el cumplimiento de las obligaciones que la legislación mexicana y los estatutos sociales les imponen.

El nombramiento de Comisarios sólo podrá recaer en personas que cumplan los requisitos establecidos en los incisos a) y d) de la fracción VII Bis 1 del artículo 29 de la LGISMS, y que no tengan alguno de los impedimentos que para ser miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que se señalan en los incisos c) al f) del numeral 3 de la fracción VII Bis, del mismo artículo 29.

Contralor Normativo

De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración deberá nombrar un Contralor Normativo. El Contralor Normativo será responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la Compañía.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de julio de 2006, nombró a Olga Ruiz Chapa como Contralora Normativa de la Compañía. Dicho nombramiento fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la misma, celebrada con fecha 27 de abril de 2011.

El Contralor Normativo tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración de la Compañía la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de información;
2. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y en su caso, los informes del Comisario para su conocimiento y análisis;
3. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la Compañía en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de la LGISMS;
4. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la Compañía necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicables a la misma en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis 2 de la LGISMS;
5. Presentar anualmente a la CNSF un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la CNSF mediante disposiciones de carácter general; y
6. Informar al Consejo de Administración de la Compañía, a la CNSF y, en su caso, al Director General de la Compañía, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección, a los que se refiere el artículo 74 Bis 2 de la LGISMS.

Asimismo, el Contralor Normativo deberá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración de la Compañía y de los Comités a que se refiere la fracción I, inciso 3 del artículo 29 de la LGISMS, participando en ellos con voz pero sin voto. El Contralor Normativo es responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones

previstas en dicha ley, pudiendo ser sancionado de conformidad con lo previsto en la misma.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de abril de 2006 los Accionistas de la Empresa resolvieron reformar en su totalidad los estatutos sociales de Quálitas a efecto de cumplir con los requerimientos de la nueva LMV que entró en vigor el 28 de julio de 2006 y demás disposiciones legales aplicables. A la fecha del presente informe y previa autorización de la SHCP, se encuentran en vigor los nuevos estatutos sociales.

A continuación se presentan los puntos relevantes de los estatutos vigentes:

Denominación social

La denominación de la sociedad es: "QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS", la que irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE", o de sus iniciales, "S.A.B. de C.V."

General

La Compañía se constituyó el 1º de diciembre de 1993, bajo la forma de sociedad anónima. El 28 de febrero de 1995, a través de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó adoptar el régimen de capital variable. Actualmente, el capital social de la Compañía se divide en dos porciones: capital mínimo fijo sin derecho a retiro y capital variable. El importe del capital mínimo fijo se encuentra establecido en los estatutos sociales de la Compañía y de conformidad con la LGSM únicamente puede aumentarse o reducirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. De acuerdo con los estatutos sociales, el capital variable es ilimitado, sin embargo, dicho capital variable en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo. El capital variable puede aumentarse o reducirse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran divididas en dos series, la Serie A y la Serie B. Las Acciones Serie A sólo pueden ser suscritas por personas de nacionalidad mexicana y las Acciones Serie B son de libre suscripción.

Las acciones representativas del capital mínimo fijo en ningún momento representarán menos del 51% del capital social.

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Objeto Social de la Compañía

De conformidad con la cláusula segunda de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Practicar operaciones de seguro y de reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos, conforme a la autorización otorgada a la Compañía para organizarse y funcionar como institución de seguros, por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 2) Celebrar operaciones de reaseguro financiero en términos de las fracciones I Bis y XIII Bis 1 del artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 3) Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 4) Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen sus asegurados o los beneficiarios de los mismos.
- 5) Actuar como institución fiduciaria en aquellos casos permitidos conforme a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 6) Administrar las reservas retenidas a instituciones del país y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro.
- 7) Dar en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a las operaciones de reaseguro.
- 8) Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios, correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.
- 9) Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 10) Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, así como a fondos permanentes de fomento económico destinados en fideicomiso por el Gobierno Federal en instituciones de crédito.
- 11) Otorgar préstamos o créditos.
- 12) Emitir obligaciones subordinadas, las cuales podrán ser no susceptibles de convertirse en acciones o de conversión obligatoria en acciones, así como emitir otros

títulos de crédito en los términos previstos en las fracciones XIII Bis y XIII BIS 1, del artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

13) Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley del Mercado de Valores.

14) Proporcionar de manera directa a las sociedades de inversión, servicios de distribución de acciones en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

15) Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto social.

16) Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.

17) Adquirir los muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.

18) Invertir en el capital de las administradoras de fondos para el retiro y en el de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable.

19) Actuar como comisionista con representación de empresas extranjeras para efectos de lo previsto en los incisos 1) y 2) de la fracción III del artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

20) Realizar todos los actos y celebrar todas las operaciones, que por la naturaleza de las autorizaciones correspondientes, le estén permitidas a la Compañía en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

21) Emitir acciones de tesorería en términos de la Ley del Mercado de Valores en su caso, así como llevar a cabo la adquisición de acciones propias o de valores que representen dichas acciones, de conformidad con lo establecido por dicha Ley.

22) Efectuar, en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las operaciones análogas y conexas que autorice.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

El capital social de la Compañía se encuentra representado por Acciones Serie A y Acciones Serie B. Las Acciones Serie A únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la LGISMS y la Ley de Inversión Extranjera. Los tenedores de los CPOs podrán instruir al Fiduciario la forma en que deben ejercerse los derechos de voto que corresponden a las Acciones amparadas por dichos CPOs. Aquellas personas extranjeras que sean titulares de CPOs no podrán instruir al Fiduciario la forma de ejercer los derechos de voto de las Acciones Serie A que representan dichos CPOs. Con excepción de lo anterior, cada Acción confiere a sus tenedores los mismos derechos y les impone las mismas obligaciones.

De conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, las Asambleas Generales de Accionistas de la misma pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Son Asambleas Ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier asunto de los enumerados en el artículo 181 de la LGSM y aquellas que se reúnan para tratar cualquier asunto no reservado a las Asambleas Extraordinarias.

Se reunirán en cualquier tiempo pero deberán celebrarse, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social de la Compañía para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- (i) el reporte anual del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores,
- (ii) el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- (iii) en su caso, designar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o valores que las representen. Decidir sobre la aplicación de la cuenta de resultados;
- (iv) elegir a los miembros del Consejo de Administración, en su caso calificar la independencia de los miembros correspondientes, y determinar su remuneración, tomando en cuenta la opinión del Comité que ejerza las funciones en materia de Prácticas Societarias;
- (v) elegir y/o remover a los presidentes de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría;
- (vi) aumentar o reducir el capital social en su parte variable, salvo cuando las normas legales aplicables no requieran de resolución de Asamblea de Accionistas para su aumento o reducción;
- (vii) aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Compañía o de las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% o más de los activos consolidados de la Compañía con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente constituida en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén representadas, por lo menos, más de la mitad de las acciones representativas del capital social pagado, y para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea.

Las Asambleas Generales Extraordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidir sobre la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía u otros valores que las representen en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores o en las bolsas de valores en las que se encuentren registradas o

listadas, excepto sistemas de cotización y otros mercados no organizados como bolsas de valores.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente constituida en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén representadas, por lo menos, el 80% de las acciones representativas del capital social pagado con derecho a voto, y para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, cuando menos, una mayoría del 80% del capital pagado con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, por lo menos, el 30% del capital pagado con derecho a voto.

Se requerirá el voto favorable del 95% del capital social de la Compañía para liberar a los accionistas titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o que tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, de su obligación de llevar a cabo oferta pública de compra de acciones en el caso de la cancelación del registro de las acciones de la Compañía u otros valores que las representen en el Registro Nacional de Valores, y siempre que se cumplan aquellos otros requisitos que se señalan en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar a una sola categoría de accionistas. Para la celebración de éstas se aplicarán las mismas reglas previstas para las Asambleas Extraordinarias.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a:

a) Designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración.

Tal designación sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

b) Requerir al presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, que se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Solicitar que se aplaze por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas con acciones con derecho a voto incluso en forma limitada o restringida que representen cuando menos el 20% del capital social podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto siempre que se satisfagan los requisitos del artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siendo igualmente aplicable el artículo 202 de dicha Ley.

Para tener derecho de asistir a las asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de acciones de la Compañía o acreditar su carácter como tales en la forma prevista por los estatutos sociales (incluyendo constancia de depósito ante el Indeval). Los Accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios con poder general o especial o a través de carta poder en términos de lo previsto por los estatutos sociales de la Compañía y por la LGISMS. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo de Administración, el Contralor Normativo ni el Comisario de la Compañía.

Limitaciones para la Adquisición de las Acciones Representativas del Capital Social de la Compañía

Las subsidiarias de Quálitas tienen prohibido adquirir, directa o indirectamente, las Acciones representativas del capital social de la Compañía.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía y a la LGISMS, cualquier persona podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de las Acciones de la Compañía, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la CNSF cuando excedan del 5% del capital social pagado de la Compañía. Asimismo, cualesquiera operaciones con Acciones de la Compañía deberán sujetarse a la LMV y a las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, en su caso.

Para efectos de lo anterior, y de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, se entenderá que se obtiene el control de la Compañía cuando se adquiera el 30% o más de las Acciones de la misma, se obtenga el control de la Asamblea General de Accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o por cualquier otro medio se controle a la Compañía.

Las personas que adquieran o transmitan acciones por más del 2% del capital social pagado de la Compañía, deberán dar aviso a la SHCP, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. La Compañía deberá proporcionar a la SHCP y a la CNSF, la información que éstas le requieran con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas del capital social pagado de la misma, en la forma y condiciones que se establezcan mediante disposiciones de carácter general.

Adquisición de Acciones Propias y CPOs

La Compañía podrá adquirir acciones representativas de su capital social o los CPO's que las representen, en su caso, a través de la bolsa de valores autorizada, al precio corriente en el mercado, sujetándose a las normas establecidas por el artículo 56 de la Ley del

Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, y de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

La adquisición o compra de acciones propias o los CPO's que representen dichas acciones, en su caso, se realizará con cargo al capital contable, en cuyo caso podrá mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de reducir su capital social, o bien con cargo al capital social en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserve en Tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordar, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o los CPO's que representen dichas acciones, en su caso, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores. Por su parte, el Consejo de Administración de la Compañía deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de las acciones o valores que representen dichas acciones, en su caso, de la Compañía.

En tanto las acciones o CPO's representativos de dichas acciones pertenezcan a la Compañía, las acciones respectivas no podrán ser representadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase, por lo que no podrán ejercitarse respecto de ellas los derechos corporativos y patrimoniales que confieran a sus titulares.

Las acciones o CPO's representativos de acciones que adquiera la Compañía que pertenezcan a la misma, o en su caso, las acciones de Tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para este último caso el aumento de capital social correspondiente requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación. El producto de la venta de acciones de Tesorería o CPO's se aplicará a aumentar el capital social por la cantidad equivalente al valor teórico de las propias acciones; en el caso que exista algún excedente entre el valor teórico y el precio al cual se coloquen las acciones o valores, éste deberá registrarse en la cuenta de prima por suscripción de acciones.

En ningún caso las operaciones de adquisición y colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes autorizados conforme a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tratándose de acciones distintas a las ordinarias, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa en que coticen.

La compra y colocación de acciones propias o CPO's que les representen, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida dicha Comisión.

La Sociedad deberá abstenerse de ordenar la celebración de operaciones sobre sus propias acciones o CPO's representativos de éstas, cuando existan eventos relevantes que no hubieren sido dados a conocer al público inversionista, de conformidad con las

leyes aplicables. Los miembros del Consejo de Administración, el Director General o su equivalente y los funcionarios de nivel jerárquico inmediato inferior al de éste que conozcan o que por sus funciones deban tener conocimiento de eventos relevantes serán responsables de la debida observancia de lo establecido anteriormente.

Nombramiento de Consejeros

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración de la misma estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios con sus respectivos suplentes, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Cuando menos, el 25% de los consejeros designados deberán ser consejeros independientes.

En las Asambleas de Accionistas que se reúnan para discutir el nombramiento de los consejeros de la Compañía, los Accionistas que representen cuando menos el 10% del capital social tendrán derecho a nombrar a un consejero propietario, a su suplente y a un comisario y a su suplente.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser de cualquier nacionalidad y podrán o no ser accionistas, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y el Contralor Normativo deberán residir en territorio nacional.

Sesiones del Consejo de Administración

Las Sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio social de la Compañía y deberá reunirse por lo menos cada 3 meses. Sin embargo podrán convocar a sesiones extraordinarias el Presidente del Consejo, al menos el 25% de los Consejeros o cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, así como el Secretario o el Prosecretario o dos Consejeros Propietarios.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para resolver cualquier asunto que no esté expresamente referido a la Asamblea de Accionistas de la Compañía. Conforme a los términos de los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la misma está investido de los poderes suficientes para llevar a cabo el objeto social de la Compañía.

Además de las facultades que son propias del Consejo de Administración, el mismo tiene las siguientes obligaciones indelegables:

1. La definición y aprobación de:
 - Las políticas y normas en materia de suscripción y riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la Compañía y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento;
 - Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la Compañía;
 - La constitución de comités de carácter consultivo que reporten directamente o por conducto de Director General al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo, en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos y reaseguro;
 - La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito; y
 - El nombramiento del Contralor Normativo de la Compañía.

2. Facultad para crear Comités Consultivos, y para designar los miembros del Consejo de Administración que integrarán dichos Comités (con excepción del nombramiento y ratificación de las personas que funjan como presidentes de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Accionistas). Es obligación del Consejo de Administración crear uno o más Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría (integrado por, como mínimo, tres Consejeros Independientes), que tendrán las facultades que la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, le atribuyan a los órganos de su clase, así como las que expresamente se le confieran. Para el caso en que la Compañía sea controlada por una persona o grupo de personas que tenga el 50% o más de su capital social, el Comité de Prácticas Societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público. El informe anual de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría deberán presentarse al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas.

3. La determinación del sentido en que haya de ser ejercido el derecho de voto correspondiente a las acciones propiedad de la Compañía y emitidas por aquellas sociedades cuya mayoría de acciones sea propiedad de la Compañía ya sea en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, así como la aprobación de los contratos y operaciones que las subsidiarias de la Compañía pretendan celebrar con personas relacionadas, así como la compra o venta de activos por parte de la subsidiaria de que se trate que representen 10% o más de los activos totales de la Compañía; el otorgamiento de garantías por parte de la subsidiaria de que se trate por un monto superior al 30% de los activos totales de la Compañía, así como operaciones distintas a las anteriores realizadas por la subsidiaria de que se trate que representen más del 1% de los activos totales de la Compañía;

4. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:
- Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
 - La celebración de contratos o realización de operaciones por la Compañía con personas relacionadas, así como la compra o venta del 10% o más del activo de la Compañía; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% de los activos de la Compañía, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del 1% de los activos totales de la Compañía.

Conflicto de Intereses

Los Consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo. En todo caso, las operaciones con Personas Relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con terceros que no sean Personas Relacionadas.

Las operaciones de seguros con Personas Relacionadas en el curso ordinario del negocio de la Compañía no requerirán la aprobación del Consejo de Administración, sin embargo, en los casos que el propio Consejo defina, deberán hacerse de su conocimiento poniendo a su disposición la información relativa a las mismas en los términos que establezcan las normas para prevenir y evitar los conflictos de intereses que apruebe el Consejo de Administración.

La Compañía deberá atenerse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Órganos Intermedios de Administración

El Consejo de Administración o, en su caso, la Asamblea General de Accionistas, podrá establecer los comités especiales que considere necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, indicando el número de miembros que lo formen, y la forma de su designación, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el concepto de que dichos comités no tendrán facultades, que conforme a la ley o los estatutos sociales, correspondan en forma específica a la Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración u otros órganos sociales.

La integración y funciones de todos los comités de la Compañía se describen en la sección "4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas"

Otros Convenios

No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre Accionistas que limiten o restrinjan a la Administración de la Compañía o a sus Accionistas.

5) MERCADO DE CAPITAL

a) Estructura Accionaria

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Quálitas cuenta con un programa de CPO's, en el cual la fiduciaria es Nacional Financiera, S.N.C. (Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito), Institución de Banca de Desarrollo.

Cada CPO representa 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B. Los CPOs de Quálitas están inscritos en la Sección de Valores del RNV y, desde el 16 de marzo de 2005, cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Los términos y condiciones bajo los cuales funciona el Fideicomiso Emisor se describen en la sección "VI. FIDEICOMISO EMISOR Y DESCRIPCIÓN DE LOS CPOS" del Prospecto.

b) Comportamiento de los CPO's en el Mercado Accionario Volumen operado en la Bolsa Mexicana de Valores

Año	Volumen	Importe	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo
2011	34,468,700	362,281,411	11.00	11.55	9.65
2010	36,020,500	350,121,258	11.12	11.60	6.80
2009	71,711,900	300,670,407	7.00	7.30	2.10
2008	28,710,200	161,981,302	4.50	6.99	3.50
2007	147,730,500	1,092,292,205	6.45	8.89	4.25

Trimestre	Volumen	Importe	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo
4T11	7,268,000	76,245,351	11.00	11.00	9.90
3T11	5,109,900	51,997,361	10.09	10.60	9.69
2T11	10,453,300	106,649,023	10.18	11.00	9.65
1T11	11,637,500	127,389,676	10.99	11.55	10.46
4T10	13,142,100	140,876,812	11.12	11.60	9.00
3T10	10,789,900	111,802,160	9.05	9.13	8.24
2T10	8,769,500	72,359,156	8.29	8.80	7.50
1T10	3,319,000	25,083,130	7.52	8.00	6.80

Mes	Volumen	Importe	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo
mar-12	3,623,983	48,343,648	14.01	14.02	12.93
feb-12	1,228,300	15,805,680	12.97	13.00	12.85
ene-12	3,977,714	46,775,875	12.75	13.00	10.80
dic-11	1,671,800	18,137,398	11.00	11.00	10.74
nov-11	1,165,800	12,370,736	10.99	11.00	10.40
oct-11	4,430,400	45,737,217	10.60	10.70	9.90
sep-11	262,400	2,633,694	10.09	10.30	9.69

c) Formador de Mercado.

La Emisora celebró el 9 de octubre de 2009 un contrato de prestación de servicios de formación de mercado con Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero (hoy Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte) como formador de mercado, con el fin de prestar el servicio de formación de mercado a la Emisora a través de la BMV, y con la finalidad de aumentar la liquidez de los valores de la Emisora que se describen a continuación así como para promover la estabilidad y continuidad de precios de dichos valores:

- Tipo de valor: 1
- Clave de cotización (Emisora y Serie): Q CPO
- Código ISIN/CUSIP: MX00Q0000000
- Bursatilidad: Media

El Contrato de Formación de Mercado tiene una duración de 12 meses prorrogables de forma automática, siempre y cuando ninguna de las partes dé aviso a la otra de su deseo de dar por terminado el contrato o sus prórrogas.

Descripción de Servicios.

La contratación del servicio de Formador de Mercado tiene por objeto aumentar la liquidez del valor de la Emisora, así como promover la estabilidad y la continuidad de precios del mismo.

Obligaciones del Formador de Mercado:

- Tener presencia operativa continua sobre los QCPOs durante cada sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la Bolsa.
- El Formador de Mercado debe cumplir sus obligaciones operativas durante cada Sesión de Remate ya que declaró tener conocimiento de lo dispuesto en el Manual de reglas operativas para el Sistema Electrónico de Negociación y en el Reglamento Interior de la Bolsa, así como de las reglas establecidas en torno a su función en las demás Disposiciones aplicables, por lo que manifiesta apegarse a todo lo estipulado en los documentos anteriores para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones en el mercado.
- El Formador de Mercado se comprometió al envío de reportes operativos a la emisora en las que hace referencia a la evolución de los QCPOs en el mercado, de su desempeño o contribución en la operatividad registrada en el mismo.

Derechos del Formador de Mercado:

La Emisora reconoce y acepta que el Formador de Mercado podrá estar exonerado de sus obligaciones operativas en el mercado de acuerdo con los casos previstos y los tiempos aprobados por la Bolsa en su Reglamento Interior y Manual.

Prohibiciones para el Formador de Mercado:

- El Formador de Mercado no tendrá acceso a ningún tipo de información privilegiada sobre el valor en el que prestará su servicio.
- El Formador de Mercado no recibirá ningún tipo de orden, condicionamiento o directriz por parte de la Emisora para dirigir su actuación en el mercado sobre los QCPOs.
- El Formador de Mercado no garantizará a la Emisora ningún nivel de precios o rendimientos de los QCPOs.
- El Formador de Mercado no compartirá con la Emisora las pérdidas o ganancias de capital que pudieran generarse por el movimiento de precios de mercado de los QCPOs.

Impacto de la actuación del Formador de Mercado.

El formador de mercado ha impactado el comportamiento de los CPO's Quálitas, al notarse un diferencial entre el precio de compra y venta de la acción, más cerrado.

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.



Joaquín Brockman Lozano
Director General

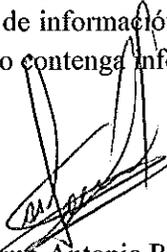


Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada
Director de Finanzas



Zonia de los Santos Paz
Subdirectora Legal Corporativa

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de Quálitas Compañía de Seguros, S. A.B. de C. V., al 31 de diciembre de 2011, y por el año que terminó en esa fecha que contiene el presente reporte anual (Ver sección 7, anexo 1), fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P.C. Guillermo Antonio Roa Luvianos
Apoderado legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

México, D. F., 19 de abril de 2012

7) ANEXOS

- 1. Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Quálitas al 31 de diciembre de 2011 (auditados), Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2011.**

Informe del Comisario

Informe del Comité de Auditoría

Informe del Comité de Prácticas Societarias

Dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Notas Explicativas de los Estados Financieros

2. Estados Financieros Auditados de Quálitas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2010.

Informe del Comisario

Informe del Comité de Auditoría

Dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Notas Explicativas de los Estados Financieros

ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados 2011

**Quálitas Compañía de Seguros,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por el
ejercicio que terminó el 31 de diciembre
de 2011 y Dictamen de los auditores
independientes del 27 de febrero de
2012 e información adicional

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2011 e información adicional

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balance general consolidado	3
Estado consolidado de resultados	4
Estado consolidado de variaciones en el capital contable	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8
Dictamen sobre la información adicional	25
Información adicional	26

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado el balance general consolidado de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V (la "Aseguradora") al 31 de diciembre de 2011 y los relativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Aseguradora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

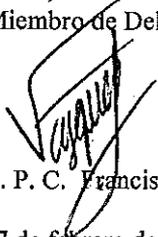
Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, las operaciones de la Aseguradora, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de la "Circular Única de Seguros" (la "Circular") y otras leyes aplicables. La Circular establece los criterios contables a los cuales se deberán ajustar las instituciones de seguros. Asimismo en la Nota 3 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidas por la Comisión y las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2011, la Aseguradora adoptó las disposiciones de carácter general derivadas de las modificaciones a la Circular, emitidas el 14 de febrero de 2011. Dichas disposiciones establecen la adopción de los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 3. Asimismo, atendiendo a lo señalado en la NIF B-1 "Cambios Contables y Correcciones de Errores", se consideró impráctico determinar los efectos acumulados de los cambios contables en los períodos anteriores, por lo que todos los cambios se reconocieron en los estados financieros al 1 de enero de 2011, con la finalidad de mostrar la situación financiera ajustada por los cambios antes mencionados, se incluye el balance general ajustado al 1 de enero de 2011. La Comisión determinó que no se presentaran los estados financieros de 2010.

El balance general al 1 de enero de 2011 (no auditado), que se presenta solo para fines comparativos, fue elaborado con base al balance general al 31 de diciembre de 2010, al cual se le incorporaron los efectos acumulados de los cambios contables de periodos anteriores. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron examinados por otros auditores quienes en su informe fechado el 15 de abril de 2011, expresaron una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Francisco Javier Vázquez Jurado

27 de febrero de 2012

Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011
 (En miles de pesos)

Activo	31 de diciembre de 2011 (No auditado)	1 de enero de 2011 (No auditado)
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 2,186,356	\$ 1,965,533
Empresas privadas:		
Renta variable	4,464,494	3,103,505
Extranjeros	424,181	286,288
Valuación neta	64,974	103,342
Deudores por intereses	214,402	222,577
(-) Deterioro de valores	13,118	20,017
Reporto	7,367,380	5,701,262
Préstamos:		
Caja y bancos	208,266	135,952
Cuentas por pagar	21,168	16,099
Quirografarios	11,083	3,708
Desuentos y retenciones	5,377	13,583
(-) Estimación para castigos	26,874	30,350
Inmobiliarias:		
Inmuebles	224,136	212,331
Valuación neta	272,879	243,256
(-) Depreciación	33,930	30,770
Inversiones para obligaciones laborales	463,083	424,817
Otros	38,587	33,212
Disponibilidades:		
Caja y bancos	141,130	368,496
Deudores:		
Por primas	5,297,537	4,920,122
Documentos por cobrar	97,525	147,736
Préstamos al personal	34,025	26,397
Otros	379,562	364,302
(-) Estimación para castigos	72,896	54,096
Otros participaciones	5,770,074	5,329,781
Reaseguradores y reafianzadores:		
Instituciones de seguros y fianzas	7,806	53,985
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	(7,001)	104,733
Otros	2,028	415,979
Otros participaciones	14,931	578,394
Otras inversiones permanentes	15,226	15,226
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	272,482	235,020
Diversos	743,613	558,823
Gastos amortizables	9,433	9,507
(-) Amortización	(1,017,357)	(797,874)
Suma del activo	\$ 15,063,110	\$ 13,515,404
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso:		
Daños	\$ 6,905,229	\$ 6,558,062
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	2,470,765	2,225,154
Por siniestros ocurridos y no reportados	101,946	81,866
Por dividendos sobre pólizas	12,373	5,287
Por primas en depósito	2,640,808	2,401,677
De provisión:		
Riesgos catastróficos	1,338	2,342
Suma de reservas	9,547,175	8,962,081
Reservas para obligaciones laborales	80,095	61,592
Acrescitos:		
Por ajustes	447,515	303,585
Fondos en administración de pérdidas	2,263	1,268
Diversos	893,814	785,934
Instituciones de seguros y fianzas	1,343,592	1,090,787
Otros pasivos:		
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	4,567	4,273
Provisión para el pago de impuestos	501,558	174,998
Otras obligaciones	798,295	738,223
Créditos diferidos	190,376	166,793
Otros	1,324,178	1,108,232
Suma del pasivo	12,490,142	11,809,595
Capital contable:		
Capital o fondo social	342,957	342,957
Reservas:		
Legal	181,694	148,770
Otras	28,150	28,150
Otros	469,844	431,920
Superávit por valuación	100,470	71,268
Inversiones permanentes	(2,638)	(2,638)
Resultado de ejercicios anteriores	834,544	379,738
Resultado por tenencia de activos monetarios	65,598	65,598
Participación controladora	2,564,233	1,700,787
Participación no controladora	8,733	5,022
Suma del capital contable	2,572,968	1,705,809
Suma pasivo y capital contable	\$ 15,063,110	\$ 13,515,404

Cuentas de orden

Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	2011
	\$ 961
	1,659,547
	\$ 1,660,508

Cuentas de registro

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Aseguradora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor"

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: http://inversionistas.qualitas.com.mx/qiv/images/pdf/Key_fin_data/Reports/Edos_fin/Vetas_edos_fin/2011/ef_dctaminados_11.pdf

"Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa de la Aseguradora; asimismo, las reservas técnicas de la Aseguradora fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragozo.

"El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica, http://inversionistas.qualitas.com.mx/qiv/images/pdf/Key_fin_data/Reports/Edos_fin/Vetas_edos_fin/2011/ef_dctaminados_11.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011".

Lic. Joaquín Brockman Lozano
 Director General

C.P.C. Gabriel García Ruiz
 Auditor Interno

C.P. Arturo Membreillo Romero
 Contador General

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
Estado consolidado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011
(En miles de pesos)

Primas	
Emitidas	\$ 11,341,036
(-)Cedidas	<u>249,399</u>
De retención	<u>11,091,637</u>
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>492,190</u>
Primas de retención devengadas	10,599,447
(-) Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	700,913
Compensaciones adicionales a agentes	182,586
Comisiones por reaseguro cedido	(124,672)
Coberturas por exceso de pérdida	11,260
Otros	<u>1,560,810</u>
	<u>2,330,897</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	7,499,071
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(5,698)
Reclamaciones	<u>(853)</u>
	<u>7,492,520</u>
Utilidad técnica	776,030
Incremento neto de otras reservas técnicas:	
(-) Reserva para riesgos catastróficos	<u>(1,004)</u>
Utilidad bruta	777,034
Gastos de operación, neto:	
Gastos administrativos y operativos	32,600
Remuneraciones y prestaciones al personal	133,952
Depreciaciones y amortizaciones	<u>119,331</u>
	<u>285,883</u>
Utilidad de operación	491,151

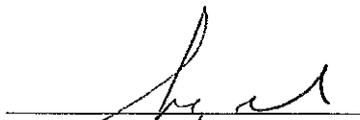
(Continúa)

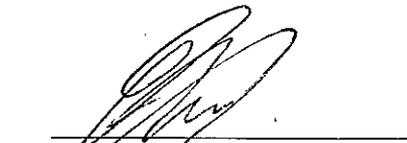
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	481,672
Por venta de inversiones	6,756
Por valuación de inversiones	(13,068)
Por recargos sobre primas	123,476
Otros	15,727
Resultado cambiario	<u>31,325</u>
	<u>645,888</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,137,039
Provisión para el pago del impuestos a la utilidad	<u>299,713</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 837,326</u>
Participación controladora	\$ 834,544
Participación no controladora	<u>2,782</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 837,326</u>
	(Concluye)

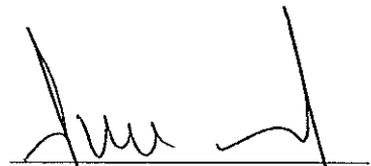
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Aseguradora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“El presente estado consolidado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”


 Lic. Joaquín Brockman Lozano
 Director General


 C.P.C. Gabriel García Rufz
 Auditor Interno


 C.P. Arturo Membrillo Romero
 Contador General

Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Estado Consolidado de variaciones en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011
(En miles de pesos)

	Capital Ganado							Total capital contable	
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetario	Superávit y déficit por valuación de inversiones		Participación no Controladora
Saldos al 1 de enero de 2011 previamente reportados	\$ 342,957	\$ 431,920	\$ 723,824	\$ 379,238	\$ (2,638)	\$ 65,598	\$ 100,595	\$ 5,022	\$ 2,046,516
Efectos en periodos anteriores de cambios contables	-	-	(311,680)	-	-	-	-	-	(311,680)
Valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-	(29,027)	-	(29,027)
Saldos al 1 de enero de 2011 ajustados	\$ 342,957	\$ 431,920	\$ 412,144	\$ 379,238	\$ (2,638)	\$ 65,598	\$ 71,568	\$ 5,022	\$ 1,705,809
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Constitución de reservas	-	37,924	(37,924)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	379,238	(379,238)	-	-	-	-	-
Total	-	37,924	341,314	(379,238)	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Utilidad integral:									
Resultado del ejercicio	-	-	-	834,544	-	-	-	2,782	837,326
Incremento por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	28,902	-	28,902
Otros	-	-	-	-	-	-	-	931	931
Total	-	-	-	834,544	-	-	28,902	3,713	867,159
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 342,957	\$ 469,844	\$ 753,458	\$ 834,544	\$ (2,638)	\$ 65,598	\$ 100,470	\$ 8,735	\$ 2,572,968

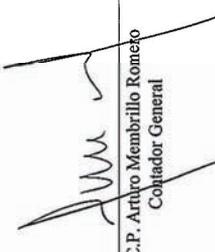
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Aseguradora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."


Lic. Joaquín Brockman Lozano
Director General


C.P.C. Gabriel García Ruiz
Auditor Interno


C.P. Arturo Membrillo Romero
Contador General

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de pesos)

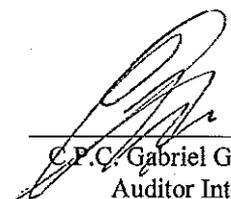
	2011
Utilidad neta consolidada	\$ 837,326
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	22,323
Depreciaciones y amortizaciones	119,331
Incremento a las reservas técnicas	646,220
Provisiones	19,478
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>299,713</u>
	<u>1,944,391</u>
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(1,671,641)
Cambio en deudores en reporto	(72,314)
Cambio en primas por cobrar	(377,415)
Cambio en deudores	18,462
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(416,641)
Cambios en otros activos operativos	(184,789)
Cambios en las obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	239,132
Cambios en otros pasivos operativos	<u>457,039</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,008,167)</u>
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	11,626
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliarios y equipo	<u>(175,216)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(163,590)</u>
Disminución neta de efectivo	<u>(227,366)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	<u>368,496</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	\$ <u>141,130</u>

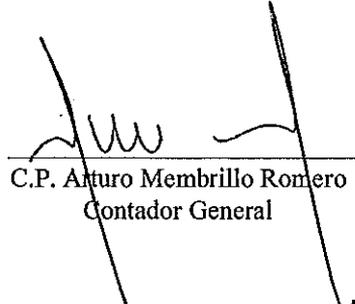
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Aseguradora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”


Lic. Joaquín Brockman Lozano
Director General


C.P.C. Gabriel García Rufz
Auditor Interno


C.P. Arturo Membrillo Romero
Contador General

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de pesos)

1. Actividades

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. (la "Aseguradora") se constituyó e inicio operaciones el 1 de diciembre de 1993, tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar operaciones de seguros y reaseguro en la operación de daños, principalmente en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "LGISMS") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Durante 2011, la Aseguradora no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de presentación

- a. **Comparabilidad** - Los criterios contables emitidos por la Comisión y aplicables a partir del 1 de enero de 2011, no son comparables con las bases contables utilizadas por las instituciones de seguros en años anteriores, debido a lo anterior, la Comisión consideró impráctico determinar los efectos acumulados de los cambios contables en los períodos anteriores, por lo que todos los cambios se reconocieron en los estados financieros de 2011 y la Comisión determinó que por la falta de comparabilidad no se presentaran los estados financieros de 2010.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha incluye saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2011, las otras partidas de utilidad integral están representadas principalmente por el resultado por valuación de inmuebles.
- d. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 adjuntos incluyen los de la Aseguradora y los de sus subsidiarias, mismas que a continuación se describen:

Compañía subsidiaria	Actividad	% de Participación
Activos Jal, S.A. de C.V.	Renta de inmueble	99.9%
Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V.	Servicios administrativos y de personal	98%
Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V.	Servicios administrativos	98%
Quálitas El Salvador	Venta de seguros	99.9%
Quálitas Costa Rica	Venta de seguros	99.9%
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	Compra y venta de refacciones	51%

3. Resumen de las principales políticas contables

De acuerdo con los Capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y 19.6 “Del criterio para la aplicación particular de las normas de información financiera” de la Circular, a partir del 1 de enero de 2011 la contabilidad de la Compañía se ajustará a las normas de información financiera aplicables a México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico, tomando en su consideración que la Compañía realiza operaciones especializadas. Asimismo no se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros consolidados que sigue la Compañía están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, en la Circular Única de Seguros (“la Circular”). La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. Cambios contables

El 13 de diciembre de 2010 la Comisión emitió la Circular Única de Seguros (la “Circular”), que tiene como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011.

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) una modificación a la Circular, en la cual, se adicionaron los capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y el capítulo 19.6 “Del criterio para la aplicación de las normas particulares de las normas de información financiera”, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Los cambios más importantes son los que se mencionan a continuación:

- Las instituciones de seguros aplicarán las normas particulares de la Serie NIF B, Serie NIF C y Serie NIF D, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión.
- En relación con las operaciones propias de seguros, las instituciones deberán observar los criterios específicos establecidos en la Circular.
- En relación con la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación, se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.
 - b. Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados en los cuales no hayan realizado con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la LGISMS, se debe registrar una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, estimación que sólo podrá ser cancelada cuando se obtenga su recuperación.
 - c. Constituir una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en los incisos a. y b. por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

- Las comisiones o cualquier otra compensación por la colocación de contratos de seguros deben reconocerse en resultados al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro.

El 28 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF la modificación 56/11 de la Circular, que establece que los cambios contables originados por los nuevos criterios contables vigentes desde el 1 de enero de 2011, deben registrarse de manera retrospectiva, las instituciones de seguros deberán reconocer los efectos de los cambios contables en el estado de variaciones en el capital contable en un renglón por separado denominado: "Efectos en periodos anteriores de cambios contables".

II. *Diferencias con las NIF*

Las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión, y las NIF, son:

- a. La Circular exceptúa en forma específica la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad".
- b. Las pólizas de seguros emitidas anticipadamente se registran en el estado de resultados al momento de su emisión y no a partir del inicio de vigencia de dichas pólizas.
- c. La reserva técnica de riesgos catastróficos, se constituye por disposiciones obligatorias de carácter preventivo para fortalecer la solvencia de las instituciones y con base en el criterio contable de la Comisión se presentan como pasivos. Sin embargo, conforme a las NIF, estas reservas no reúnen los requisitos establecidos en el Boletín C-9 "pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" para reconocer un pasivo o una provisión.
- d. Principalmente en los productos de larga duración, los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- e. Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- f. La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos cuando menos cada dos años. Sin embargo, en un entorno inflacionario las NIF requieren que el valor de las partidas no monetarias sean reexpresadas utilizando el INPC, situación existente hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, los inmuebles no son sujetos a pruebas de deterioro conforme a la NIF C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición."
- g. De acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- h. El catálogo de cuentas emitido por la Comisión, establece que los anticipos del impuesto sobre la renta se presente en el activo y se compense contra el pasivo correspondiente al momento de la presentación de la declaración anual.
- i. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha no se presentan de manera comparativa con el año anterior, tal y como lo requieren las NIF.

- j. La presentación del estado de flujos de efectivo difiere a lo establecido en la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".

III. *Políticas contables* - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

- a. *Reconocimiento de los efectos de la inflación* - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011, es 15.89%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. *Inversiones* -

- 1. *En valores* - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I.a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Para financiar la operación cotizados –Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- b) Disponibles para su venta –El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Deudor por prima** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.
- e. **Reaseguradores** - La Aseguradora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales, cediendo a dichos reaseguradores una parte de su prima.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Aseguradora los siniestros reportados con base en su participación.

- f. **Coaseguro** - Las operaciones derivadas de los contratos de coaseguro que la Aseguradora realiza en los ramos de autos y convalecencia, se contabilizan en forma mensual y se ajusta en función a los estados de cuenta recibidos de los coaseguradores los cuales, se reciben mensualmente.
- g. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3
Diversos	4
Equipo de transporte	4

- h. **Gastos amortizables** - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo al plazo establecido por la Aseguradora con base en el gasto del que se trate.
- i. **Salvamentos** - Se presenta en el rubro de otros activos dentro del balance general; un salvamento se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia se valúa al 35% de la indemnización.

- j. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminados anualmente por actuarios independientes. El 14 de febrero de 2012, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2011, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el CONAC, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Aseguradora ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.8, y 7.9, de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. **Reserva de riesgos en curso**

- a. Las reservas para operaciones de daños se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Aseguradora.

En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos podrá ser inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia será el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva más la parte no devengada de los gastos de administración.

2. **Obligaciones contractuales:**

- a. **Siniestros y vencimientos** - Para los siniestros de daños se reservan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones.
- b. **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Aseguradora. Se registra la estimación obtenida con base en la metodología aprobada por la Comisión.
- c. **Dividendos sobre póliza**- Representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.
- d. **Fondos de seguros en administración** - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidas por la Aseguradora para su administración, de acuerdo a lo establecido en el contrato de seguro.

- e. **Primas en depósito** - Representan las primas cobradas que al cierre del ejercicio no es posible identificar en la cuenta correspondiente de deudores por prima, para su aplicación.
- f. **Reserva de siniestros pendientes de valuación** - Esta reserva corresponde al monto esperado de posibles pagos futuros de siniestros reportados de seguros de ramo de Daños, de los cuales no se reportó valuación alguna o se carece de elementos que posibiliten determinar el monto exacto de la obligación de pagos futuros.

- 3. **Riesgos catastróficos** - Se calcula de acuerdo con las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales emitidas por la Comisión para terremoto y erupción volcánica y riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad basados en experiencia propia.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Aseguradora ante la Comisión.

- k. **Reserva para obligaciones laborales** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- l. **Provisiones** - Cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- m. **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Aseguradora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- o. **Ingresos por primas** - Los ingresos por el ramo de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro de un plazo de 45 días, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

Los derechos y recargos sobre primas representan ingresos que corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados (daños) considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido lo pendiente de cobro al final del año.

- p. *Comisiones* - Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las pólizas correspondientes.
- q. *Uso de instalaciones* - Los gastos por concepto de uso de instalaciones para la venta de sus productos ("UDI") se reconocen al momento de la emisión de las primas.
- r. *Costo por siniestros* - El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.
- s. *Cuentas de orden* - En las cuentas de orden se registran datos informativos de carácter fiscal o de otra índole que no forman parte del balance general de la Aseguradora. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Compañía:
 - 1) *Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro (no auditado)*. Se registra el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo período.
 - 2) *Cuentas de registro*:
 - *Diversos (no auditado)* - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Aseguradora. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Aseguradora debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Aseguradora, como del requerimiento de descalce de activos y pasivos.

- a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional: Gubernamental: Para financiar la operación	\$ 2,186,356	\$ (11,881)	\$ 1,236	\$ 2,175,711

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Privado Nacional:				
Para financiar la operación	3,797,933	114,459	10,020	3,922,412
Para conservar a su vencimiento	<u>20,000</u>	<u>-</u>	<u>43</u>	<u>20,043</u>
Total privado	<u>3,817,933</u>	<u>114,459</u>	<u>10,063</u>	<u>3,942,455</u>
Títulos de capital - Nacional:				
Privado:				
Para financiar la operación	<u>424,181</u>	<u>108,885</u>	<u>-</u>	<u>533,066</u>
Total deuda y capital - Nacional	<u>6,428,470</u>	<u>211,463</u>	<u>11,299</u>	<u>6,651,232</u>
Títulos de deuda - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	<u>646,561</u>	<u>1,543</u>	<u>1,819</u>	<u>649,923</u>
Títulos de Capital - Extranjero:				
Privado:				
Disponibles para la venta	<u>64,974</u>	<u>1,396</u>	<u>-</u>	<u>66,370</u>
Deterioro de Valores	<u>(145)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(145)</u>
Total inversiones	<u>\$ 7,139,860</u>	<u>\$ 214,402</u>	<u>\$ 13,118</u>	<u>\$ 7,367,380</u>

b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 2,095,425	\$ 111,177	\$ 821	\$ 2,207,423
Más de un año y hasta cinco años	3,173,040	7,832	7,636	3,188,508
Más de cinco años y hasta diez años	627,945	15,616	2,158	645,719
Más de diez años	<u>1,243,450</u>	<u>79,777</u>	<u>2,503</u>	<u>1,325,730</u>
Total	<u>\$ 7,139,860</u>	<u>\$ 214,402</u>	<u>\$ 13,118</u>	<u>\$ 7,367,380</u>

- c. Con base en el Capítulo 8.2 de la Circular, las inversiones en valores de la Aseguradora destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 307,387	\$ 3,192,757	\$ 3,500,144	48
Alto	87,043	342,517	429,560	6
Bueno	325,071	127,228	452,299	6
Aceptable	-	93,205	93,205	1
No Afectas	125,373	-	125,373	2
Títulos de Capital Gubernamentales	591,087	-	591,087	8
	<u>896,834</u>	<u>1,278,878</u>	<u>2,175,712</u>	<u>29</u>
Total	\$ 2,332,795	\$ 5,034,585	\$ 7,367,380	100

Al 31 de diciembre de 2011, la Aseguradora no tiene inversiones con restricciones en su disponibilidad para cubrir el pago de litigios.

Al 31 de diciembre de 2011, la Aseguradora no realizó la venta de instrumentos clasificados como valores para ser conservados a vencimiento antes de su fecha de redención.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de disponibilidades se integra como sigue:

Caja moneda nacional	\$ 11,891
Caja moneda extranjera	1,620
Bancos moneda nacional	27,906
Bancos moneda extranjera	<u>99,713</u>
Total	\$ 141,130

6. Otros deudores

Deudores diversos	\$ 331,244
Depósitos en garantía	27,758
Impuesto al valor agregado	<u>20,560</u>
Total	\$ 379,562

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro se integra como sigue:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 129,674
Equipo de cómputo	314,390
Diversos	17,826
Vehículos	<u>357,835</u>
Menos- depreciación acumulada	<u>547,243</u>
	\$ 272,482

8. Otros activos (diversos)

Inventario de salvamentos (a)	\$	294,515
Pagos anticipados		45,932
Impuestos pagados por anticipado (b)		195,745
Impuesto a la utilidad diferido		<u>207,421</u>
	\$	<u>743,613</u>

- (a) Con base en los siniestros conocidos como pérdida total, la Aseguradora reconoce un inventario de salvamentos por realizar, en función de la experiencia de realización, a razón de un 35% aproximadamente sobre la indemnización.
- (b) Corresponden a pagos provisionales efectuados a cuenta del impuesto anual, el cual habrá de aplicarse contra el pasivo relativo al momento del pago y saldos a favor por impuestos pagados en ejercicios anteriores.

9. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2011, los acreedores diversos se integran como sigue:

Provisión UDIS por pagar	\$	586,501
Depósitos bancarios		181,992
Diversos		104,048
Litigios		18,000
Dividendos por pagar sobre acciones		<u>3,273</u>
Total	\$	<u>893,814</u>

10. Beneficios al retiro

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones, indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y primas de antigüedad, ascendió a \$27,812.

La Aseguradora tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a los empleados que cumplan 60 años de edad, o desde los 55, siempre y cuando cumplan con 35 años o más de servicios, el cual consiste en el otorgamiento del sueldo pensionable, el cual se integra por el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos cinco años anteriores a la fecha de jubilación.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Asimismo, este plan cubre también los beneficios por término de la relación laboral que consisten en un pago único de 3 meses más 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo percibido por el empleado. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

Obligación por beneficios definidos	\$ 82,455
Valor razonable de los activos del plan	<u>(38,104)</u>
Pasivo no fondeado	44,351
Pasivo de transición inicial por amortizar	(2,852)
Modificaciones por cambio de metodología	(461)
Pérdidas actuariales no reconocidas	(3,597)
Prima recuperada	<u>1,749</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 39,190</u>

Al 31 de diciembre de 2011, los activos del plan de pensiones se encuentran invertidos en un fideicomiso con Banco Santander:

Papeles privados del sector financiero	<u>\$ 38,587</u>
--	------------------

La reserva para obligaciones laborales al retiro está financiada por medio de aportaciones a un fondo que maneja la Aseguradora. La mayor parte de esta reserva se encuentra cubierta mediante inversiones en Sociedades de Inversión; los intereses devengados se reconocen dentro del saldo de la reserva.

El costo neto del período se integra como sigue:

Costo laboral del servicio actual	\$ 11,506
Costo financiero	4,461
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2,299)
Ganancia y/o pérdida actuarial inmediata del período	10,568
Servicio pasado	<u>3,538</u>
	27,774
Ganancia y/o pérdida actuarial de períodos anteriores	<u>38</u>
Costo neto del período	<u>\$ 27,812</u>

11. Capital contable

a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

Concepto	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Valor actualizado
Capital social	2,250,000,000	\$ 219,151	\$ 123,806	\$ 342,957
Reservas	-	460,071	9,773	469,844
Superávit por valuación	-	100,470	-	100,470
Inversiones permanentes	-	(2,638)	-	(2,638)
Resultados de ejercicios anteriores	-	753,458	-	753,458
Utilidad del ejercicio	-	834,544	-	834,544
Participación no controlada	-	8,735	-	8,735
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	65,598	65,598
Total	<u>2,250,000,000</u>	<u>\$ 2,373,791</u>	<u>\$ 199,177</u>	<u>\$ 2,572,968</u>

- b. De acuerdo con lo establecido por la Comisión, las ganancias provenientes de los efectos de valuación de las inversiones en valores tienen el carácter de no realizadas y, en consecuencia, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, en tanto no se realicen en efectivo.
- c. De acuerdo con la LGISMS, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2011 su importe a valor nominal asciende a \$181,694.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Aseguradora a la tasa vigente al aumento de su distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- e. Lós saldos de las cuentas fiscales al 31 de diciembre de 2011, son:

Cuenta de capital de aportación	\$ 550,426
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 2,031,830</u>

12. Primas emitidas por anticipado

Durante el ejercicio, la Compañía emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia después del 31 de diciembre de 2011 (“primas anticipadas”) correspondientes a la operación de daños en el ramo de automóviles. La información relativa a las primas anticipadas en el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

Balance general:

Activo:

Deudor por prima	\$ 664,682
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>2,075</u>
	<u>\$ 666,757</u>

Pasivo:

Reserva de riesgos en curso	\$ 465,810
Instituciones de seguros cuenta corriente	2,441
Comisiones por devengar	22,590
Acreedores diversos (UDI)	59,559
IVA por pagar	91,038
Derechos sobre póliza	20,896
Recargos sobre póliza	<u>4,071</u>
	<u>\$ 666,405</u>

Estado de resultados:

Ingresos:

Primas	<u>\$ 548,723</u>
--------	-------------------

Gastos:

Primas cedidas	2,441
Incremento a la reserva de riesgos en curso	463,735
Comisiones a agentes	22,590
Costo de adquisición	<u>59,605</u>
	<u>548,371</u>

Efecto neto en estado de resultados	<u>\$ 352</u>
-------------------------------------	---------------

13. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Aseguradora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2011, la Aseguradora mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios personas físicas y personas morales que se relacionan en esta nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos durante 2011 asciende a \$1,391,855 por concepto de emisiones y UDIS, representando el 12.39 % del total de las primas emitidas por la Aseguradora durante el ejercicio de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe de las comisiones contingentes pagadas, se integra como sigue:

Personas físicas	\$	38,813
Personas morales		156,124
Personas morales UDIS		<u>1,196,918</u>
	\$	<u>1,391,855</u>

Las características de los acuerdos para el pago de las comisiones contingentes es la siguiente:

- Personas físicas* - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad y apoyos generales.
- Personas morales* - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

La Aseguradora no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

14. Posición en moneda extranjera

- Al 31 de diciembre de 2011, la posición en moneda extranjera, en dólares americanos, es como sigue:

	Miles de Dólares Americanos
Activos	46,061
Pasivos	<u>18,995</u>
Posición larga, neta	<u>27,066</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 377,505</u>

- Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2011	27 de febrero de 2012
Dólar estadounidense	\$ 13.9476	\$ 12.8779

15. Impuestos a la utilidad

La Aseguradora está sujeta en 2011 al Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y al Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU").

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2011 y 2012 es del 30%, 29% para el 2013 y 28% para el 2014.

El IETU considera como regla general los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo. La Ley de IETU establece que el impuesto se causará por el ejercicio 2011 a la tasa del 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Aseguradora considera que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, no causará IETU en un mediano plazo, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

La provisión en resultados del impuesto a la utilidad se integra como sigue:

ISR:		
Causado	\$	429,323
Diferido		<u>(129,610)</u>
	\$	<u>299,713</u>

- a. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	30%
Efecto de diferencias permanentes, principalmente de gastos no deducibles	1
Efectos de la inflación	1
Otras partidas permanentes	<u>(6)</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

ISR diferido activo:	
Provisión UDI's	\$ 179,591
Comisiones por devengar	62,354
Recargos sobre primas	28,459
Derechos sobre póliza	28,168
Reserva para bonos de agentes	21,993
Mobiliario y equipo	13,890
Agentes cuenta corriente	8,628
Provisiones	6,475
Pérdidas fiscales por amortizar	4,315
Reserva para dividendos	3,712
Provisión de honorarios	541
Reserva de inventarios obsoletos	419
Anticipo clientes	<u>72</u>
ISR diferido activo	<u>358,617</u>

ISR diferido (pasivo):	
Inventario de salvamentos	(77,723)
Valuación de instrumentos de deuda	(64,321)
Inversiones permanentes	<u>(9,152)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(151,196)</u>
Total activo diferido	<u>\$ 207,421</u>

16. Contingencias

La Aseguradora tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones por un monto de \$45,434. En opinión de la administración de la Aseguradora las provisiones registradas, al 31 de diciembre de 2011, que ascienden al 100% de dichas contingencias, son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

17. Nuevos pronnnciamientos contables

El 28 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF la modificación 56/11 de la Circular, que establece que a partir del 1 de enero de 2012, los derechos y recargos sobre prima serán registrados en el estado de resultados conforme se devenguen.

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- C-6, Propiedades, planta y equipo
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Aseguradora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012 por el Consejo de Administración de la Aseguradora bajo la responsabilidad del Director General, Lic. Joaquín Brockman Lozano, Contador General C.P. Arturo Membriño Romero y Director de Auditoría interna C.P.C. Gabriel García Ruíz y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Aseguradora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *

Informe Del Comisario 2011

ANGEL MAEDA DE LA TORRE
CONTADOR PÚBLICO

A la Asamblea General de Accionistas de
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario examinar. Asimismo, he asistido a las juntas del Consejo de Administración y he revisado el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitió Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditores independientes de la sociedad, en cuyo trabajo también me he apoyado para rendir este informe.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía, se apegan a las reglas y prácticas de contabilidad para las Instituciones de Seguros establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de información financiera, las cuales son adecuadas y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo:

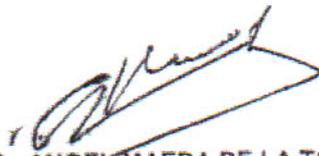
A partir del 1º de enero de 2011, la compañía adoptó las disposiciones de carácter general derivadas de las modificaciones a la "Circular Única de Seguros" emitidas el 14 de febrero de 2011. Dichas disposiciones establecen la adopción de los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas. Así mismo, atendiendo a lo señalado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores", se consideró impráctico determinar los efectos acumulados de los cambios contables en los periodos anteriores, por lo que todos los cambios se reconocieron en los estados financieros al 1º de enero de 2011, con la finalidad de mostrar la información financiera ajustada por los cambios antes mencionados.

- b) Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta como entidad legal independiente, por lo tanto, no se incluye la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias, sino que la inversión en compañías subsidiarias se presenta valuada bajo el método de participación. Por separado se han emitido estados financieros consolidados, a los cuales se debe recurrir para analizar la situación financiera

consolidada y los resultados de las operaciones de la Compañía y sus subsidiarias como una entidad económica..

- c) Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2011, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.

México, D.F., a 2 de Marzo de 2012.


C.P.C. ANGEL MAEDA DE LA TORRE
Comisario Suplente

Informes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias 2011

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

H. Consejo de Administración de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**
Presente

En cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, nos permitimos presentarles el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Como marco de referencia en el desarrollo de nuestro trabajo, además de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, hemos incorporado las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. En cumplimiento del proceso de vigilancia desarrollado por este Comité, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

I. Se realiza una revisión continua de los procedimientos de control interno que lleva a cabo la sociedad y se han recibido informes de los programas y desarrollo de los trabajos de auditoría interna y de auditoría externa, incluyendo los principales aspectos que requieren de mejoría y de seguimiento o de implementación de medidas preventivas o correctivas.

II. Durante el año 2011 este Comité recomendó el nombramiento de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como despacho responsable de dictaminar y emitir el informe sobre los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.** por el ejercicio fiscal 2011 – Auditor Externo. Los auditores externos son responsables de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la sociedad y la conformidad de estos con las normas de información financiera mexicanas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

III. Durante el año 2011 este Comité recomendó el nombramiento de Consultores Asociados de México, S.A. como la empresa responsable de llevar a cabo las auditorías actuariales para determinar las reservas técnicas de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.** por el ejercicio fiscal 2011 – Auditor Actuarial. Los auditores actuariales son responsables de expresar una opinión sobre los niveles de reservas técnicas de la sociedad y la conformidad de estas con los requisitos contenidos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

IV. Durante el año este Comité fue informado sobre las políticas contables utilizadas durante el ejercicio 2011. Como se detalla en las notas a los estados financieros, a partir del ejercicio de 2011 entraron en vigor nuevos criterios relativos al esquema general de contabilidad y para la aplicación de normas particulares de las normas de información financiera; asimismo la CNSF determinó que los cambios contables originados por los nuevos criterios contables vigentes desde el 1 de enero de 2011, que debieron registrarse de manera retrospectiva, las instituciones de seguros deberán reconocer los efectos de los cambios contables en el estado de variaciones en el capital contable en un renglón por separado denominado: "Efectos en periodos anteriores de cambios contables".

V. Los miembros del Comité asistieron a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, dar seguimiento al presupuesto del año, y verificar el cumplimiento normativo de disposiciones legales aplicables.

Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011.

Comité de Auditoría
México, D.F. 27 de febrero de 2012.
Raúl Jiménez-Bonnet
Presidente Comité de Auditoría



H. Consejo de Administración de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**

Presente

En cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, nos permitimos presentarles el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Prácticas Societarias durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

El Comité celebró reuniones mensuales de mayo (fecha en que se separaron del comité de auditoría, las funciones en materia de prácticas societarias) a diciembre del 2011, tratando los siguientes temas:

- Revisión de Objetivos Estratégicos de Ouálitas con la Dirección General
- Revisión y recomendaciones sobre Bases Estratégicas de Quálitas
- Revisión del Organigrama de la empresa,
- Revisión de competencias del Líder Quálitas, plan de capacitación para suplir deficiencias.
- Análisis de las bajas de la empresa, índice general de rotación y sus principales causas.
- Proyecto de mejora de perfiles del nivel ejecutivo; escolaridad.
- Análisis del Área de Sinistros, perfil de los empleados, rotación.
- Remuneración Variable Ajustadores.
- Verificación de los saldos de préstamos en cuenta corrientes e hipotecarios.

I. **Operaciones con Partes – Personas Relacionadas.**

A. **Funcionarios.**

La Sociedad ha establecido la práctica de entregar una copia de la Política de operaciones con Personas Relacionadas y de solicitar una carta compromiso al respecto, en el momento de la contratación de un nuevo funcionario.

A la fecha el área de Contraloría Normativa nos informa que se han recibido, la mayoría de las formas solicitadas.

Durante el año el Comité de Practicas Societarias no recibió ningún reporte sobre Operaciones de Funcionarios con Personas Relacionadas.

B. **Contratación de Familiares.**

De igual forma, durante el año el Comité no recibió ningún reporte de excepciones a la Política de Contratación de Familiares.

Personas distintas a funcionarios o empleados que con su firma pueden obligar a la sociedad, incluyendo Apoderados y Directores de Oficinas.

C. **Partes Relacionadas, Operaciones con Apoderados y Directores de Oficinas.**



La Sociedad ha establecido la política de entregar una copia de la Política de operaciones con Personas Relacionadas y de solicitar una carta compromiso al respecto, a sus Apoderados y Directores de Oficinas.

A la fecha el área de Contraloría Normativa nos informa que se han recibido la mayoría de las formas solicitadas. Durante el año el Comité de Prácticas no recibió ningún reporte sobre Operaciones de Apoderados o Directores de Oficina con Personas Relacionadas.

II. Prestamos a Apoderados y Directores de Oficinas

La compañía reportó al Comité de Prácticas Relacionadas los préstamos a oficinas y directores de oficinas se otorgan con la finalidad de financiar el capital de trabajo de las oficinas. No hay préstamos que requieran aprobaciones adicionales a las otorgadas con anterioridad. Los saldos de los mismos se anexan a este reporte.

Compensación a Nivel Directivo.

En cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores el comité revisó la retribución integral del Director General y de los directivos relevantes de la Sociedad, definiendo como tales a los directores y subdirectores que le reportan directamente a la Dirección General.

La compañía no ha determinado el aumento a general de los sueldos y salarios del personal para el 2012, cuando este se determine se le reportará a este Consejo.

Comité de Prácticas Societarias

México, D.F. a 27 de febrero de 2012.

Juan Felipe Sottíl Achutegui



Presidente

Anexo A.

SALDOS DE PRESTAMOS REPRESENTANTES DICIEMBRE 2011

NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFICINA	SALDO PRESTAMO
ROSAS ABARCA Y ASOCIADOS	PACHUCA	7,700,000.00
ADVISING ASESORES (OF. GDL)	GUADALAJARA ARCOS	4,541,217.27
HECTOR ROSAS RIVERA	PACHUCA	3,000,000.00
QUALIVEHICULOS S.A. DE C.V.	MAZATLAN	2,586,950.52
ADMON Y PREVEN RIESG SURESTE, SA DE CV	TUXTLA	2,310,000.00
JORET SERVS. INTEG.	NUEVO LAREDO	2,207,996.66
PROTECCION TECNICA MONTERRE	MTY MORALES	2,166,936.12
LORAMA SERVICIOS SA DE CV	QUERETARO	1,276,661.92
REPRESENTACIÓN RIVESAM SA DE CV	SAN LUIS POTOSI	951,472.95
ADMINISTRACION Y COMERCIO INTEGRAL MAC & MOR	SAN NICOLAS	693,785.00
QUALMAR SA DE CV	TLAXCALA	561,200.53
QUA SEGUROS SA DE CV	MONTERREY VALLE	560,926.85
MENESES ASESORES, S.A. DE C	OAXACA	458,333.33
HOZPODAR Y ASOCIADOS SA DE CV	LINDAVISTA	432,210.92
SANCHEZ ARANDA Y CIA. S.A. DE C.V.	LEON	397,500.00
QUARUMA SA DE C V	POZA RICA	396,666.66
FERBOL S.A. DE C.V	MERIDA NORTE	270,201.62
CONSULTORÍA Y ASESORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGO	COLIMA	269,552.48
LUJAN Y SOCIOS SA DE CV	CHIHUAHUA SUR	250,000.00
MOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	VILLAHERMOSA	250,000.00
BAGUES Y BAGUES SUCESTORES SA DE CV	SATELITE	229,166.67
GARGO ASESORES SA DE	TORREON	223,195.00
SERVICIOS. INTERMEDIARIOS DEL NOROESTE	HERMOSILLO	205,249.97
SERVICIOS PROFESIONALES YAÑEZ SA DE CV	CHALCO	187,500.12
GRUPO DE ASESORIA INTEGRAL Y TECNICA, S.A. DE C.V.	MTY TOREO	140,000.00
LORAMA DEL BAJIO SA DE CV	CELAYA	110,000.00
VADEMIZ S.A. DE C.V.	TULA	106,666.67
KEY DE MEXICO (OF. MTY SUR)	MONTERREY SUR	103,130.04
ROGELIO OLIVARES CHARLES	MONTERREY	75,348.95
ZARUR CASTAÑEDA Y ASOCIADOS	GUADALAJARA	70,000.00
OLIVA & ASOCIADOS SA DE CV	ARAGON	60,000.00
CALIDAD EMP DE TAMALUPAS S	TAMPICO HIDALGO	40,000.00
MARCELA TORRECILLAS	NOGALES	35,000.00
QUALI RIV, SA DE CV	TULANCINGO	17,500.07
BADIXI Y ASOCIADOS SA	LOS MOCHIS	5,000.00
ARROYO ADMON Y ASESORIA, S.	CUERNAVACA	-
ESQUIVEL Y ASOCIADOS, SA DE CV	LAZARO CARDENAS	-
VERE Y ASOCIADOS, SA DE CV	TOLUCA	-
FECAC ASOCIADOS SA DE CV	GUAYMAS	-
JONSSON MARTINEZ Y ASOCIADO	HERMOSILLO PITIC	-
BERMUDEZ PREV. RIESG. (OF. VA	VALLES	-
INTERDEPENDIENT. ASOCIADOS	AGUASCALIENTES	-
ASESORIA MULTIDINAMICA EN RIESGOS SA DE CV	CUAUTITLAN	-
SERVICIOS DE SEGUROS USAMEX SA DE CV	TIJUANA	-
SOLUCIONES EN ADMINISTRACION DEL SURESTE S.A. D	MERIDA	-
CONSULTORIA PATRIMONIAL HERGAR S.A. DE C.V.	IRAPUATO	-
CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ	MATAMOROS	-
CAMARC ASESORES, S.A.	CD JUAREZ	-
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ALTEÑOS S.A DE C.V.	ATOTONILCO	-
PROMO Q.S.A. DE C.V.	MAZATLAN	-

TOTAL 32,889,370.32

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V.
 OFICINA AJUSCO
 SALDOS HIPOTECARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011

RAZON SOCIAL (DEUDOR)	REPRESENTANTE	OFICINA	SALDO
INTERDEPENDIENTES Y ASOCIADOS S.A.	JOSE ALEJANDRO ZAMORA RINCON	AGUASCALIENTES	1,684,216.13
MOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.	MARTIN RUEDA DE LEON CASTILLO	VILLAHERMOSA	5,975,235.54
VICTOR GUILLERMO TORRES	VICTOR GUILLERMO TORRES	LEON	3,000,000.00
ROLANDO GONZALEZ MEDINA	ROLANDO GONZALEZ MEDINA	MONTERREY	382,223.37
LORAMA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MARTIN LOPEZ RAMIREZ	QUERETARO	2,225,689.00
HERPAY S.A.	JOSE HERNANDEZ	COYOACAN	249,170.72
PROYECTO CART S.A. DE C.V.	CARLOS A. TOLEDO BUITRON	MORELIA CAMELINAS	27,974.77
MENESES ASESORES S.A. DE C.V.	ROSA MARIA MENESES	OAXACA	921,219.02
LUZ MA. PAULINA GONZALEZ M.	LUZ MA. PAULINA GONZALEZ M.	SAN ANGEL	1,995,207.24
MANUEL GERARDO ALVAREZ GONZ	MANUEL GERARDO ALVAREZ GONZ	COYOACAN	1,425,580.13
SOC PREV DE RIESGOS SA DE CV	MARIA TERESA PEREZ CARRASCO	TAPACHULA	740,697.32
CAMARC ASESORES, SA DE CV	TANIA MELISA ARCOS CAMPOS	JUAREZ	2,540,948.43

TOTALES

21,168,161.67

Estados Financieros Dictaminados 2010-2009

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS,
S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	8 a 34



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 15 de abril de 2011

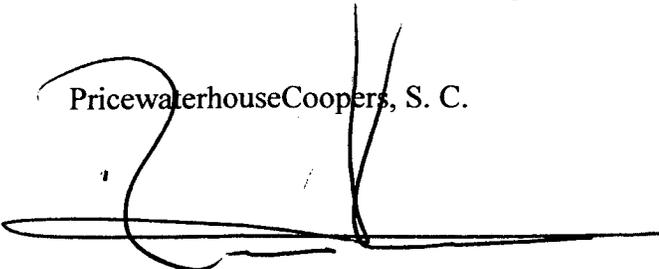
A la Asamblea de Accionistas de
Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.; Activos Jal, S. A. de C. V.; Asesoría y Servicios Q, S. A. de C. V., y Outlet de Refacciones, S. A. de C. V., cuyos activos, pasivos y gastos representan, de los totales consolidados el 1.86, 1.47 y 9.05% en 2010 y el 1.28, 0.81 y 5.74% en 2009, respectivamente, fueron examinados por otros auditores, y nuestra opinión, respecto a los saldos incluidos por dichas subsidiarias, se basa únicamente en los dictámenes de los otros auditores.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables que se mencionan en el párrafo 3. siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.



3. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.
4. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir del ejercicio de 2010, entraron en vigor los lineamientos de las Circulares S-18.2 "Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación", la cual requiere la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera y de la S-18.4 "Bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados", la cual requiere la preparación de estados financieros consolidados. Las particularidades y efectos en la adopción de estas disposiciones se describen en la nota antes citada.
5. En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a que se hace referencia en el párrafo 1. anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables emitidas por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Lored
Socio de Auditoría

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Pesos (Nota 2)

100 Activo	31 de diciembre de		200 Pasivo	31 de diciembre de	
	2010	2009		2010	2009
110 Inversiones (Nota 5)			210 Reservas técnicas		
111 Valores y operaciones con productos derivados			211 De riesgos en curso		
112 Valores			212 Vida		
113 Gubernamentales	\$ 1,965,532,895	\$ 3,170,766,528	213 Accidentes y enfermedades		
114 Empresas privadas	3,118,731,403	2,141,154,038	214 Daños	\$ - 6,671,813,755	\$ - 6,195,253,786
115 Tasa conocida	286,979,914	311,962,604		6,671,813,755	6,195,253,786
116 Rentas variables	103,341,602	125,690,203	216 De obligaciones contractuales		
117 Extranjeros			217 Por siniestros y vencimientos		
118 Valores otorgados en préstamos	251,603,854	80,436,813	218 Por siniestros ocurridos y no reportados	2,255,154,711	1,934,179,663
119 Valuación neta			219 Por dividendos sobre pólizas	81,865,918	71,362,574
120 Deudores por intereses	20,016,445	17,520,386	220 Fondos de seguros en administración	7,366,674	7,343,609
121 (-) Estimación para castigos			221 Por primas en depósito	57,289,656	34,302,017
122 (-) Operaciones con productos derivados				2,401,676,959	2,048,251,113
123 (-)			222 De provisión		
124 Reporto	5,745,514,113	5,849,490,574	223 Provisión		
125 Préstamos			224 Riesgos catastróficos	2,341,656	24,128,644
126 Sobre pólizas			225 Contingencia		
127 Con garantía	16,099,192	14,947,665	226 Especiales		
128 Quirógrafarios	3,708,223	3,479,207			
129 Contratos de reaseguro financiero			Suma de reservas	9,075,832,370	8,267,693,543
130 Descuentos y redescuentos	13,583,333	4,000,000	227 Reservas para obligaciones laborales	61,549,171	47,614,817
131 Cartera vencida			228 Acreedores		
132 Deudores por intereses	(3,000,000)	(3,000,000)	229 Agentes y ajustadores	303,586,837	331,009,663
133 (-) Estimación para castigos			230 Fondos en administración de pérdidas	1,267,056	543,361
134 Inmobiliarias	30,390,748	19,426,872	231 Acreedores por responsabilidades de fianzas	314,338,915	374,031,229
135 Inmuebles	212,330,810	205,553,403	232 Diversos	619,192,808	705,584,253
136 Valuación neta	243,255,821	215,008,321	233 Reaseguradores y reafianzadores		
137 (-) Depreciación	(30,762,544)	(27,836,043)	234 Instituciones de seguros y fianzas	590,598,727	247,393,329
Suma de inversiones	6,336,673,873	6,450,287,966	235 Depósitos retenidos		
138 Inversiones para obligaciones laborales	33,211,853	25,799,938	236 Otras participaciones		
139 Disponibilidad			237 Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		
140 Caja y bancos	368,495,968	125,024,920	238 Operaciones con productos derivados		
141 Deudores			239 Financiamientos obtenidos		
142 Por primas	4,920,121,931	4,304,937,973	240 Emisión de deuda		
143 Agentes y ajustadores	25,319,716	27,944,550	241 Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones		
144 Documentos por cobrar	147,735,863	138,201,518	242 Otros títulos de crédito		
145 Préstamos al personal	26,907,479	25,945,773	243 Contratos de reaseguro financiero		
146 Otros (Nota 10)	364,301,897	322,171,863	244 Otros pasivos		
147 (-) Estimación para castigos	54,095,825	(21,218,202)	245 Provisiones para la participación de los trabajadores en las utilidades	4,272,587	3,929,390
148 Reaseguradores y reafianzadores	5,429,781,061	4,798,532,975	246 Provisiones para el pago de impuestos (Nota 14)	174,998,305	457,842,671
149 Instituciones de seguros y fianzas	53,984,926	93,707,841	247 Otras obligaciones	738,523,889	648,338,873
150 Depósitos retenidos	104,733,451	133,934,460	248 Créditos diferidos	186,782,824	161,272,834
151 Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	415,907,320	33,578,061	Suma del pasivo	11,451,752,691	10,539,912,710
152 Participación de reaseguradores por riesgos en curso			300 Capital contable (Nota 13)		
153 Otras participaciones	3,768,806	3,617,687	310 Capital o fondo social pagado	342,956,574	342,956,574
154 Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento			311 Capital o fondo social		
155 Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor			312 (-) Capital o fondo no suscrito		
156 (-) Estimaciones para castigos			313 Capital o fondo no exhibido		
157 Otros activos (Nota 11)			314 (-) Acciones propias recompradas		
158 Mobiliario y equipo	235,019,747	242,341,339	315 Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
159 Activos adjudicados	512,660,242	466,468,229		342,956,574	342,956,574
160 Diversos	9,501,157	8,074,161	316 Reservas		
161 Gastos amortizables	(5,475,685)	(3,146,572)	317 Legal	143,770,545	128,698,361
162 Amortización			318 Para adquisición de acciones propias	288,149,864	288,149,864
163 Productos derivados	751,711,461	711,737,657	319 Otras	431,920,409	416,848,225
164 Activos intangibles			320 Superávit por valuación	100,595,081	71,818,944
165 Productos derivados			321 Subsidiarias	(2,638,479)	(2,638,479)
Suma del activo	\$ 13,498,268,719	\$ 12,376,221,505	322 Resultados de ejercicios anteriores	723,823,796	790,729,004
			323 Resultado del ejercicio	379,238,482	150,721,841
			324 Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	65,597,647	65,597,647
			325 Participación no controladora	5,022,518	275,035
			Suma del capital contable	2,046,516,028	1,836,308,795
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 13,498,268,719	\$ 12,376,221,505

Cuentas de Orden

	31 de diciembre de	
	2010	2009
810 Valores en depósito		
820 Fondos en administración		
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		
860 Reclamaciones contingentes		
870 Reclamaciones pendientes y pagadas		
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		
890 Pérdidas fiscales por amortizar		
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,241,912	\$ 1,485,295
910 Cuentas de registro	1,364,731,565	1,046,637,718
920 Operaciones con productos derivados		
921 Operaciones con valores otorgados en préstamo		
922 Garantías recibidas por derivados		
923 Garantías recibidas en reporto		
	\$ 1,365,973,477	\$ 1,048,123,013

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registras en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.qualitas.com.mx.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Acl. Luis Hernández Fragosó.

Lic. Joaquín Bruckman Lozano
Director General

Lic. Gabriel García Ruiz
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Notas 1, 2, y 3)

(Pesos (Nota 2))

Año que terminó el
31 de diciembre de

		2010	2009
400	Primas		
410	Emitidas		
420	(-) Cedidas	\$ 9,809,830,306	\$ 8,823,861,897
		<u>526,737,483</u>	<u>737,930,052</u>
430	De retención		
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	9,283,092,823	8,085,931,845
		<u>540,322,264</u>	<u>293,298,901</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>8,742,770,559</u>	<u>7,792,632,944</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes	623,360,714	609,910,218
480	Compensaciones adicionales a agentes	138,482,974	142,264,486
490	Comisiones por reaseguro y reaflanzamiento tomado		
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	168,518,638	210,481,584
510	Cobertura de exceso de pérdida	7,585,310	10,547,285
520	Otros	<u>1,192,126,281</u>	<u>1,129,009,733</u>
		<u>1,793,036,641</u>	<u>1,681,250,138</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	6,757,971,481	5,781,036,349
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(2,889,445)	(1,332,705)
560	Reclamaciones	-	-
		<u>6,755,082,036</u>	<u>5,779,703,644</u>
570	Utilidad (pérdida) técnica	<u>194,651,882</u>	<u>331,679,162</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos	(21,786,988)	(19,180,122)
600	Reserva de provisión	-	-
610	Reserva de contingencia	-	-
620	Otras reservas	-	-
		<u>(21,786,988)</u>	<u>(19,180,122)</u>
625	Resultado por operaciones análogas y conexas	-	-
630	Utilidad (pérdida) bruta	<u>216,438,870</u>	<u>350,859,284</u>
640	(-) Gastos de operación - Neto		
650	Gastos administrativos y operativos (Nota 15)	25,690,825	423,524,542
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	124,782,338	123,342,376
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>113,272,826</u>	<u>129,636,009</u>
		<u>263,745,989</u>	<u>676,502,927</u>
680	Utilidad (pérdida) de la operación	<u>(47,307,119)</u>	<u>(325,643,643)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	370,488,271	353,612,252
710	Por venta de inversiones	(2,901,362)	15,508,042
720	Por valuación de inversiones	155,584,514	83,283,187
730	Por recargo sobre primas	125,969,233	112,325,543
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
760	Por reaseguro financiero	-	-
770	Otros	8,853,461	9,117,970
780	Resultado cambiario	(10,318,166)	(31,389,232)
790	(-) Resultado por posición monetaria	-	-
		<u>647,675,951</u>	<u>542,457,762</u>
800	Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	600,368,832	216,814,119
810	(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Notas 3o. y 14)	<u>220,067,072</u>	<u>59,407,242</u>
830	Participación en el resultado de asociadas (Nota 8)	(1,063,278)	(6,685,036)
860	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 379,238,482</u>	<u>\$ 150,721,841</u>
870	Participación controladora en la utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 374,533,301	\$ 150,500,437
880	Participación no controladora en la utilidad (pérdida) del ejercicio	4,705,181	221,404
	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 379,238,482</u>	<u>\$ 150,721,841</u>
	Utilidad por acción	<u>\$ 0.1686</u>	<u>\$ 0.0670</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano
Director General

C.P. Gabriel García Ruiz
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Nota 13)

(Pesos (Nota 2))

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital de fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable de asociadas	Exceso o insuficiencia en la actualización de capital contable	Superávit o déficit por valuación		Participación no controladora	
								De inversiones	Déficit por obligaciones laborales		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$342,956,574		\$383,018,618	\$621,262,537	\$338,296,074		\$65,597,647	\$41,156,518		\$136,641	\$1,792,424,609
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas			33,829,607		(33,829,607)						-
Pago de dividendos				(135,000,000)							(135,000,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				304,466,467	(304,466,467)						-
Prima por suscripción de acciones											-
Total			33,829,607	169,466,467	(338,296,074)						(135,000,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral											-
Resultado del ejercicio					150,721,841						150,721,841
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								4,313,867			4,313,867
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											-
Ajustes por obligaciones laborales											-
Reconocimiento del impuesto diferido								(6,447,932)			(6,447,932)
Otros						(\$2,638,479)		32,796,491		138,398	30,296,410
Total					150,721,841	(2,638,479)		30,662,426		138,398	178,884,186
Saldo al 31 de diciembre de 2009	342,956,574		416,848,225	790,729,004	150,721,841	(2,638,479)	65,597,647	71,818,944		275,039	1,836,308,795
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas			15,072,184	(15,072,184)							(180,000,000)
Pago de dividendos				(180,000,000)							(180,000,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				150,721,841	(150,721,841)						-
Prima por suscripción de acciones											-
Total			15,072,184	(44,350,343)	(150,721,841)						(180,000,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral											-
Resultado del ejercicio					379,238,482						379,238,482
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								5,139,036			5,139,036
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											-
Ajustes por obligaciones laborales											-
Reconocimiento del impuesto diferido											-
Otros				(22,554,865)				23,637,101		4,747,479	5,829,715
Total				(22,554,865)	379,238,482			28,776,137		4,747,479	390,207,233
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$342,956,574	\$ -	\$431,920,409	\$723,823,796	\$379,238,482	(\$2,638,479)	\$65,597,647	\$100,595,081	\$ -	\$5,022,518	\$2,046,516,028

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable o patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable o patrimonio fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano
Director General

C.P. Gabriel García Ruiz
Auditor Interno

C.P. Arturo Membriño Romero
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Pesos (Nota 2))

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Resultado neto	\$ 379,238,482	\$ 150,721,841
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	15,286,372	11,280,120
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	34,184,742	2,137,510
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	113,272,826	129,636,009
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	72,443,722	399,592,505
Provisiones	353,507,511	244,262,407
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	220,067,072	63,140,599
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(8,396,969)	(13,249,397)
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>1,179,603,758</u>	<u>987,521,594</u>
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	124,601,985	(1,499,832,792)
Cambio en deudores por reporto	52,732,914	1,155,617,401
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en primas por cobrar	(615,183,958)	(491,022,367)
Cambio en deudores	(61,212,746)	(98,055,165)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	411,978,203	(60,584,583)
Cambio en bienes adjudicados	-	-
Cambio en otros activos operativos	(112,248,320)	(72,218,497)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	353,425,846	170,436,279
Cambio en acreedores por reporto	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(762,933,685)	285,055,545
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(608,839,761)</u>	<u>(610,604,179)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	20,188,257	542,049
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(144,940,653)	(139,765,742)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	530,000	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(1,000,000)	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(125,222,396)</u>	<u>(139,223,693)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	(179,515,688)	(135,000,000)
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(179,515,688)</u>	<u>(135,000,000)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	266,025,913	102,693,722
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(22,554,865)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>125,024,920</u>	<u>22,331,198</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 368,495,968</u>	<u>\$ 125,024,920</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano
Director General

C.P. Gabriel García Ruiz
Auditor Interno

C.P. Arturo Membriillo Romero
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Cifras expresadas en pesos, excepto número de acciones

NOTA 1 - HISTORIA, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN:

Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. (Institución), se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 1 de diciembre de 1993, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El 29 de diciembre de 2006, la Institución recibió la autorización de la SHCP para modificar sus estatutos sociales con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley del Mercado de Valores destacando la adición a su denominación de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de sus iniciales "S. A. B. de C. V."

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar operaciones de seguro y reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos. En la práctica, la estrategia de negocio se centra principalmente en la operación de automóviles.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tiene una suficiencia en la base neta de inversión por \$909,994,594 y \$1,035,846,527, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 23 de febrero de 2011, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010 que se muestran en el balance general. Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2009 también fueron dictaminados sin salvedades por actuarios independientes.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos a través de contratos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene un margen de solvencia por \$303,901,251. El margen de solvencia en 2009 fue por \$285,547,033.

La Institución no tiene empleados, excepto el Director General, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V. (Compañía Subsidiaria).

La Institución es la controladora de las siguientes subsidiarias:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Tenencia</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2010</u> (%)	<u>2009</u> (%)	
Asesoría y Servicios Q, S. A. de C. V.*	98.00	98.00	Servicios administrativos
Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.**	98.00	98.00	Servicios administrativos
Activos Jal, S. A. de C. V.**	99.99	99.99	Inmobiliaria
Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.**	51.99	(i)	Compra de vehículos siniestrados

* Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la información financiera de esta subsidiaria no se encuentra dictaminada por un auditor independiente. Los activos totales a estas fechas importan \$344,819 y \$772,155, respectivamente.

** Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la información financiera de estas subsidiarias fue examinada por otros auditores.

(i) En 2009 la Institución tenía el 42% de la participación de esta compañía y no tenía el control. Véase Nota 8.

Como sociedad anónima bursátil, adicionalmente le aplican las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, la Ley del Mercado de Valores, así como las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan, han sido preparados y presentados en cumplimiento de las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo que en forma particular se menciona en los incisos b., e., y t. de la Nota 3 siguiente y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se reconocen en forma integral las normas conceptuales contenidas en la Serie “A” de la NIF relativa al “Marco conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares, desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento integral principalmente de la NIF A-2 “Postulados básicos”, referentes a los de sustancia económica, entidad económica, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- No se reconocen integralmente entre otras, las NIF: B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; B-2 “Estado de flujos de efectivo”; B-3 “Estado de resultados”; B-5 “Información financiera por segmentos”; B-7 “Adquisición de negocios”, B-14 “Utilidad por acción”; y B-15 “Conversión de moneda extranjera”.
- No se requiere la reformulación de los estados financieros de ejercicios anteriores cuando se emiten cambios en políticas contables o por corrección de errores salvo especificación en contrario. Con base en lo anterior durante el ejercicio de 2010 la Administración registró \$22,554,865 por concepto de depreciación de la actualización acumulada de activo fijo que no había sido reconocida durante 2008 y 2009, la corrección fue realizada con cargo a los resultados acumulados.

Conforme a los lineamientos de la Circular S-23.1, la cual es similar a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (a excepción del tratamiento del rubro de inmuebles), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad

inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u> (%)	<u>2009</u> (%)
Del año	4.40	3.57
Acumulada en los últimos tres años	15.19	14.48

A partir del ejercicio de 2010, la Institución adoptó las disposiciones establecidas en las siguientes circulares emitidas por la Comisión:

- Circular S-18.2 “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”. Esta circular requiere la presentación como parte de los estados financieros básicos, del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, en apego a lo señalado en la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la Institución durante el año, utilizando el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del ejercicio por los efectos de transacciones de partidas que no implican flujos de efectivo, cambios que ocurren en los saldos de partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. Con base en las disposiciones de la Comisión, la Institución elaboró el estado consolidado de flujos de efectivo de 2009, a fin de presentarlo comparativo; asimismo, la NIF relativa es de aplicación prospectiva, por lo cual requiere que los estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, incluyan el estado de cambios en la situación financiera.
- Circular S-18.4 “Disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados”. Esta circular requiere la preparación de estados financieros consolidados, en apego a lo establecido en las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 15 de abril de 2011, por el licenciado Joaquín Brockman Lozano (Director General) y el C.P. Arturo Membrillo Romero (Contador General).

Los estados financieros consolidados adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

NOTA 3 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias significativas. Véase Nota 1.
- b. La presentación y clasificación de algunos rubros de los estados financieros difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, en algunos casos, no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora conforme a su naturaleza o función de sus partidas.
- c. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención del uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición: títulos de deuda para financiar la operación; para conservar a vencimiento; títulos de deuda disponibles para la venta; y en títulos de capital para financiar la operación disponibles para la venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 5.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta (según la naturaleza del mismo y se registran en los resultados del ejercicio).

Títulos de capital

- iii. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- iv. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora con base en los estados financieros.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se llevan al capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

El deudor por reporto se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- d. La inversión permanente en la asociada, inicialmente se reconoció con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dicha inversión se valúa bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 8.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

- e. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito al menos cada dos años.

En los ejercicios de 2010 y 2009, los inmuebles fueron actualizados y registrados con base en avalúos practicados en esos años. El efecto por valuación, con base en las disposiciones de la Comisión se presentan en el rubro de capital contable “superávit por valuación de inversiones”.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil remanente del inmueble determinada por perito valuador.

En un entorno económico no inflacionario como el que prevalece actualmente, las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, asimismo, requieren una prueba anual de deterioro a los activos de larga duración, cuyo efecto, en su caso, se reconoce en el resultado del ejercicio.

- f. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.
- g. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado menos depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución aplicadas a los valores del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 11.

- h. El inventario de salvamentos incluido en el rubro de otros activos del balance general, se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia, se valúan al 30% de la indemnización.
- i. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.

- j. La reserva de siniestros pendientes de pago representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con base en los saldos estimados por los ajustadores de los siniestros y los gastos asociados a éstos como: los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

- k. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros,

de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados en años posteriores, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuando se conozcan.

- l. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.
- m. La reserva de riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para cubrir el costo de las reclamaciones por las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, y otros riesgos catastróficos que la Institución tiene a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

La Institución continúa con su especialización en el ramo de vehículos, por lo que la Administración ha dejado de ofrecer la cobertura de casa-habitación que es la que generaba la constitución de esta reserva. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Administración liberó \$21,786,988 y \$19,180,122 de esta reserva, respectivamente, la cual se acreditó a los resultados del ejercicio.

- n. Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración:
- o. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 14.
- p. Los beneficios otorgados para los empleados se describen a continuación:

La Institución no tiene planes de beneficios de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y bonos) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a una reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, la Institución realiza aportaciones periódicas a un fondo establecido en fideicomisos irrevocables.

El Costo Neto del Periodo (CNP) del plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007 conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada del trabajador hasta 2007, de cinco años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

- q. El capital social, las reservas de capital, las utilidades acumuladas, el resultado de activos no monetarios, el superávit por valuación y la participación en otras cuentas de capital contable se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 13. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

La prima neta en suscripción de acciones que se representa dentro de otras reservas de capital representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas. Véase Nota 13.

- r. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el exceso en la actualización de capital se integra por el resultado por tenencia de activos no monetarios que se ha identificado como no realizado. El efecto de las partidas no realizadas por \$65,597,647, se reciclará contra los resultados del ejercicio en el que se realicen los activos no monetarios que dieron origen a dichas partidas.

- s. La utilidad integral la componen la utilidad neta, el superávit por valuación de inmuebles y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta, este último neto de ISR diferido relativo, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y 2009 se expresan en pesos históricos.
- t. Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de pólizas contratadas, conforme se emiten los recibos para su cobro disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de estas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

El ingreso derivado de las pólizas multianuales es de forma única al momento de la adquisición de un autofinanciamiento. Para efectos de constitución o incremento de la reserva de riesgos en curso se toma en consideración el año en curso para el cálculo como una póliza a corto plazo, reservando en su totalidad los años subsecuentes, hasta el término de la vigencia.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- u. Los costos que paga la Institución por uso de instalaciones para la venta de sus productos se reconocen en el costo de adquisición.
- v. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierte al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento. Véase Nota 4.
- w. La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009.

x. El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. En la Nota 16 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración analiza, dirige y controla el negocio y la utilidad de operación, adicionalmente se muestra información por área geográfica, esta última de acuerdo con lo establecido en la misma NIF.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución y sus subsidiarias tenían activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	Dls.50,790,414	Dls.43,745,395
Pasivos	<u>20,153,338</u>	<u>16,624,770</u>
Posición neta corta	<u>Dls.30,637,076</u>	<u>Dls.27,120,625</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los tipos de cambio fijados por Banxico fueron de \$12.3817 y \$13.0437 por dólar, respectivamente. Al 15 de abril de 2011, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$11.7907 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios, debido a que sus pasivos en moneda extranjera son cubiertos con inversiones en el mismo tipo de moneda.

NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>			<u>31 de diciembre de 2009</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones gubernamentales:</u>						
Para financiar la operación	<u>\$1,965,532,895</u>	<u>\$ 3,338,329</u>	<u>\$ 4,524,750</u>	<u>\$3,170,766,528</u>	<u>\$ 9,090,419</u>	<u>\$6,737,762</u>

	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>						
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 42,604,900	61,250	3,855	\$ 99,806,090	684,059	31,730
Sector no financiero	<u>2,750,304,994</u>	<u>94,396,942</u>	<u>11,837,758</u>	<u>1,696,628,180</u>	<u>21,071,363</u>	<u>7,097,724</u>
	<u>2,792,909,894</u>	<u>94,458,192</u>	<u>11,841,613</u>	<u>1,796,434,270</u>	<u>21,755,422</u>	<u>7,129,454</u>
Para conservar al vencimiento:						
Sector no financiero	<u>325,821,509</u>		<u>3,650,082</u>	<u>344,719,768</u>		<u>3,653,170</u>
Total inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida	<u>\$3,118,731,403</u>	<u>\$97,796,521</u>	<u>15,491,695</u>	<u>\$2,141,154,038</u>	<u>\$ 30,845,841</u>	<u>10,782,624</u>
Total de deudores por intereses			<u>\$20,016,445</u>			<u>\$17,520,386</u>
<u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>						
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 81,719,334	\$ 19,148,090		\$ 138,671,497	19,462,513	
Sector no financiero	<u>167,715,645</u>	<u>101,790,830</u>		<u>125,942,764</u>	<u>20,850,920</u>	
	<u>249,434,979</u>	<u>120,938,920</u>		<u>264,614,261</u>	<u>40,313,433</u>	
Disponibles para la venta:						
Sector no financiero temporales	15,241,136	29,027,455		13,443,018	21,184,763	
Sector financiero (afiliadas) (Nota 8)	<u>21,611,799</u>	<u>(4,887,373)</u>		<u>35,865,325</u>	<u>(8,956,680)</u>	
	<u>36,852,935</u>	<u>24,140,082</u>		<u>49,308,343</u>	<u>12,228,083</u>	
Total inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	<u>\$ 286,287,914</u>	<u>\$145,079,002</u>		<u>\$ 313,922,604</u>	<u>\$ 52,541,516</u>	
<u>Inversión en valores extranjeros:</u>						
Para financiar la operación:	<u>\$ 103,341,602</u>	<u>8,728,331</u>		<u>\$ 125,690,205</u>	<u>(2,950,544)</u>	
Total de efecto por valuación de valores - Neto		<u>\$251,603,854</u>			<u>\$ 80,436,813</u>	
Reportos	<u>\$ 135,951,925</u>			<u>\$ 188,644,839</u>		
Inversiones en obligaciones laborales	<u>\$ 33,211,853</u>			<u>\$ 25,799,938</u>		

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio ponderado de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de 1,036 días en 2010 (1,599 días en 2009).

NOTA 6 - OBLIGACIONES LABORALES:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2010 y 2009:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OBD al 1 de enero	\$ 27,037,977	\$ 22,879,206	\$ 31,600,730	\$ 25,483,641
Más (menos):				
Costo laboral del servicio actual	6,165,659	6,078,295	4,767,059	4,229,419
Costo financiero	2,069,670	1,740,569	2,476,819	1,984,275
Pérdidas (ganancias) actuariales generadas en el periodo	10,549,749	12,605,405	(53,067)	(96,605)
Beneficios pagados	<u>(14,892,785)</u>	<u>(16,265,498)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
OBD al 31 de diciembre de 2010 y 2009	<u>\$ 30,930,270</u>	<u>\$ 27,037,977</u>	<u>\$ 38,791,541</u>	<u>\$ 31,600,730</u>

b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$32,435,107 y \$28,365,978, respectivamente.

c. Conciliación de los valores razonables de los Activos del Plan (AP)

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales de 2010 y 2009, sobre el valor razonable de los AP de beneficios a los empleados como sigue:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
AP al 1 de enero	\$3,269,320	\$2,331,092	\$22,414,222	\$17,062,303
Más (menos):				
Rendimiento esperado (Pérdidas) ganancias actuariales del periodo	276,764	195,050	1,874,226	1,420,889
Aportaciones de la Institución	(53,942)	(94,026)	(71,731)	(502,169)
Beneficios pagados	828,053	837,204	4,647,703	4,433,199
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
AP al 31 de diciembre de 2010 y 2009	<u>\$4,320,195</u>	<u>\$3,269,320</u>	<u>\$28,864,420</u>	<u>\$22,414,222</u>

d. Conciliación de la OBD, AP y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP)

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$30,930,270	\$27,037,977	\$38,791,541	\$31,600,730
AP	<u>(4,320,195)</u>	<u>(3,269,320)</u>	<u>(28,864,420)</u>	<u>(22,414,222)</u>
Situación de financiamiento	26,610,075	23,768,657	9,927,121	9,186,508
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas actuariales			(1,539,462)	(1,076,223)
Pasivo de transición	(4,483,681)	(6,725,521)	(1,244,542)	(1,885,616)
Modificaciones al plan	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(922,310)</u>	<u>(1,383,465)</u>
A/PNP	<u>\$22,126,394</u>	<u>\$17,043,136</u>	<u>\$ 6,220,807</u>	<u>\$ 4,841,204</u>

e. CNP

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>CNP:</u>				
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,165,659	\$ 6,078,295	\$4,767,059	\$4,229,419
Costo financiero	2,069,670	1,740,569	2,476,819	1,984,275
Rendimiento esperado de los activos del plan	(276,764)	(195,050)	(1,874,226)	(1,420,888)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	10,625,584	12,912,235	-	(315,090)
Costo laboral del servicio pasado	2,241,840	2,241,840	1,333,279	1,089,694
Ajuste adicional	<u>22,396</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$20,848,385</u>	<u>\$22,777,889</u>	<u>\$6,702,931</u>	<u>\$5,567,410</u>

f. Criterios para determinar la tasa de rendimiento de los AP

La tasa de rendimiento esperado para cada tipo de AP se basa en proyecciones sobre las tasas de mercado históricas. La diferencia con las tasas reales se muestra en el renglón de ganancias (pérdidas) actuariales del año.

g. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Tasa de descuento	8.50
Tasa de incremento salarial	5.50
Tasa de incremento salarial contra carrera salarial	6.50
Tasa de crecimiento del salario mínimo	5.00
Tasa de rendimiento de los AP	9.00

NOTA 7 - DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de disponibilidades se integra de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	\$ 11,400,379	\$14,802,084
Bancos	<u>357,095,589</u>	<u>110,222,836</u>
	<u>\$ 368,495,968</u>	<u>\$125,024,920</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES:

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>			
	<u>Porcentaje de participación (%)</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Participación del año utilidad (pérdida)</u>
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
Quálitas El Salvador	50	<u>\$ 21,611,799</u>	<u>(\$ 4,887,373)</u>	<u>(\$ 1,063,278)</u>

2009

	Porcentaje de participación (%)	<u>Importe</u>	Incremento (decremento) por valuación de valores	Participación del año utilidad (pérdida)
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
Quálitas El Salvador	50	\$ 22,865,325	(\$ 4,045,899)	(\$ 3,656,224)
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	42	<u>13,000,000</u>	<u>(4,910,781)</u>	<u>(3,028,812)</u>
Total		<u>\$35,865,325</u>	<u>(\$ 8,956,680)</u>	<u>(\$ 6,685,036)</u>

En 2009 la participación acumulada en el resultado de estas asociadas fue reclasificada al rubro de participación en subsidiarias en otras cuentas de capital.

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Por cobrar:		
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	<u>\$ -</u>	<u>\$17,851,877</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	<u>\$ -</u>	<u>\$13,544,578</u>

NOTA 10 - ANÁLISIS DE OTROS DEUDORES:

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos en garantía*	\$ 26,846,853	\$ 24,497,876
Compañías de seguros**	136,047,291	105,338,273
Otros	<u>201,407,753</u>	<u>192,885,214</u>
	<u>\$ 364,301,897</u>	<u>\$ 322,721,363</u>

* Al 31 de diciembre de 2010 se tienen registrados \$24,572,732 (\$22,257,307 en 2009), por concepto de "cauciones". Ante un siniestro en el cual se ve involucrado un asegurado, la autoridad requiere de una caución, la Institución hace un desembolso que inicialmente se reconoce como una cuenta por cobrar; en el momento en que las autoridades dictan sentencia, si el asegurado es responsable se cancela la cuenta por cobrar y se reconoce en resultados como parte del siniestro, de lo contrario la caución es reembolsada por la autoridad.

** Estos saldos representan pagos efectuados a los clientes de la Institución por siniestros causados por asegurados de otras compañías de seguros, las que hacen el reembolso relativo.

NOTA 11 - ANÁLISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO, GASTOS AMORTIZABLES Y OTROS ACTIVOS:

El mobiliario y equipo, otros gastos amortizables y otros activos se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		Tasa anual de
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>depreciación y</u>
			<u>amortización (%)</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 130,175,452	\$ 108,654,787	10
Equipo de transporte	293,183,992	279,230,863	25
Equipo de cómputo	<u>275,941,074</u>	<u>232,281,881</u>	30
	699,300,518	620,167,531	
Depreciación acumulada	<u>(464,280,771)</u>	<u>(377,826,192)</u>	
Mobiliario y equipo - Neto	<u>\$ 235,019,747</u>	<u>\$ 242,341,339</u>	

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa anual de depreciación y amortización (%)</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Gastos de reorganización y otros	\$ 9,507,157	\$ 8,074,661	10
Amortización acumulada	<u>(5,475,685)</u>	<u>(5,146,572)</u>	
Gastos de reorganización y otros + Neto	<u>\$ 4,031,472</u>	<u>\$ 2,928,089</u>	
Inventario de salvamentos por realizar*	\$ 222,142,778	\$ 153,450,935	
Pagos anticipados	48,234,680	-	
Impuestos pagados por anticipado**	212,023,450	149,627,710	
ISR diferido (Nota 14)	<u>30,259,334</u>	<u>163,389,584</u>	
	<u>\$ 512,660,242</u>	<u>\$ 466,468,229</u>	
Total otros activos	<u>\$ 751,711,461</u>	<u>\$ 711,737,657</u>	

* Con base en los siniestros conocidos como pérdida total, la Institución reconoce un inventario de salvamentos por realizar, en función de la experiencia de realización, a razón de un 30% aproximadamente sobre la indemnización.

** Corresponden a pagos provisionales efectuados a cuenta del impuesto anual, el cual habrá de aplicarse contra el pasivo relativo al momento del pago; asimismo, en 2010 se incluyen \$20,518,535 relativos a saldos a favor de ISR de ejercicios anteriores. Véase Nota 14.

NOTA 12 - COMISIONES CONTINGENTES:

En el ejercicio 2010 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios (personas físicas independientes) y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, los cuales se encuentran registrados en el costo de adquisición de la Institución, ascendió a \$1,006,481,108 (\$968,897,569 en 2009), representando el 10.28% (10.98% en 2009) de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

	<u>Importe</u>	<u>Características</u>	
Personas físicas	\$ 41,164,966	\$ 41,303,712	Honorarios
Personas morales	176,320,228	66,245,986	Honorarios
Personas morales	<u>788,995,914</u>	<u>861,347,871</u>	UDI
Total	<u>\$ 1,006,481,108</u>	<u>\$ 968,897,569</u>	

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

- a. Por cobranza varía de 2 a 5%, de acuerdo con el rango alcanzado.
- b. Por crecimiento en la cobranza varía del 1 al 3%, de acuerdo con el porcentaje alcanzado.

A las personas morales, excluyendo a los agentes, se les paga el concepto de UDI (Uso de Instalaciones), los cuales se encuentran registrados en el rubro de costos neto de adquisición de la Institución y está basado en la cobranza y varía del 3 al 32%; entre otras, se citan las siguientes:

- a. Agencias automotrices
- b. Armadoras
- c. Bancos
- d. Comercios al detalle
- e. Financieras

NOTA 13 - CAPITAL CONTABLE:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2010, los accionistas decretaron el pago de dividendos por \$180,000,000, a razón de \$.08 por cada acción representativa del capital social. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades: la primera el 11 de mayo de 2010 y la segunda el 30 de julio de 2010.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, los accionistas decretaron el pago de dividendo por \$135,000,000, a razón de \$.06 por cada acción representativa del capital social. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades: la primera el 29 de mayo de 2009 y la segunda el 30 de junio de 2009.

Después de los acuerdos anteriores, el capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Porcentaje del total de acciones</u>	<u>Importe</u>
1,350,000,000	Serie "A", representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	60	\$ 131,490,736
<u>900,000,000</u>	Serie "B", representa la porción variable del capital sin derecho a retiro	40	<u>87,660,490</u>
<u>2,250,000,000</u>	Capital social pagado histórico		219,151,226
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>123,805,348</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2010		<u>\$342,956,574</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con los estatutos de la Institución, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de la sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 29 de la Ley.

Las acciones de la Serie "A" deberán, en todo momento, representar por lo menos el 51% del capital social pagado y sólo podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana. Las acciones Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social pagado de la Institución y podrán ser adquiridas tanto por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana como por personas físicas y morales extranjeras y, por lo tanto, serán de libre de suscripción.

Cualquier persona podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas el control de acciones del capital social pagado de esta Institución, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión cuando excedan del 5% de dicho capital social pagado, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 29, numeral 2, fracción II, de la Ley.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que se obtiene el control de esta Institución cuando se adquiriera el 30% (treinta por ciento) o más de las acciones representativas del capital social pagado de la misma, se tenga el control de la Asamblea General de Accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o por cualquier otro medio se controle a esta Institución.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución no podrán ser accionistas de la Institución o a través de interpósita persona: a) gobierno o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro ni casas de cambio.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2010 el capital mínimo pagado requerido a la Institución en el ramo de daños es de \$36,983,496, el cual está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos sobre las utilidades de ejercicio antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros ésta no comunique observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69%, si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

NOTA 14 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA:

a. ISR

- i. El ISR se determina sobre la base de los resultados fiscales individuales de la Institución y de sus subsidiarias y no sobre una base consolidada. En 2010 y 2009 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$312,898,968 y \$571,213,109 respectivamente, la cual fue superior a la

determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

- ii. Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.
- iii. El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será de 30%, para el 2013 será de 29% y a partir de 2014 será de 28%.

Asimismo, se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.

- iv. La provisión para ISR en 2010 y 2009 se analiza a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$ 105,604,153	\$ 170,140,788
ISR diferido	<u>134,981,454</u>	<u>(110,733,546)</u>
	240,585,607	59,407,242
Saldo a favor de ISR ejercicios anteriores (Nota 15)	<u>(20,518,535)</u>	<u>-</u>
Total provisión	<u>\$ 220,067,072</u>	<u>\$ 59,407,242</u>

- v. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido consolidado se analizan en la página siguiente.

31 de diciembre de

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inventario de salvamentos	(\$204,476,626)	(\$153,450,935)
Anticipo de clientes	235,473	-
Comisiones por devengar	203,446,387	217,807,201
Derechos y recargos sobre pólizas y primas	186,782,835	161,575,834
Inmuebles, mobiliario y equipo	31,889,099	32,951,523
Valuación de inversiones	(240,917,297)	(89,701,853)
Reserva para bonos de agentes	48,691,454	66,000,000
Pérdida fiscal	14,386,360	-
Otras provisiones	<u>60,826,760</u>	<u>30,366,841</u>
	100,864,445	265,548,611
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Suma ISR diferido consolidado	<u>30,259,334</u>	<u>79,664,584</u>
Saldo por deducir en provisión de contingencia	<u>-</u>	<u>83,725,000</u>
ISR diferido activo consolidado (*)	<u>\$ 30,259,334</u>	<u>\$ 163,389,584</u>

(*) Se incluye en el rubro de "Otros activos". Véase Nota 11.

b. IETU

- i. El IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los llamados créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.
- ii. De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2009 la Institución tenía registrada una provisión por \$297,903,000 (cargada a gastos de administración de ese año), con el propósito de autocorregir su situación fiscal por diversos ejercicios fiscales, la cual fue estimada por la Institución conjuntamente con sus asesores legales.

Durante el ejercicio de 2010, la Institución llevó a cabo la citada autocorrección, y como consecuencia de dicha acción, presento declaraciones complementarias por los ejercicios de 2005 a 2008, generándose un saldo a favor de ISR a favor de la Institución por \$20,518,536, los cuales

se incluyen en el rubro del balance general "otros activos diversos", acreditándose al rubro de "provisión para el pago de impuestos a la utilidad", del estado de resultados del ejercicio de 2010. Véase Nota 11 y 14.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, la autoridad fiscal tiene la facultad de llevar a cabo la revisión de la situación fiscal de la Compañía de ejercicios anteriores.

NOTA 16 - INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

<u>Estado</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aguascalientes	\$ 132,632,012	\$ 93,368,022
Baja California	239,060,553	240,610,009
Baja California Sur	113,351,365	117,239,189
Campeche	58,018,307	58,363,952
Coahuila	295,773,941	217,921,376
Colima	71,573,146	58,984,665
Chiapas	139,699,117	151,250,343
Chihuahua	261,948,530	301,658,669
Distrito Federal	2,022,849,824	1,802,360,149
Durango	73,621,020	68,544,828
Guanajuato	251,432,570	228,960,666
Guerrero	136,462,549	136,241,305
Hidalgo	183,148,679	159,875,281
Jalisco	713,763,345	605,866,231
México	949,205,686	924,873,059
Michoacán	223,456,818	217,029,292
Morelos	244,868,128	209,393,628
Nayarit	76,564,986	68,612,567
Nuevo León	702,137,384	548,143,233
Oaxaca	183,207,104	194,037,776
Puebla	424,104,398	340,964,669
Querétaro	220,142,203	251,696,070
Quintana Roo	116,563,947	115,268,390
San Luis Potosí	159,263,100	137,999,716
Sinaloa	353,678,981	311,014,899
Sonora	164,974,247	183,636,272
Tabasco	152,968,230	147,189,860
Tamaulipas	393,353,585	324,411,603
Tlaxcala	48,787,383	42,877,192
Veracruz	522,101,407	413,196,807
Yucatán	138,785,175	110,847,034
Zacatecas	42,332,586	41,425,145
	<u>\$ 9,809,830,306</u>	<u>\$ 8,823,861,897</u>

A continuación se presenta la prima emitida por subramo:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Autos residentes	\$ 5,994,180,726	\$ 5,353,878,362
Camiones residentes	3,599,106,421	3,255,390,652
Autos turistas	141,840,823	147,449,880
Otros	73,334,352	65,394,271
Daños	<u>1,367,984</u>	<u>1,748,732</u>
	<u>\$9,809,830,306</u>	<u>\$8,823,861,897</u>

NOTA 17 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

La Comisión emitió el 13 de diciembre de 2010 la Circular Única de Seguros, la cual tienen como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La Circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011, se considera que la misma no afectará sustancialmente la información financiera que presenta la Institución.

La Comisión publicó el 14 de febrero de 2011, la circular modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, la cual contiene diversas disposiciones contables vigentes a partir del primer trimestre de 2011.

La Institución se encuentra en proceso de evaluar los efectos que dichas disposiciones tendrán en la información financiera.

En términos generales las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas.

- a. Algunas de las precisiones que se mencionan en la citada Circular son las siguientes:
- b. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad en el caso de operaciones que no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de seguros.
- c. Cuando se trate de comisiones o cualquier otra compensación que las instituciones de seguros otorguen por la colocación de contratos de seguros en los términos de la Ley, independientemente de su forma de pago, deberá reconocerse directamente en resultados del ejercicio el monto total de las comisiones o compensaciones al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro y/o reafianzamiento, en las cuentas que para tal efecto se establecen en el catálogo de cuentas relativo.

- d. Las primas de reaseguro tomado deberán registrarse mensual y conjuntamente con los conceptos que deriven de las mismas, tales como siniestros y gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas conforme a las disposiciones aplicables, y demás conceptos aplicables.
- e. Se hace mención a diversos criterios para la adopción de las NIF abajo descritas.

La contabilidad de las instituciones de seguros se ajustará a la estructura básica que definió el CINIF para la aplicación de las NIF, lo cual incluye las Interpretaciones (INIF) y Orientaciones (ONIF) relativas, en tal virtud, las instituciones de seguros considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF-A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” como lo indica la Circular modificatoria; asimismo, en los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Adicionalmente las instituciones de seguros observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se mencionan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

I. Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”:

- Cambios contables y correcciones de errores B-1
- Estado de flujos de efectivo B-2
- Estado de resultados B-3
- Utilidad integral B-4
- Información financiera por segmentos B-5
- Adquisiciones de negocios B-7
- Estados financieros consolidados o combinados B-8
- Información financiera a fechas intermedias B-9
- Efectos de la inflación B10
- Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros B-13
- Utilidad por acción B-14
- Conversión en monedas extranjeras B-15

II. Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”:

- Efectivo y equivalentes de efectivo C-1
- Instrumentos financieros C-2
- Cuentas por cobrar C-3
- Inventarios C-4
- Pagos anticipados C-5

• Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
• Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	C-7
• Activos intangibles	C-8
• Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
• Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	C-10
• Capital contable	C-11
• Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12
• Partes relacionadas	C-13
• Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15

En la circular antes citada se mencionan diversos criterios para la adopción de esta serie.

III. Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”:

• Beneficios a los empleados	D-3
• Impuestos a la utilidad	D-4
• Arrendamientos	D-5
• Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6
• Pagos basados en acciones	D-8